



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

Referencia:	2022/5P/SESPLE
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
SECRETARÍA	

SESIÓN ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2022.

En la villa de Mazarrón y en el salón de actos de las Casas Consistoriales, siendo las nueve horas y dos minutos del día 31 de mayo de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan (* Ausente al inicio de esta sesión el concejal D. Patricio Sánchez López (PP), que se incorpora en el momento que aparece reflejado en el acta), al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES:

D. Gaspar Miras Lorente	Alcalde - Presidente
Dña. Plácida Gómez Fernández	Concejala
D. Miguel Ángel Peña Martínez	Concejal
Dña. Raquel Raja Robles	Concejala
D. Francisco José García Ortega	Concejal
Dña. Silvana Elisabetta Buxton	Concejala
D. Ginés Campillo Méndez	Concejal
Dña. Concepción Aparicio Bernabé	Concejala
D. Tomás Ureña Aznar	Concejal
D. José María Moreno García	Concejal
Dña. Silvia García Zamora	Concejala
Dña. Alicia Jiménez Hernández	Concejala
D. Salvador Sánchez Yepes	Concejal
D. Patricio Sánchez López	Concejal
Dña. Carmen García López	Concejala
Dña. Mª de los Ángeles Román Blaya	Concejala
Dña. Sara Redondo Gil	Concejal
D. Salvador Manuel Ardit Navarro	Concejal
Dña. Mª Isabel Vivancos Asensio	Concejala
Dña. Soledad Muñoz Pérez	Concejala
D. Carlos Corvalán Roldán	Concejal
D. Jesús López López	Secretario General

Abierto el acto por su Señoría, se pasó a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Referencia: 2022/5P/SESPLE.

Aprobación, si procede, del borrador del acta correspondiente a la sesión número 3, celebrada con carácter ordinario por el Pleno de este Ayuntamiento, el día veintinueve de

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



marzo de dos mil veintidós.

Repartido a los miembros de El Ayuntamiento Pleno, para su aprobación el borrador del acta correspondiente a la sesión número 3, celebrada con carácter ordinario el día veintinueve de marzo de dos mil veintidós, se ACUERDA por unanimidad su aprobación.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/MWG6V8PufU4?t=101>

2. ALCALDÍA.

Referencia: 2022/4324X.

Propuesta para la adhesión del Ayuntamiento de Mazarrón al Pacto por las Infraestructuras para el Desarrollo de la Región de Murcia.

“Visto.- El borrador del Pacto por las Infraestructuras para el Desarrollo de la Región de Murcia, enviado por la Consejería de Fomento e Infraestructuras, con RGE 2022009194 de fecha 16 de mayo de 2022.

Visto:- Que hoy nadie discute que las infraestructuras juegan un papel clave el desarrollo y cohesión de los territorios, conformando las arterias por donde circulan el progreso, la riqueza y el empleo. Son imprescindibles para propiciar que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades y para garantizar un futuro de prosperidad a nuestros jóvenes.

Diseñarlas y ejecutarlas requiere planificación y una visión de largo plazo. Deben desarrollarse atendiendo fundamentalmente a criterios técnicos, y desde su concepción hasta su puesta en marcha consumen periodos de tiempo que superan los ciclos políticos.

Considerando.- *El texto del borrador del mencionado Pacto, que literalmente se transcribe:*

“PACTO POR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En Murcia, a ____ de _____ de 2022.

CONSIDERANDO QUE:

Primero.- Las infraestructuras de transporte son un instrumento esencial para garantizar la prosperidad de la Región de Murcia. Son la herramienta fundamental para impulsar un nuevo modelo de desarrollo que facilite la movilidad de personas y mercancías con menos emisiones, la creación de empleo, la mejora de la productividad y la preparación ante los efectos del cambio climático.

Segundo.- Es bien conocido el cambio climático que experimenta todo el planeta, al que se une los preocupantes efectos que está provocando la COVID-19. Nos encontramos en un momento decisivo de cambio para afrontar con éxito el mayor desafío de nuestro tiempo: la metamorfosis hacia un modelo económico y social que dependa menos del uso de recursos pero a la vez sea competitivo, que sea más saludable pero también más próspero, que sea más tecnológico pero también más inclusivo, dando así cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y al Pacto Verde Europeo.

Tercero.- Por ello, es preciso aprovechar las herramientas que tenemos a nuestro alcance para relanzar la economía de la Región de forma decidida y, en especial, en sectores tan importantes como el turismo, la industria, la agricultura o la logística. Las potencialidades que brinda la transformación digital y los recursos económicos puestos a disposición por la Unión Europea en el período 2021-2027 deben ponerse al servicio de esos fines.

Cuarto.- Las infraestructuras de transporte son una herramienta fundamental para

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



impulsar un nuevo modelo de desarrollo que facilite la movilidad de personas y mercancías con menos emisiones, la creación de empleo, la mejora de la productividad y la preparación ante los efectos del cambio climático. Sin embargo, las infraestructuras de transporte en la Región de Murcia se muestran claramente insuficientes para atender la movilidad de ciudadanos y mercancías con seguridad y agilidad. Atascos, obras y restricción de los servicios dificultan la actividad diaria de personas y empresas y amenazan nuestro crecimiento futuro.

Quinto.- Las infraestructuras de transporte son igualmente la base para poder promover un crecimiento económico robusto, integrador y competitivo. Para hacer realidad estos objetivos en el menor plazo posible, es fundamental que se adopten soluciones ambiciosas e innovadoras destinadas a transformar nuestra sociedad para acometer el cuádruple desafío de la revolución verde, la transformación digital, la generación de oportunidades laborales y empresariales, y la cohesión social y territorial, sin olvidar la accesibilidad universal en infraestructuras y servicios. Todos ellos elementos clave para propiciar la reactivación tras la pandemia de SARS-CoV-2, con un uso más eficiente y eficaz de los recursos.

Sexto.- La puesta en marcha de grandes infraestructuras supera el plazo de las legislaturas, por ello exige un amplio consenso político y social que garanticen la continuidad de los trabajos y la financiación adecuada.

Séptimo.- Los firmantes, como representantes de los partidos políticos, las instituciones y la sociedad civil de la Región de Murcia, deciden aprovechar esta oportunidad única y declaran su voluntad de participar activamente en la definición de las infraestructuras que necesitan los ciudadanos, e impulsarlas con determinación para que la Región supere cuanto antes el impacto socioeconómico provocado por la emergencia sanitaria actual, mediante un nuevo camino más ecoeficaz, digital y accesible.

Octavo.- Ante este reto, se inicia un proceso de colaboración y esfuerzo por superar las diferencias, para el impulso de una Estrategia Regional de Conectividad para el Desarrollo de la Región de Murcia, que contará con la máxima participación y acuerdo colectivo por parte de los firmantes.

Noveno. - En atención a todo lo expuesto y con la voluntad firme de contribuir a la mayor prosperidad de nuestra Región, se acuerda suscribir el presente Pacto por las Infraestructuras para el Desarrollo de la Región de Murcia para reactivar las oportunidades, la actividad económica y el empleo.

ACUERDAN:

1.- Contribuir a definir y desarrollar una nueva Estrategia Regional de Conectividad para el Desarrollo de la Región de Murcia, cimentada en un amplio acuerdo social y político para garantizar su estabilidad, cuyas líneas maestras se apuntan en el anexo que acompaña a este documento.

2.- Impulsar el papel de las infraestructuras del transporte como instrumento clave para relanzar la actividad y el turismo de la Región de Murcia tras la pandemia de SARS-CoV-2, y trabajar conjuntamente en el desarrollo de las actuaciones necesarias para dar respuesta a los desafíos de revolución verde, digitalización y cohesión social y territorial de nuestros ciudadanos.

3.- El nuevo modelo de infraestructuras se basará en la búsqueda de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a través de desarrollos que contribuyan a avanzar hacia una revolución verde de la construcción y del transporte, acordes con el Pacto Verde y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Se plantearán, pues, actuaciones que dependan menos del consumo de recursos naturales pero sean igualmente efectivas. Asimismo, se seguirán impulsando medidas que incidan en una mejora del sector de la construcción, recogidos en el Libro Blanco de la Construcción de la Región de Murcia.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



4.- *Promover la confluencia de objetivos y estrategias entre empresas e instituciones respecto a las infraestructuras esenciales para sectores clave de la economía regional, con el objetivo de agilizar los plazos de maduración y desarrollo de las infraestructuras mediante la estabilidad de las soluciones y luchando contra la burocracia mientras se preservan todas las garantías jurídicas y ambientales. Este sector tiene un gran potencial para relanzar la economía de forma rápida y es momento de aprovecharlo.*

5.- *Velar por el derecho de la movilidad de las personas con soluciones de bajas emisiones, adoptando medidas concretas e iniciativas que permitan reforzar la calidad, la seguridad y la accesibilidad.*

6.- *Respaldar e impulsar un transporte de mercancías moderno, digital y de bajas emisiones. En este sentido, se impulsarán los polos logísticos como elementos necesarios para propiciar la intermodalidad y la interoperabilidad que mejoren las cadenas logísticas, con especial atención al Puerto de Cartagena.*

7.- *Enfocar el diseño de las infraestructuras desde una perspectiva técnica, poniendo al ciudadano en el centro de las políticas, y adoptando decisiones basadas en datos y no en percepciones. Las medidas que se acuerden para el impulso de las infraestructuras y el desarrollo de la transformación del tejido productivo y social de la Región, se priorizarán teniendo en cuenta la rentabilidad social y económica de las inversiones que se propongan en el mismo.*

8.- *Fomentar la participación privada en el impulso, desarrollo y gestión de las infraestructuras públicas, arbitrando sistemas de colaboración público-privada que garanticen el interés público pero aprovechen las ventajas de la inversión y gestión privadas.*

9.- *Solicitar la aplicación de fondos extraordinarios adicionales no reembolsables al Gobierno de España y procedentes de instituciones europeas de forma que se cuenten con la dotación económica suficiente que permita acometer las medidas que se deriven de este Pacto.*

10.- *Instar a los gobiernos de España y de la Región de Murcia para que realicen cuantas infraestructuras de su competencia sean necesarias que permitan afrontar la situación actual de grave recesión a nivel mundial, sin precedentes en nuestra historia, y a sus graves efectos sobre la caída de la actividad, principalmente del turismo, el desempleo, el aumento de la pobreza o la reducción de la inversión".*

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento, en el lugar y fecha indicados".

Por todo ello, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Transportes, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios, la siguiente propuesta:

Primer.- Aprobar la adhesión del MI Ayuntamiento de Mazarrón, al Pacto por las Infraestructuras para el Desarrollo de la Región de Murcia.

Segundo.- Dese traslado del presente acuerdo a la Consejería de Fomento e Infraestructuras, adjuntando carta de adhesión suscrita por el Sr. Alcalde-Presidente".

La propuesta fue dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintidós.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/MWG6V8PufU4?t=128>

Sr. Alcalde-Presidente: Es un documento que nos traslada la Comunidad Autónoma para adherirnos al Pacto por la Infraestructuras para el Desarrollo de la Región de Murcia, en el cual se contemplan varias infraestructuras en toda la región, y la única que nos afecta al término municipal de Mazarrón, entre las numerosísimas infraestructuras que se planifican para la región, es una vez más la vía de alta capacidad de la Bahía de Mazarrón, es decir, el



desdoblamiento de la carretera Mazarrón-Puerto de Mazarrón. Abrimos un primer turno de intervenciones. ¿Grupo Popular?

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, buenos días. Efectivamente, se trata de una propuesta hecha desde la Región de Murcia, un Pacto por las Infraestructuras, y tal y como obra dentro del mismo, este Pacto lo que viene a decir claramente es que se trata de un Pacto, o de una planificación de las grandes infraestructuras que deben realizarse en la Región de Murcia. Obviamente, por la cuantía, la envergadura y la cantidad de cuestiones que se han planteado, porque es un pacto que ha recogido el sentir de los ciudadanos de la Región de Murcia durante su exposición pública, pues exige un amplio consenso político, social y que represente que y que garantice la continuidad de este pacto, independientemente de la legislatura en la que se esté, tenemos claro desde Mazarrón que el que contemple, que el que contemple en este caso una infraestructura de Mazarrón, para nosotros es garantía de que tenemos que seguir luchando por la como denominan Vía de Alta Capacidad de Bahía de Mazarrón, que lo que es lo que nosotros conocemos como el desdoblamiento, y por nuestra parte entendemos que es una manifestación de intenciones y de planificación de infraestructuras, que necesita el apoyo y el consenso de todos los grupos políticos de esta Corporación y por supuesto, de toda la Región de Murcia, creemos que es una es una buena herramienta pues para seguir exigiendo al Gobierno de la Región de Murcia, el que se vertebre la Región de Murcia de manera coherente, cohesionada y que dé al transporte y al desarrollo turístico-económico la oportunidad de hacer de esta región, pues una región con todas las herramientas para ser una región productiva y preparada para el futuro. Por nuestra parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ciudadanos?

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): Nosotras estamos totalmente de acuerdo con este planteamiento.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, buenos días. Lógicamente nosotros no vamos a estar en contra de esto, aunque observamos pues lo que ocurre con los pactos, se recurre a las muletas, amuletos y muletillas de siempre, el desarrollo sostenible, el cambio climático, el equilibrio entre lo ecológico y lo natural y tal, lo importante es que hacen falta más infraestructuras, lo importante es que las que hay tienen que mejorar y lo importante es que si..., a ver si fuese posible, que de una vez por todas se hiciese realidad, con cambio y sin cambio, con clima y sin clima, el desdoblamiento de la carretera de Mazarrón a El Puerto, nosotros no vamos a estar en contra de ninguna manera, nos parece muy bien. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Unión Independiente de Mazarrón?

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM): Bien, buenos días. A mí, lo que respecta a Mazarrón lo veo insuficiente, y creo que no solamente es el desdoblamiento Mazarrón-Puerto de Mazarrón, que ya no sé cuántos años llevamos vendiendo eso por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia, las últimas veces que se hablaba de esto era que no le permitían por parte del Gobierno Central endeudarse para hacer el desdoblamiento, siempre hay un pero, siempre hay algún problema y siempre surge alguna necesidad distinta a esa, respecto a la Comunidad Autónoma para hacer realidad esa infraestructura, yo creo que no solamente eso, repito, el mantenimiento de las carreteras regionales es deficiente, muchas veces hacemos nosotros la limpieza de las cunetas, el asfaltado por parte de la Comunidad Autónoma es deficitario, y luego ahí, en los órganos de seguimiento, dice constitución de un plenario formado por todas las entidades firmantes y un Comité de Seguimiento del Pacto por las Infraestructuras, constituido por un grupo más reducido; ¿nosotros vamos a estar ahí?, también me gustaría saber si nosotros como Ayuntamiento de Mazarrón vamos a estar presentes en ese órgano de seguimiento, porque también sería importante.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



Yo creo que históricamente Mazarrón ha sido deficitario en la atención de infraestructuras por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia, porque creo que la última infraestructura grande o en condiciones que se hizo fue la circunvalación al municipio y la conexión con Totana y con Alhama, la de Alhama la pagó Polaris, a mí me gustaría saber si vamos a estar en ese órgano de seguimiento, y qué previsión tiene el Gobierno Regional en presupuestos futuros para acometer todo esto, porque cuando nosotros presentamos algún plan de infraestructuras, también se nos dice eso, con qué dinero o como lo vais a abordar, espero que no sea con una modificación de crédito mediante remanente, porque como creo que no tiene remanente, no creo que sea con eso, no sea que nos vayamos al Juzgado también y no podamos hacerlo, me gustaría saber la capacidad económica que tienen para hacer todo esto, que sobre papel es fantástico, es lo ideal, es lo que todos los políticos deberían haber hecho y estaría hecho, y sabemos las dificultades que hay en el día a día, y las dificultades que hay presupuestarias, y somos comprensibles, pero ya no vamos a ser más comprensibles, a la hora de exigir la Comunidad Autónoma de Murcia el desdoblamiento y el mantenimiento de las carreteras, como se merece Mazarrón.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿PSOE?

Dña. Plácida Gómez Fernández (PSOE): Como bien dice el Pacto, esto es un plan a largo plazo en el que se incluye el desdoblamiento de la carretera Mazarrón-Puerto, como a otros ayuntamientos, se nos pide la adhesión a este plan de infraestructuras, y el Grupo Municipal Socialista votará a favor del plan, pero como bien ha dicho Ginés, Mazarrón no solamente necesita el desdoblamiento Mazarrón-Puerto, tenemos la esperanza de que con la firma de este Pacto, esta carretera, este desdoblamiento se haga realidad, porque hace ya pues más de diez años que se anunció en prensa, que hizo una maqueta, y yo confío que como bien dice en el plan, antes de 2027, el desdoblamiento de la carretera Mazarrón-Puerto esté terminado, y pues que también se arreglen otras carreteras que necesitamos que están en muy mal estado, y esperamos también que no sea la única inversión que la Comunidad Autónoma hace en creación de infraestructuras para este pueblo, para conexión con otros puntos de la región. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, un segundo turno de intervenciones. ¿Grupo Popular?

Sra. Jiménez Hernández: Sí, gracias. Salvo algunos matices, comparto absolutamente todas las cuestiones que se han dicho aquí, entiendo que en este caso yo no soy la directora general de carreteras, yo vengo como portavoz del Partido Popular y vengo después de haberme leído el borrador de este Pacto, teniendo en cuenta lo que he podido estudiar de acuerdo a esta situación, y considero que como municipio, aquellas cuestiones, necesidades y cualquier tipo de petición que tengamos que lanzar a la Comunidad Autónoma, pues por parte del equipo de gobierno y por parte de quienes estamos en la oposición, por supuesto, hay que reclamarlo, y comparto perfectamente la opinión de que el desdoblamiento tiene que ser una realidad cuanto antes, quizás esta situación se haya alargado en el tiempo, pero de aquella maqueta que hace referencia la portavoz socialista, que se presentó una maqueta de justamente lo que es el desdoblamiento desde los barcos fenicios hasta la Cruz Roja, ese proyecto ha cambiado, de hecho, en el Pacto por la Infraestructuras, este desdoblamiento, como nosotros conocemos, se había convertido en la Vía de Alta Capacidad de Bahía de Mazarrón, el proyecto engloba un desdoblamiento que saldría desde el último tramo de la autovía hasta la rotonda, no de los barcos fenicios, sino del barco que hay en la rotonda de El Alamillo, entonces hablamos de una infraestructura de 42 millones de euros, que como se ha dicho aquí, el Gobierno Regional lo lleva planteando varios años y ha estado pendiente de la autorización para hacerlo, de con financiación pública o privada, que otra de las referencias que hacen en el Pacto.

Es la posibilidad de abrir esa puerta para poder llevar a cabo las obras y que se puedan financiar de manera pública-privada, y poder agilizar aquellas cuestiones como esta,

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



que con 42 millones de euros pues se puede ejecutar de manera efectiva, por mi parte, ¿el que sí va a estar Mazarrón?, entiendo que es una gestión que debemos hacer desde este Consistorio, yo además lo pienso claramente, si esa es la esa es una de las cuestiones que nos anda por la cabeza, pues aprobémosla y añadamos la coletilla de solicitar a la Comunidad Autónoma de que en esa mesa permanente esté Mazarrón, por mí, es más, yo sí tengo la capacidad en este sentido de proponer esta cuestión, porque considero que cualquier petición que lance este órgano plenario será escuchado y tenido en cuenta por el Gobierno Regional, independientemente de esto, vuelvo a decir que se trata de un documento con una gran expectativa, no solamente habla de infraestructuras terrestres como son las carreteras, habla también del aeropuerto, habla también de las líneas de tren, hablamos de un Pacto en el que se habla en general de todas las infraestructuras de la Región de Murcia, y en este sentido considero que es importante que aparezca, como he dicho, que aparezca, la Vía de Alta Capacidad de Bahía de Mazarrón, porque será una manera de seguir luchando por una infraestructura que a los mazarroneros, nos es imprescindible, por nuestra parte, nada más, y decir eso, que si este acuerdo de Pleno tiene que además salir esa adhesión en la solicitud de que Mazarrón quiera estar en esa mesa, por mi parte y por parte de nuestro grupo, lanzamos esa cuestión, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ciudadanos?

Sra. Vivancos Asensio: Bueno, como ya he dicho anteriormente, nosotras estamos totalmente de acuerdo con este planteamiento, yo creo que esta mañana escuchaba ya el rugir de las máquinas que venían por allí ya por El Saladillo, y desde luego, nosotras vamos a votar a favor, y esperamos que esto se haga lo antes posible y que formemos parte de lo que proyecta el gobierno de la Comunidad, por nuestra parte, no vamos ni a añadir, ni a poner, ni a quitar, sino decir que estamos de acuerdo y que la votaremos a favor.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

Sr. Corvalán Roldán: Sí, muchas gracias. Compartir plenamente las manifestaciones efectuadas tanto por el portavoz de Unión Independiente de Mazarrón, como por la portavoz del Grupo Popular, como por supuesto, todos los que han intervenido, incluida la portavoz del Grupo Socialista, pero me permito recurrir a un aforismo latino, "*pacta sunt servanda*", los pactos están hechos para cumplirlos, el romano era muy leal, pero luego se sacó una coletilla, "*rebus sic stantibus*", mientras no cambien las circunstancias que aconsejaron su firma, digo esto, que parece una chasquería, porque hay que ser muy celosos con el seguimiento del Pacto al cual nos vamos a adherir, porque supone un bien para nuestro pueblo y por tanto para nuestros vecinos, y digo ser muy celosos, porque conocemos la existencia de muchos pactos, muy ambiciosos, muy pomposos y muy ampulosos, que quedaron durmiendo en la eternidad el sueño de los justos, y nosotros, desde luego, en la humilde parte que nos afecta, no vamos a consentir que con esto ocurra igual. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Unión Independiente de Mazarrón?

Sr. Campillo Méndez: A mí me lo vas a decir Carlos, yo me gustaría que se incluyese en esta propuesta, ¿un borrador creo que has dicho que era Alicia?, ¿que se podía incluir alguna propuesta?

Sra. Jiménez Hernández: A ver, lo que yo tengo es un borrador, a mí me han pasado es un borrador.

Sr. Campillo Méndez: Lo digo porque, por ejemplo, me gustaría que se incluyese dentro de las infraestructuras, no solamente, porque creo, y la verdad es que lo he leído de pasada, creo que solamente viene en el documento la Vía de Alta Capacidad, que se va a denominar, pues, por ejemplo, el puente de la D4, que cada vez que cae en cuatro gotas, se corta la carretera hacia arriba, yo creo que el puente de la D4 es fundamental para el municipio, porque conecta varias pedanías con el mismo y debería estar incluido también

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

en este documento, luego el tema de la autopista Cartagena-Vera, que yo no sé si depende del Gobierno Regional o es Estatal, no lo sé, la verdad, si es Estatal, me da igual, pues presionar para que sea gratuita, porque es una infraestructura que debería de ser gratis para los mazarroneros. Y respecto a la Dirección General de Carreteras, lo que no puede ser que se haya pedido una reunión hace un mes aproximadamente, para tratar estos temas con la Dirección General de Carreteras, y la respuesta es que lo tienen en cuenta, ya os llamaremos, y llevamos así un mes esperando para que la Dirección General de Carreteras nos atienda, eso me parece..., pues que si ese es el botón de muestra para tomarnos en serio, respecto a las reivindicaciones de este documento, lo van a pasar mal, si encima no estamos dentro de la Comisión de Seguimiento, y la última petición, evidentemente, es solicitar que estemos dentro del órgano de seguimiento de este Pacto de Infraestructuras.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿PSOE?

Sra. Gómez Fernández: Vamos a ver, efectivamente el desdoblamiento lo hemos visto en el documento que se ha mandado, se ha ampliado, y yo me alegro, la salida hasta El Alamillo está genial, repito que deberíamos tener mejores conexiones con otros puntos de la región, y deberíamos estar también en la Comisión de Seguimiento, lo vamos a intentar y lo vamos a pedir, a ver si lo tienen en cuenta.

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, pues sometemos a votación este punto del orden del día, y añadimos a la votación, pues las propuestas que se han manifestado por los diferentes portavoces durante el debate del mismo.

* Tras el debate el texto resolutivo queda en los siguientes términos:

"Primero.- Aprobar la adhesión del MI Ayuntamiento de Mazarrón, al Pacto por las Infraestructuras para el Desarrollo de la Región de Murcia, solicitando asimismo a la Consejería, la inclusión de lo siguiente:

- El puente de la carretera D4, porque cada vez que llueve se corta la carretera, que conecta varias pedanías.

- El presionar al Gobierno de España, para la gratuidad de la autopista Cartagena-Vera para los mazarroneros, toda vez de la deficiente comunicación de nuestro municipio con Cartagena, referencia sanitaria y administrativa de nuestra localidad.

Segundo.- Instar a la Consejería a que el Ayuntamiento de Mazarrón forme parte del Comité de Seguimiento del Pacto por la Infraestructuras para el Desarrollo de la Región de Murcia y a que se emita informe de la previsión del Gobierno Regional en presupuestos futuros, para acometer lo contemplado en el Plan.

Tercero.- Dese traslado del presente acuerdo a la Consejería de Fomento e Infraestructuras, adjuntando carta de adhesión suscrita por el Sr. Alcalde-Presidente".

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

3. SECRETARÍA.

Referencia: 2022/3771D.

Propuesta para designar las fiestas locales para el año 2023, con el carácter de retribuidas y no recuperables.

"VISTO.- El escrito remitido por la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, con RGE nº 2022008176 de fecha 29-04-2022, en el que solicita del Pleno de este Ayuntamiento que se proceda a la propuesta de dos días para su declaración de inhábiles para el trabajo, con carácter de retribuidos y no recuperables, para el año 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Por todo ello, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



Organización Administrativa, Régimen Interior, Sanidad, Servicio de Emergencias Municipal y Policía Local, la siguiente propuesta:

PRIMERO: Designar como fiestas locales para el año 2023, con el carácter de retribuidas y no recuperables, el 13 de junio, día de San Antonio (martes) y 17 de noviembre, festividad del Día del Milagro (viernes).

SEGUNDO: Dar cuenta del referido acuerdo a la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, para su determinación y negociados de intervención, personal y secretaría que lo cumplimentará”.

La propuesta fue dictaminada por la Comisión Informativa de Organización Administrativa, celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintidós.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/MWG6V8PufU4?t=1148>

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da lectura de la parte dispositiva de la propuesta, para a continuación indicar que se abre un primer turno de intervenciones, empezando por el Grupo Popular.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Consideramos que son las fiestas locales de este municipio, y entendemos que como cada año deben venir a este Pleno y ser aprobadas, para que tengan efectividad para la anualidad 2023, por parte del Grupo Popular, ninguna objeción.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ciudadanos?

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): Nosotras estamos de acuerdo, y votaremos a favor.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Igualmente estamos completamente de acuerdo y naturalmente que votaremos a favor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Unión Independiente de Mazarrón?

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM): Estamos de acuerdo con la propuesta.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿PSOE?

Dña. Plácida Gómez Fernández (PSOE): Estamos de acuerdo con la propuesta para el día 13 de junio, San Antonio, y 17 de noviembre, el día del Milagro, como cada año.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, pues sometemos a votación el tercer punto del orden del día.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

4. ESTADISTICA.

Referencia: 2022/3916Q.

Propuesta para el cambio de denominación de calle.

“Visto.- El acta de concesión del premio “Mujer Mazarronera 2016”, de fecha 10 de febrero de 2016, por el que se acordó conceder dicho premio a Dña. Francisca Ureña Sánchez, por su labor social y cultural como presidenta de la Asociación Musical Maestro Eugenio Calderón.

Visto.- El acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de febrero de 2016, en el cual se ratifica la concesión del Premio Anual Mujer Mazarronera.

Visto.- El acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de febrero de 2021, por el que se aprueba por unanimidad, moción para denominar las calles de nueva creación con los nombres de las premiadas como mujeres mazarroneras desde 1995.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



Visto.- El informe de la responsable de estadística, de fecha 10 de mayo de 2022, que concluye:

"(...) Por lo expuesto, se podría asignar el nombre de calle "Francisca Ureña Sánchez" a la calle Hermanos García Sánchez, en esta calle nació y ha vivido durante su juventud.

Emito el presente informe, a fin de manifestar que dicho nombre no se encuentra incluido en el actual callejero".

Por todo ello, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Comercio, Consumo y Denominación de Espacios Públicos la siguiente propuesta:

Primero.- Aprobar el cambio de denominación de la calle Comandantes García Sánchez, pasando a llamarse calle "Francisca Ureña Sánchez", en base a la motivación anteriormente expuesta.

Segundo.- Notificar el acuerdo a la interesada, con expresión de los recursos a que haya lugar, y dese traslado, asimismo, al negociado municipal de estadística, para la realización de los trámites oportunos".

La propuesta fue dictaminada por la Comisión Informativa de Comercio, celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintidós.

** Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/MWG6V8PufU4?t=1260>*

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al concejal de política social.

D. Miguel Ángel Peña Martínez (PSOE), concejal delegado de política social: Buenos días. Como bien dice la propuesta, una vez más viene al Pleno el cambio de denominación de la calle Hermanos Comandante García Sánchez a calle Francisco Ureña Sánchez, premiada como "Mujer Mazarronera 2016", esta propuesta se fundamenta y se remonta al Pleno del 23 de febrero del pasado año, donde aprobamos todos los grupos una moción para incluir los nombres de las premiadas como "Mujeres Mazarroneras" desde 1995, en nuestro callejero municipal, el pasado Pleno, vino el cambio del tramo donde vivió Pepita Ramallo, y en esta ocasión viene la calle donde nació y vivió toda su juventud Paqui Ureña, conservando ahí su casa familiar, calle que se propone su cambio, al tratarse de la vinculación que requiere Paqui Ureña, como la conocemos todos, con esta calle, y también los cambios que estamos produciendo en estas calles, se vinculan a la historia y la vida familiar de estas mujeres, y de las que vendrán en los próximos plenos, y sirve también como homenaje, reconocimiento, respeto y cariño de todos sus vecinos a ella en Mazarrón, también esta calle coincide con los escritos que se encuentran en el departamento de estadística, que instan al Ayuntamiento a dar cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica 25/2007, y por tanto, también solicitaban desde el Senado el cambio de esta calle, también quiero agradecer con estas palabras, la implicación de las profesionales de esta Concejalía de Estadística por su implicación en estos cambios y el consenso también con los vecinos implicados. Muchas gracias.

** Se incorpora a la sesión el concejal D. Patricio Sánchez López (PP).*

Sr. Alcalde-Presidente: Iniciamos un primer turno de intervenciones. ¿Grupo Popular?

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Gracias. Vaya por delante que desde el Grupo Popular entendemos estos cambios, bueno, estos cambios no, entendemos que haya que dar cumplimiento a que nuestras mujeres mazarroneras, desde años inmemorables, algunas de ellas no tienen calle, y que pueda dotarse una calle para seguir reforzando esa imagen de mujer mazarronera, que tienen todas las elegidas, y que han sido durante



muchos años las representantes de esa mujer mazarronera en las distintas ediciones, pero desde el Grupo Popular hay una cuestión que planteamos en la Comisión de Espacios Públicos, que nos que nos llama la atención, se está haciendo de manera aleatoria, ahora viene la "Mujer Mazarronera, del año 2016", creo que era, antes de esta "Mujer Mazarronera", han habido otros nombramientos, y después de esta "Mujer Mazarronera", ha habido otros nombramientos, pues bien, nos gustaría tener una explicación de por qué se cogen de manera aleatoria, y también nos gustaría que si no es de manera aleatoria y hay un plan, pues que no lo traigan con cuenta gotas, que hagan un escrito o un informe donde se diga, estas son las mujeres mazarroneras y estas son las propuestas de calles, entre otras cosas porque además avisaríamos a los vecinos que se van a cambiar calles del municipio, que es una cuestión que también ponemos encima de la mesa, se están cambiando calles, nombres de calles que afectan a muchos vecinos, que generan un problema.

Porque si hablamos del casco antiguo de Mazarrón, pues la mayoría de los vecinos de estas zonas, son personas mayores que no saben cómo llevar a cabo los cambios de denominación de las calles en los trámites administrativos, para el banco, para hacienda, todas estas personas tienen un problema, y es que la sociedad telemática y administrativa va cambiando, y nosotros además le ponemos otro hándicap, que es que la calle de toda la vida se la vamos a cambiar, y que tengan que hacer los trámites necesarios, para que su documentación, sus cartas, sus certificaciones, paquetes, etc., pues tengan que venir a un cambio de denominación de calle, también hay otra cuestión, y es que si la tónica es cambiar el nombre de la calle donde ha nacido la mujer mazarronera, voy a ponerles un ejemplo, cuando se tenga que hacer el cambio de calle de la "Mujer Mazarronera" a Pilar Verdú, "Mujer Mazarronera 2019", ¿se le va a quitar el nombre a la calle Maestro Eugenio Calderón", pregunto, a ver, es una cuestión, es decir, si estamos haciendo una gestión para dotar a estas mujeres mazarroneras de una calle muy merecida, repito que no es la cuestión, sino la forma, lo que estamos cuestionando, pues hay cuestiones que nos surgen, porque entendemos, primero, que se genera un problema para los vecinos, segundo, que no sabemos por qué vienen unas mujeres mazarroneras antes que otras.

Y luego dejar encima de la mesa otra cuestión, nosotros siempre hemos tenido, hemos recogido aquellas propuestas de nombres de calles, para futuras calles de nueva creación, creo que quizás habría sido una buena idea el agrupar todas estas mujeres mazarroneras, y en una urbanización de nueva creación, generar, pues como está El Alamillo, como esta Bolnuevo, zonas donde hay un elemento común, que por ejemplo en El Alamillo, islas, en la zona de El Alcolar, minas, pues tiene un cierto sentido, pero ahora vamos a ir diseminando estas mujeres mazarroneras a lo largo del municipio, y vuelvo a decir, hay calles en las que han nacido muchas de ellas, ¿qué si se le va a cambiar el nombre?, porque yo creo que la Banda Maestro Eugenio Calderón, con la mujer mazarronera que ha nacido allí, pues creo que no hay que poner esa tensión, son las cuestiones que desde el Partido Popular se nos planteaban cuando vino esta propuesta, ¿nos gustaría saber cuál es el elemento común que ha generado que esto venga con cuenta gotas?, pasó la de Pepita Ramallo, ahora la de Paqui Ureña, y volvemos a decir estamos de acuerdo que las mujeres mazarroneras tengan su calle, pero no de esta manera, sino con calles que no generen un problema para los vecinos, o agruparlas todas en una urbanización de nueva creación, por nuestra parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ciudadanos?

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): Estamos de acuerdo y votaremos a favor.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias. Nosotros, desde el reconocimiento y el respeto a la mazarronera a la que se le quiere poner la calle, queremos



reflejar algunas cuestiones, porque cuando se habla de los comandantes Luciano y Mariano García Sánchez, me temo muy mucho que hay gente en Mazarrón que no tienen ni idea de quienes fueron, y que incluso habrá quienes supongan que como se está aplicando la Ley de Memoria Histórica, fueron poco más o menos que unos rufianes, que no merecen ser recordados por el pueblo del que fueron hijos, y esto, ¿si fuese así?, no sería para nada verdad, Luciano y Mariano García Sánchez son mazarroneros, y sus padres también eran mazarroneros, su padre fue Miguel García Navarro, médico cirujano, natural de aquí de Mazarrón, donde nació y vivió a lo largo de toda su vida, responsable del distrito minero, por cierto, y su madre fue Dña. Felisa Sánchez Arco, de Cavite, Filipinas, que se vino cuando el desastre por las colonias, por la guerra con Estados Unidos, vivieron toda su vida, y estos hermanos vivieron precisamente en la residencia paterna, en la plaza de San Andrés, número 11, ¿qué es lo que ocurrió?, bueno, el mayor participó en la guerra de África, fue gravemente herido y recibió la medalla militar individual por ello, es decir, antes del desembarco de Alhucemas, que creo que será conocido, y el menor, pues estaba destinado en un grupo de tropas marroquíes que estaban mandadas por españoles, y al estallar la guerra civil, pues se puso del lado de uno de los dos bandos que contendían.

La mayor es que los dos lucharon con bravura y valentía, ni más ni menos que la que tenían sus adversarios y los dos murieron, el mayor de un tiro en el corazón, en la cota 850 de la Sierra del Espadán, y el menor, sabiendo la muerte de su hermano, Mariano sabiendo la muerte de Luciano, quiso estar donde él estaba, fue destinado y aproximadamente a los ocho días, después de haber sido ametrallado y a pesar de estar gravemente herido, arremiendo a sus tropas, recibió un tiro en la frente y falleció, fue este el motivo por el que se les puso esta calle, pero es que además, su madre que era muy religiosa, una de las medallas militares individuales, el mayor tuvo dos medallas militares individuales y dos medallas colectivas, y el menor una medalla militar individual y dos medallas colectivas, es decir, que no eran rufianes, su madre, una de las medallas militares individuales, la entregó a La Purísima, yo creo que se recordará que en tiempos aciagos, las imágenes religiosas no podían estar visibles, porque las que estaban eran destruidas y quemadas, aquí en Mazarrón sabemos algo de eso, no me quiero extender, la ley se debe aplicar, pero ahora después veremos que la ley no se aplica ni siempre por igual, ni por igual para todos, ni con la misma efectividad, insisto todo esto dicho desde el respeto y el reconocimiento a esta señora, "Mujer Mazarronera", Francisca Ureña, que se merece toda la distinción y toda la consideración de nuestro pueblo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Unión Independiente de Mazarrón?

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM): Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta, con el simple hecho de cumplir con la ley, como dice Carlos lo comenté en las comisiones informativas, para mí, y creo que ha hecho de pasada ahora mismo Carlos una breve referencia no, se debe cumplir en las dos direcciones, la memoria histórica y la otra, pero no solamente en una, yo hay calles en Mazarrón, que también tiene nombres que tampoco estoy de acuerdo, y debería ser también en esa dirección, y concretamente la que yo vivo, o Pi y Margall, también, quiero decir, yo es que no entiendo por qué siempre se va en una sola dirección, se tiene que en las dos direcciones, respecto a la intervención por parte de Alicia, sí, sería bueno que se llevase un planning de las calles de la "Mujer Mazarronera", y actuar pues por lo menos con un orden lógico, sea el que sea, me da igual que sea de hace menos tiempo a hace más, que al revés, porque puede causar eso malestar en algunas familias, pero bueno, lo que se trae aquí es la que se trae, y evidentemente vamos a cumplir con dos preceptos, cumplir la ley y cumplir un acuerdo del Pleno, que poner el nombre de una calle a una mujer mazarronera.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿PSOE?

Sr. Peña Martínez: Por lo que comentáis referente al orden, el orden desde el inicio



no se está cumpliendo, ya que antes de que se aprobara esta moción el año pasado, si repasamos la lista y la moción que se aprobó el año pasado, vimos que hay ya mujeres salteadas, antes de que se aprobara dicha moción, que sí que tenían nombre, quedando las demás, incluso más antiguas, sin recibir el nombre de una calle en el municipio, por lo tanto, se trabaja con Estadística también, y en la medida de lo posible, se intenta de que el nuevo nombre de la calle de la mujer mazarronera, tenga vinculación con la mujer, tenga vinculación o relación directa o indirectamente, ya que hay veces que también buscamos el consenso y no causar problema a los vecinos, es decir, que la de Pepita Ramallo vino también con el consenso de los vecinos que les afectaba a nivel administrativo, y la de Paqui Ureña viene también a este Pleno, con el consenso y sin producir problema a los vecinos, con el acuerdo también de ellos, que no se impone también el cambio de calle, esta nos sirve también para hacer cumplir la Ley de Memoria Histórica, y bueno, como bien decís, en una guerra siempre hay dos bandos, y los dos siempre pierden, en una guerra siempre hay grandes pérdidas, y por eso también hay víctimas a un lado y otro, y por lo tanto, los más inocentes siempre sería bueno que no fuésemos manejados y no siempre así, el cambio de esta calle se produjo en abril del 39, donde se introdujo el callejero el cambio de la calle, que realmente se llamaba José Heredia y se pasó a denominar calle Hermanos Comandantes García Sánchez, nombre que también lo artículos que hay en el Archivo Municipal y varios escritos de mazarroneros, dicen que es una calle errónea, ya que uno de los hermanos no era comandante, sino que estaba en el frente, y ya de por sí, ya se produjo también su controversia, y bueno, y eso es, yo desde aquí me quedo con vuestras sugerencias, pero no las traemos toda en bloque, porque buscamos el consenso y vamos trabajando con Estadística, a ver cuáles son las calles que se puede cambiar y que tienen relación, algunas las conseguiremos, que tengan vinculación estrecha con la "Mujer Mazarronera", y otras para no causar un perjuicio mayor a los vecinos, pues se buscarán nuevas ubicaciones.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, un segundo turno de intervenciones. ¿Grupo Popular?

Sra. Jiménez Hernández: Sí, entendemos que en ese sentido, tal y como ha manifestado el concejal, se va a tener en cuenta las propuestas que se han hecho, entre otras cuestiones por el bien de nuestros ciudadanos, que en algunas de estas calles que se está haciendo el cambio, pues son pocos los vecinos y se puede llegar a un consenso, pero habrá calles que sean pues mucho más conflictivas, como el caso que he expuesto, entonces en esa cuestión, pues sí me gustaría que desde la concejalía o desde Estadística, se prepare esta cuestión, que se de cumplimiento, como han dicho también mis compañeros, a la Ley de Memoria Histórica en ambos sentidos, porque creo que también hay que escuchar a quienes consideramos que no solamente la memoria histórica funciona en una dirección, sino que debe funcionar en las dos, y bueno, tener muy claro que el cambio de denominación de una calle genera un perjuicio, y también lo que hemos dicho de que independientemente de que estuvieran de manera salteada, pues ya que se ha tomado como algo común, traerlas al Pleno de una en una, pues que se traiga en conjunto, y se tenga a bien además pues consultarlo dentro de la Comisión Informativa de Denominación de Espacios Público, por nuestra parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ciudadanos?

Sra. Vivancos Asensio: Como ya dije anteriormente, nosotros estamos a favor y por supuesto la votaremos a favor.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

Sr. Corvalán Roldán: Sí, aclarar que nosotros somos contrarios a los cambios de denominaciones de calles, y efectivamente, como ha dicho el concejal ponente, que ha explicado la propuesta, esta calle tenía antes otro nombre, Francisco Heredia, es absolutamente cierto, entonces lo que ocurre es que si cada cambio de ciclo o de régimen



político se van a cambiar los nombres de las calles, virgencica, que me quede como estoy en la humilde parte que pudiera corresponderme, que no me den ninguna distinción, que no me den ningún nombre, no vaya a ser que el día de mañana, cuando mis huesos se hayan hecho cenizas, o las cenizas hayan hecho más cenizas de lo que están, venga alguien y lo coja y lo cambie, porque diga que..., este es el tema, es decir, yo creo que por supuesto, compartiendo lo que ha dicho, y también muchas cosas de las que ha dicho mi compañero concejal del Consistorio del Grupo Socialista, como han dicho Alicia y Ginés, primero que la ley hay que buscar que se apliquen por igual, para evitar agravios comparativos, pero yo insisto, triste sino el de un pueblo que silencia a unos hijos por la aplicación de una ley, a instancias de señor que se llama Carles Mulet, de un grupo que es Compromís, por esta villa no ha pasado tan importante señor, es decir, para mí que este señor no conoce la Villa de Mazarrón, creo que se lo debería invitar, para que vea, porque es que pedían también que se retirara el nombre de Juan de la Cierva, este señor lo pedía también, sí, bueno, como pedir se puede pedir, yo no me quiero extender en esto, porque parece que es un desaire a la mujer, a nuestra vecina, a la que a la que se quiere homenajear, pero si me quedo con que desvestir, como se dice coloquialmente, desvestir a un santo para vestir a otro, pues habrá que llegar, creo que sería bueno que se llegara a un momento, es decir, por ejemplo, me explico y termino, he dicho que a mí no me parece adecuado este cambio de denominación, pero una vez que el cambio se ha hecho, nunca sería yo, si tuviese la oportunidad, quien procediese a volver a cambiarlo, ¿por qué?, porque siempre sería respetuoso con la decisión que ha tomado de forma unánime o de forma mayoritaria una Corporación, y porque me siento solidario con ella, con independencia de que tengan mis ideas, de que no tengan mis ideas, o de que seamos adversarios políticos, es mi forma de ver las cosas, y dicho esto, insisto, el reconocimiento máximo para esta mujer mazarronera. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Unión Independiente de Mazarrón?, ¿no?, ¿PSOE?

Sr. Peña Martínez: Bueno, pues yo para acabar, recojo las ideas que habéis propuesto, lo de traer el cambio de las calles o calles de nueva creación, esto se realiza y se busca el consenso y no generar muchas problema a los vecinos, y entonces recojo también esas ideas, son 28 hasta el día de hoy, las mujeres mazarroneras premiadas, ya van dos en estos dos últimos plenos, ya tenemos dos nuevas que tendrán su calle, y trabajaremos en lo sucesivo para que tengan todas la calle, como reconocimiento de sus vecinos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, una vez debatido el cuarto punto del orden del día, lo sometemos a votación.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por veinte votos a favor (PSOE, UIMD, PP y Cs) y uno en contra (VOX), adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

5. SECRETARÍA.

Referencia: 2022/4400V.

Moción de los Grupos Municipales Socialista y UIMD, sobre la situación del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, con RGE 9005.

"Dª. Plácida Gómez Fernández Portavoz del Grupo Municipal Socialista y D. Ginés Campillo Méndez Portavoz del Grupo Municipal de Unión Independiente de Mazarrón en el Ayuntamiento de Mazarrón, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten a la consideración del Pleno la siguiente:

MOCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



SALVAMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, lleva prestando servicio desde 1992. Durante estas tres décadas el CEIS ha experimentado un crecimiento de personal y parques, en su día en consonancia al crecimiento de la población de los municipios consorciados, contando con 14 parques repartidos en los municipios de Abanilla, Águilas, Alcantarilla, Alhama de Murcia, Caravaca de la Cruz, Cieza, Jumilla, Lorca, Los Alcázares, Mazarrón, Molina de Segura, Mula y Yecla.

El objetivo no era otro que reducir los tiempos de respuesta inferiores a 20 min desde cualquier núcleo de población, y con un número de efectivos mínimo para llevar a cabo esta labor cumpliendo unos mínimos que garantizaran la seguridad de las víctimas y los propios bomberos.

Muy lejos de conseguir esos objetivos marcados, actualmente el CEIS se encuentra en el peor momento de sus 30 años de historia. Las cifras operativas actuales son como las de hace 10 años, con parques de bomberos cerrados o con su plantillas mermadas, como está ocurriendo en nuestro parque de bomberos de Mazarrón, dificultando tremadamente la operatividad y capacidad de responder emergencias de mediana envergadura de manera organizada.

La situación actual del CEIS viene marcada por la poca consideración y compromiso que los distintos Gobiernos regionales del Partido Popular tienen por los servicios públicos.

En febrero de 2020 el presidente de la Región, Fernando López Miras, mostró su compromiso de seguir ampliando la oferta de empleo para el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento (CEIS) con el objetivo de reforzar las plantillas y reducir la interinidad, de consolidar nuevas plazas, renovar y dotar de mayor personal» al servicio, pero la realidad es que los efectivos humanos que componen la plantilla han ido mermando paulatinamente por no cubrir la totalidad de las jubilaciones, dejando demasiadas vacantes que han lugar a situaciones de cierre en algunos parques y de servicios deficitarios, como está ocurriendo aquí en Mazarrón.

También hay que tener en cuenta que las competencias en materia de emergencias en municipios de menos de 20.000 habitantes competen a las diputaciones, para ello el Gobierno regional de Murcia recibe más de 244 millones de euros de forma anual para estos y otros menesteres. Un dinero que sistemáticamente el Gobierno regional no destina a cubrir los objetivos para el que deben ser destinados incumpliendo el acuerdo al que se comprometió con los Ayuntamientos en anteriores mandatos, por lo que de forma injusta son los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes los que se siguen haciendo cargo del importe de este servicio. Fruto de esta gestión a lo largo de casi tres décadas por parte de los distintos presidentes autonómicos, consejeros, directores generales y gerentes del P.P nos tienen en el peor de los escenarios posibles, trabas legales, partidas insuficientes en los presupuestos generales de la CCAA, una plantilla envejecida, cierre de parques de bomberos, reducción de efectivos en las guardias y una dirección incapaz de llegar a acuerdos con la mayoría de los Ayuntamientos consorciados y los sindicatos de bomberos para aportar soluciones reales y urgentes.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mazarrón y el Grupo Municipal Unión Independiente de Mazarrón, elevan al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Organización Administrativa, Régimen Interior, Sanidad, Servicio de Emergencias Municipal y Policía Local, los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Mazarrón insta al Consejo de Gobierno para que cumpla el destino de los 244 millones de euros que recibe el Gobierno regional en concepto de financiación provincial y exima a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de pagar la cuota del CEIS, por tratarse de una competencia de la Diputación Provincial que

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



tiene asumida la CCAA.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Mazarrón insta al Consejo de Gobierno a que se cumpla a la mayor brevedad el compromiso asumido por el consejero de Transparencia, Seguridad y Emergencias de convocar una oferta de empleo público de al menos 70 plazas de bomberos para este año 2022.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Mazarrón insta al Consejo de Gobierno a que se constituya a la mayor brevedad posible un comité de crisis formado por:

- Gobierno regional.
- Ayuntamientos que forman parte de la comisión permanente (Los Alcázares, Caravaca, Cieza, Lorca, Yecla y Molina del Segura).
- Representantes sindicales de los Bomberos.

El comité de crisis debe constituirse para buscar soluciones desde el consenso de forma urgente y tener conocimiento directo sobre:

1. Las causas por las que se está llevando a cabo el cierre de parques de bomberos y el recorte de efectivos en el resto de los parques que en Mazarrón ha sido de hasta el 33%.

2. El porqué no se ha llevado a cabo los acuerdos aprobados y negociados en anteriores legislaturas.

3. El porqué no se han ido cubriendo las vacantes y ampliando las ofertas de públicas de empleo a lo largo de estos últimos 20 años, que ha dado lugar a un déficit de personal de más de 120 bomberos.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Mazarrón insta al Consejo de Gobierno a que de forma diaria desde la gerencia del CEIS se pase información de la dotación con la que cuenta nuestro parque de bomberos de referencia.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Mazarrón insta al Consejo de Gobierno a que de forma urgente de información sobre la actualización de la cuota que tiene que abonar cada Ayuntamiento al CEIS".

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Organización Administrativa, celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintidós.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/MWG6V8PufU4?t=2461>

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al concejal delegado de protección civil y emergencias, D. Francisco José García Ortega (PSOE), el cual da lectura íntegra a la moción, para continuar en los siguientes términos: Pues nada, todos sabemos en los últimos meses, digo últimos meses porque se están produciendo cierres de parques de bomberos desde la pasada Semana Santa, desde el pasado mes de marzo y más concretamente en abril, cierres de parques de bomberos en toda la Comunidad Autónoma, viéndonos nosotros también afectados, como bien ha dicho, el Consorcio tiene ya más de 30 años que se creó, hay ayuntamientos, aunque se han nombrado a 14, muchos de estos ayuntamientos prestan servicios a otros ayuntamientos, lo que pasa es que son sede, nosotros, como Mazarrón, cubrimos lo que es nuestra parte y partes aledañas de nuestro municipio, nosotros tenemos una plantilla en la que la mayoría son bomberos que ya tienen una cierta edad, con una media de más de 50 años, el dinero que se destina por parte del Gobierno Central a la Comunidad parte para el Consorcio y para más cosas, como se dice en la moción, son 244 millones de euros, estamos hablando de una cantidad de dinero importante.

Y también hay que decir que los ayuntamientos pagan su cuota al Consorcio, por estar dentro del Consorcio, este Ayuntamiento paga más de 300.000 euros, creo recordar, porque seguramente se va a subir ese canon que se paga al Consorcio se va a subir este año, aquí en Mazarrón cada vez que se abre el parque de bomberos, no saben cuántos

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



bomberos va a haber para cubrir, el problema que hemos visto estos días atrás o estas semanas atrás, es que hay días en los que el servicio de bomberos se encuentra sin nadie, el parque se tiene que cerrar, hay dos consorcios de referencia que son el de Molina de Segura y el de Lorca, que son los más grandes y son los que suelen distribuir el personal a los demás municipios, en el caso de que fuese necesario, a nosotros nos vienen, en el caso de que no haya personal, normalmente nos vienen de Lorca, el problema es que si hay una persona que viene de Lorca a cubrir hoy el servicio, mañana por la mañana a las 06:30-07:00, se tiene que ir al consorcio base, que sería Lorca, y entonces se queda descubierto el parque de bomberos de Mazarrón, se quedaría descubierto hasta las 8:00, alrededor de 1:30 horas, con un solo bombero o a veces con ninguno.

Porque no solamente viene uno, sino que vienen dos, y luego mientras que decide el Consorcio quién viene y quién no viene a Mazarrón, nos encontramos que desde la 08:00 hasta las 09:30-10:00, nos encontramos sin servicio, es decir, que nos encontramos sin servicio, sin nadie, aquí en Mazarrón, de 2 a 3 horas, a veces tenemos uno o a veces tenemos dos, cuando lo lógico serían tres, y digo ¿por qué?, porque un bombero en una estación no sirve para nada, y con dos menos todavía, no solamente está en juego la seguridad de todos los vecinos, sino la seguridad de todos los bomberos, porque en el caso de actuar un incendio, un bombero no actúa en un incendio, tiene que ir acompañado de su compañero, entonces, ¿quién se queda en el camión para poder ayudarlos?, aquí, por suerte tenemos protección civil, tenemos policía local, tenemos guardia civil, y en algunas situaciones se les ayuda, pero en el tema de incendios los responsables y los que tienen que actuar son los propios bomberos, actualmente de media diaria en todo el Consorcio en toda la Comunidad Autónoma faltan de 15 a 16 bomberos diarios, es decir, a veces no afecta a nosotros de manera directa y otra vez afecta a otros consorcios, no solamente viene de Lorca a aquí o de Molina aquí a cubrir puestos, sino que si es necesario, Mazarrón cubre otros consorcios, es decir, si aquí dotamos de tres bomberos, uno de ellos se tendría que ir a otro consorcio, viéndose mermada otra vez la plantilla de aquí de bomberos, por parte de la Comunidad que lleva más de 30 años y como he dicho, varios gobiernos, aunque son del mismo signo político, vemos que el consorcio lo tiene abandonado, han ido pasando los años, año tras año, no se han sacado plazas, no se han cubierto las vacantes que se tenían que cubrir, viene el verano, ya de por sí es grave, de que no tengamos un día cualquiera, no tengamos bomberos, más grave sería, y además, lo digo a título personal, de que en un accidente de tráfico, en cualquier punto del municipio, no tuviéramos ni siquiera un bombero para poder sacar a las víctimas de un vehículo.

Mi más sentido apoyo a todos los bomberos de nuestro municipio y de todo el Consorcio, y nada, lo único que pedimos es que ese dinero que se destina de los 244 millones de euros, que se destine a lo necesario para poder ponerle fin al problema que tenemos en el Consorcio y con todos los bomberos, que se convoquen como mínimo las 70 plazas, digo como mínimo, porque faltarían alrededor de 120 plazas de bomberos, en toda la Región de Murcia, estamos hablando de 120 bomberos en un Consorcio, ojo, que se cree el Comité de Crisis, entre la Comunidad, los ayuntamientos y los sindicatos, para intentar buscar soluciones, que la gerencia también nos comunique, porque nosotros como Ayuntamiento conocemos cuando el parque está cerrado, cuando el cabo que está de guardia, o el sargento que está de guardia nos llama o directamente el Alcalde lo llama a él o él nos llama a nosotros, diciendo que el parque está cerrado, no saben cuándo van a venir, va a venir uno de Lorca, va a venir uno de Molina, porque el Consorcio hasta que no llega el día no sabe qué personal tiene para cubrir los puestos, y sobre todo, también la actualización del pago que realizan los ayuntamientos al Consorcio por parte de cada uno de los que contribuyen al mismo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Primer turno de intervenciones. ¿Grupo Popular?

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, bien, he echado en falta, que esa preocupación que manifiesta el concejal de sanidad, por la seguridad de nuestro municipio, también la manifestara a la hora de haber adjudicado ya el servicio de vigilancia y salvamento en playas, porque ha hecho una comparativa, que ¿qué va a pasar este verano?, esa pregunta también la lanzamos, ¿qué va a pasar este verano en la playas?, aunque independientemente de eso, hablaremos más tarde, también he echado en falta otra cuestión, desde que esta moción se registró se han dado pasos Fran, entonces me parece poco profesional el no actualizar los pasos que se han dado, porque desde que esta moción se presenta, moción tipo en todos los municipios, se han generado una serie de avances, unos mejores, otros insuficientes, pero se han generado, y además se han hecho con el consenso de sindicatos, Gobierno Regional, etcétera, me consta que por parte del nuevo consejero que se ha hecho cargo del Consorcio de Extinción de Incendios, durante estas semanas se ha estado trabajando, y yo tengo muy claro que el principal problema es la falta de personal, hay quien tiene necesidad de cubrir los servicios y la única herramienta de que se han dispuesto estos años son las horas extraordinarias, cuestión que desde el año pasado, desde que el Tribunal de Cuentas en el 2021, expone que esta realización de horas extras se paraliza, en vista de que se abrieron diligencias de investigación sobre dicha realización y compensación económica de las horas extras, por una acta de liquidación por alcance contable, por el total del abono de las mismas, pues resulta que se dejan de pagar las horas del 2021.

Y además de esta cuestión, hay otra cuestión que no he oído el concejal mencionar, las tasas de reposición no las marca la Comunidad Autónoma, Fran, las tasas de reposición las marca el Gobierno Estatal, el Gobierno de la Nación, y es uno de los hándicap que durante estos años han tenido en el Consorcio de Extinción de Incendios, las tasas de reposición, ¿qué quiere decir las tasas de reposición?, pues que cuando se han jubilado los bomberos, que es un cuerpo de seguridad que se suele jubilar más jóvenes que el resto, pues si no hay tasas de reposición para cubrir, pues también, que está claro que debería la poca o mucha tasas de reposición que hubiese, la tenía que haber sacado el Consorcio, estamos de acuerdo, y de hecho, con fecha de 12 de mayo, no sé de cuándo es la moción, 12 de mayo, con fecha de 12 de mayo, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, autorizó incrementar el capítulo uno de los presupuestos del Consorcio, para poder iniciar la oferta y convocatoria de 79 nuevas plazas, entonces hay noticias que el concejal también tenía que haber expuesto, la idea del Gobierno Regional es que se aglutinen todas las convocatorias, para iniciar el proceso de forma inmediata, y además el Gobierno Regional se ha comprometido a lo siguiente, a publicar la estabilización de 22 plazas que se publicó.

Yo estoy hablando de cuestiones que se han publicado ya, es decir, son realidades del Consorcio a través del Gobierno Regional, publicar la estabilización de 22 plazas, se publicó el pasado día 28 de mayo, aprobar el próximo día 2 de junio en la Comisión Permanente, que es el órgano de gobierno del Consorcio, las bases para la convocatoria de tres plazas de bombero conductor especialista, iniciar también el día 2 de junio los trámites para aprobación del Presupuesto 2022, paso necesario para poder publicar la convocatoria de plazas de 2022, los presupuestos que se van a llevar a la Junta de Gobierno del Consorcio el día 13 de junio, y por supuesto iniciar los procesos selectivo de 2021 y 2022. Sé que se sigue trabajando, se siguen llevando a cabo las negociaciones necesarias, y quedan dos puntos por resolver, que es la creación de un marco normativo que permita la realización y retribución de horas extraordinarias, mientras se realizan los procesos selectivos, y además, también están a la espera del informe técnico que le permita analizar y desbloquear el pago de las horas extraordinarias que están pendientes de pagar desde julio 2021, y repito que fue por una decisión del Tribunal de Cuentas, es decir, se han dado

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



pasos, la situación no está solucionada, desde el Partido Popular de Mazarrón lo entendemos perfectamente, también hay una cuestión que a nosotros nos tranquiliza, en el sentido de que la realización de horas extraordinarias, en caso de emergencias, en caso de emergencias, no está limitada, es decir, en cualquier emergencia, lo digo por tranquilizar un poco a la población, Fran, hay cuestiones que la Administración tiene herramientas, y en este caso los bomberos o cualquier otro servicio en caso de situaciones de emergencia.

Y en este caso los bomberos, es un servicio que es de emergencias, se pueden desplazar por toda la región, y en función de las necesidades, también, cuando se ha anunciado en redes sociales que se cerraba el puesto de bomberos de Mazarrón, también nos hemos interesado y hemos preguntado, y siempre nos han dicho que se han cubierto con dos personas, como has dicho, a las dos horas, dos horas y media, cuando se ha detectado que este puesto de salvamento se iba a cerrar, entonces, hay cuestiones que tras la exposición que he hecho, considero que a lo largo de todo el territorio regional, ya que se están debatiendo de manera común, puesto que es una moción tipo la que hace el Partido Socialista, en este caso se ha unido Unión Independiente, nosotros hemos traído una cuestión, y es como han hecho en otros ayuntamientos, llegar a una moción conjunta, conjunta con un texto en la propuesta, que hago llegar a los portavoces y al señor Alcalde, y consistiría en unificar la moción, y en este caso que salga por unanimidad, porque el Partido Popular también obviamente solicita que esta situación irregular para para los bomberos de nuestra región y en particular la de nuestro puesto de Mazarrón, pues que se pueda solucionar lo antes posible.

Dentro de la moción hay cuestiones que no compartimos, obviamente, sería dentro de la exposición de motivos, quitar el párrafo que dice la situación actual del Consorcio de Extinción de Incendios viene marcada por la poca consideración, creo que a veces la poca consideración también viene un poco impuesta por la situación que haya, y lo he dicho, tasas de reposición, presupuesto, etcétera, a veces no es una cuestión de voluntad, sino de cuestiones que también superan a quienes administran este tipo de servicio, entonces soy lectura a cómo se quedaría la propuesta, he quitado algunas y he mantenido otras, y dice así, por todo lo anterior anteriormente expuesto, solicitamos la adopción del siguiente acuerdo: Punto 1- Que el Ayuntamiento de Mazarrón inste al Gobierno Regional a cumplir su compromiso asumido para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, desarrollando un plan de acción que garantice el servicio público de extinción de incendios en todos los municipios de la Región de Murcia, con un tiempo máximo de respuesta de 20 minutos, como quedó establecido hace 30 años. Punto 2- Que se cumpla a la mayor brevedad el compromiso asumido por el Consejero de Transparencia, Seguridad y Emergencias de convocar una oferta de empleo público de 70 plazas de bomberos para primeros del año 2022 (Sabemos que faltan 50 más hasta 120, pero la partida presupuestaria que no han comentado llega hasta donde llega, y dar un paso de sacar esas 70 en el 2022, nos han comunicado que puede ayudar en gran parte y también nos lo han hecho llegar algunos bomberos, es decir, que consideran que puede ser una manera de paliar la situación que hay).

Punto 3- Que se constituya a la mayor brevedad posible un Comité de Crisis formado por (En esto mantengo lo que había) Gobierno Regional; ayuntamientos que forman parte de la Comisión Permanente, Los Alcázares, Caravaca, Cieza, Lorca, Yecla y Molina de Segura; y representantes sindicales de los bomberos, para buscar soluciones desde el consenso de forma urgente. Punto 4- Que de forma diaria, desde la Gerencia del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento, se pase información de la dotación con la que cuenta su parque de bomberos de referencia. Punto 5- Que de forma urgente de información sobre la actualización de la cuota que tiene que abonar cada ayuntamiento al Consorcio Extinción de Incendios y Salvamento. Y en el Punto 6- Que cumpla con la financiación

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



suficiente para tener un servicio de plena garantías para sus trabajadores, eximiendo a los ayuntamientos, de menos de 20.000 habitantes, que así lo soliciten, de pagar la cuota del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento, debido a que esta es una competencia de la Comunidad Autónoma, según establece la citada Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. En nuestra propuesta, porque estamos de acuerdo, lo he dicho, he echado en falta que el concejal hiciera referencia a los pasos que se han dado, y por lo tanto, como se está en vías de tener una solución que entendemos debe ser más ambiciosa, pero de momento puede dar cabida a una propuesta inicial, por eso, al igual que han hecho en otros municipios, en otros en otros municipios en los que el Partido Socialista ha presentado también esta moción, pues presentamos esta unificación, creyendo que manifiesta un poco el sentir de todos los grupos que estamos aquí representados, y que daría pues la imagen de que nos preocupa esta situación que está atravesando, principalmente los bomberos de nuestro municipio y en general el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de nuestra Región.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ciudadanos?

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): Bien, pues la moción que traen ustedes es, como ya ha pasado en otras ocasiones, un copia y pega de otros ayuntamientos, evidentemente pone menos de 20.000 habitantes, y nosotros, que yo sepa, somos más de 20.000 habitantes, con lo cual hay unas cuantas contradicciones y un poco aquí de cosas que no nos competen a nosotros como ayuntamiento, por la cantidad de habitantes que tenemos, con respecto a lo que dice la portavoz del Partido Popular, pues creo que les corresponde a ustedes decir si lo cambian, si lo admiten, si no lo admiten, pero vamos, nosotros en líneas generales, estamos de acuerdo con la moción, entendemos que básicamente el problema fundamental es que el Consorcio tendría que haber convocado y cubierto, en un principio nosotros pensamos que eran 70 plazas, pero ahora parece ser que son 120 plazas de bomberos, y esa carencia hasta ahora se ha estado cubriendo con horas extraordinarias, con un exceso de horas extraordinarias, y claro, el Tribunal de Cuentas les ha pegado un rejonazo, pero un rejonazo, que por cierto, espero que tomen ustedes buena nota del exceso de horas, a partir de esa intervención del Tribunal de Cuentas, el Consorcio no paga ese exceso de horas extraordinarias y es cuando aparecen las carencias, y vienen las madres mías.

Por tanto, nosotros somos totalmente conscientes de la situación en la que se encuentra el pueblo de Mazarrón, porque vamos a imaginarnos por un momento que se pega fuego la montaña de papeles, esa montaña a la que yo hago referencia en todos los plenos y que nadie sabe quién gestiona, ni quién los pone, ni por qué están ahí, vamos a suponer que se pega fuego, y tenemos un bombero, un bombero que además es el conductor, es el que tiene que llegar, sacar la manguera, no sé qué y apagar eso, pero eso es que con 20 bomberos no se apaga, porque eso no voy a decir arde Troya, porque esto no es Troya, esto es Mazarrón, pero arde Mazarrón, porque si tenemos que esperar que desde Lorca nos manden los bomberos que necesitamos, tardan 30 minutos y en esos 30 minutos, pues llega el fuego, a las Cuestas del Cedacero, por decir algún sitio, entonces a mí me parece sumamente preocupante, y además me parece que estamos diciendo que si hace 30 años el gobierno, o hace 20 o hace 15, lo cierto y verdad que al día de hoy, en esta semana y en estas 24 horas, ha habido un bombero en el parque de Mazarrón, un bombero, han habido varios incendios, entre ellos contenedores, una vivienda, un taller mecánico, etc., etc., no vamos a lamentar víctima afortunadamente, afortunadamente, porque parece que de verdad estamos protegidos, pero esto no nos lo podemos permitir, esto no puede ser de ninguna de las maneras, coincidirás conmigo, Fran, que no puede ser, ¿verdad?

¿Tú eres el concejal de protección civil?, ¿eres el concejal de sanidad?, el centro médico también está cerrado, bueno, las urgencias están cerradas, señores, yo



evidentemente no tengo la solución, lo que sí tengo es la preocupación como ciudadana de Mazarrón y le ruego a Dios que no ocurra ninguna desgracia, y se me ocurre así, a bote pronto, que el Delegado del Gobierno, ¿ha hecho algunas declaraciones?, ¿ha dicho algo y se ha interesado por esto?, ¿tiene alguna responsabilidad en esto?, que se me ocurre a mí, que digo yo, que por ser el Delegado del Gobierno, pues a lo mejor también tiene algo que decir este señor, lo que sí es verdad es que nosotras la vamos a votar a favor, faltaría más, por supuesto, que esperamos que sean ustedes capaces, con nuestra ayuda, con lo que necesiten, como si tiene que ir el pueblo de Mazarrón a apagar el fuego, si no hay bomberos, que se busquen voluntarios, no sé de qué forma, ¿pero nos vamos a enfrentar a este verano en la situación que estamos?, yo creo que es, Sr. Alcalde, una temeridad, y no digo que sea culpa de usted, fíjese, no digo que sea culpa de usted, pero sí le digo que está usted ahí para poner los medios e intentar que esta situación se solucione, porque es terrible, terrible la que se nos avecina, y espero hacer otra segunda intervención, esperando lo que conteste el señor concejal. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias. Pues nosotros, como no podía ser de otra forma, naturalmente que vamos a votar que sí, lo vamos a hacer primero por responsabilidad, porque sería una frivolidad y una irresponsabilidad mayúscula, inhibirse o por determinados matices, apartarse de la imperiosa necesidad de que tanto el parque de bomberos como la plantilla de los mismos de nuestro pueblo, de nuestro municipio, estén en las adecuadas condiciones, tengan los necesarios y adecuados recursos, y reciban de la Administración, en este caso las administraciones, la atención necesaria, dicho esto, me voy a permitir leer la publicación de la página web de la CARM, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del día 12 del corriente, porque guarda relación aquí, cuando se insta al Consejo de Gobierno de aquí, el Gobierno Regional, está implicado. El Gobierno incrementa el gasto de personal del CEIS para lanzar la mayor oferta pública de empleo de su historia, una declaración fuerte, el Consejo de Gobierno ha aprobado incrementar el gasto de personal del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, CEIS, para realizar la mayor oferta pública de este Ente en su historia, bueno, el objetivo es convocar hasta 70 plazas, con un aumento en el gasto de personal de 1,2 millones de euros y alcanzar los 26.288.828 euros en este ejercicio, de esta forma se podrá convocar la oferta de empleo, lo que no se ha podido hacer con anterioridad por las tasas de reposición impuesta por el Estado, es lo que ha comentado antes la portavoz del Grupo Popular.

Pero claro, esto es lo que aprobó el Gobierno Regional recientemente, pero sin embargo, ¿dónde está la oferta pública para los 70 bomberos?, no ha salido todavía, y en la oferta de 2019 tampoco se han publicado las bases de la convocatoria, con lo cual esto se queda en una declaración, que es digna de ser elogiada, y que es susceptible de coger y de ser recordada en el sentido, cúmplase, acométase, efectúese, pero no se quede ahí, y con respecto a la moción propiamente dicha, pues sí que hay unos pequeños matices, por ejemplo, pues en lugar de instar a la Comisión de Gobierno, ¿por qué no instar a la Comisión Permanente, que está compuesta por el Presidente del Consorcio, los vicepresidentes, cinco vocales en representación de la Comunidad Autónoma, seis vocales en representación de los Ayuntamientos consorciados, el gerente del Consorcio y el secretario del Consorcio?, ¿por qué no?, y en cuanto al punto cuarto, se pide transparencia, transparencia siempre y en todo, en todo, la opacidad no es de recibo, finalmente, porque no me quiero extender, compartimos la sugerencia que ha efectuado la portavoz del Grupo Popular, por nuestra parte, no habría ningún inconveniente en que se efectuase una moción conjunta, y evidentemente, como también ha dicho mi compañera la portavoz del Grupo Ciudadanos, pues esto sería en este caso competencia y responsabilidad de los ponentes de la moción, si estarían de acuerdo o no estarían de acuerdo en que se incorporase lo que

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



aporta el Partido Popular y se efectuase una moción conjunta.

Pero insisto, la mayor es que, y además comparto también gran parte de lo que ha puesto la portavoz de Ciudadanos, porque estamos en un riesgo grande, y aquí si como dicen, si nada más que vemos que viene el lobo, que viene el lobo, y no nos lo creemos y al final viene de verdad, pues nos va a pillar y no va a ser un lobo, porque efectivamente, lamentablemente se han producido incendios de contenedores, con la sequía que hay que lamentablemente es grande y con la cantidad de arbustos, matorrales, etc., que hay en muchísimos sitios, donde no debería existir, que a la Confederación Hidrográfica debería haber limpiado ya y no lo ha hecho, pues se pueden producir incendios, y claro, yo esto no lo sabía, mea culpa, pero es que, que haya un solo bombero, uno solo, ¿pero que les estamos pidiendo a estas personas?, ni siquiera los 12 trabajos de Hércules, que ya fueron impropios, es mucho más, esto no puede ser, no puede ser un municipio de más de 37.000 habitantes, si la memoria no me falla, como es Mazarrón, no puede estar con un bombero, porque efectivamente, si cuando se produce un siniestro y necesitamos ayuda, tiene que venir los bomberos de Lorca, mi compañera ha dicho 30 minutos, bueno, pues yo voy a ser más generoso, vamos a poner 20, pero es que en 20 minutos ha ardido, vamos, hasta el parque, no puede ser, por eso entiendo que es bueno, sería bueno que equipo de gobierno y oposición, como en otras cuestiones, recogiendo el guante que ha lanzado la portavoz del Grupo Popular y la portavoz de Ciudadanos, estuviésemos unidos y nos dirigiésemos al Gobierno Regional, diciéndole, ¡oiga!, cumpla usted lo que ha propuesto, que para eso está, y tenga usted en cuenta las características y la realidad fehaciente de nuestro municipio, y las declaraciones pues bienvenidas sean, pero que se correspondan con hechos, por supuesto, que votamos a favor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Unión Independiente de Mazarrón?

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM): Bueno, sí es conjunta de..., aunque hay algún portavoz que ha dicho que son mociones tipo del Partido Socialista en todos los ayuntamientos, y aquí viene conjunta con UIDM, pero viene conjunta porque mi opinión personal es que esto tiende a pasar lo mismo que con el transporte sanitario, una privatización absoluta del servicio y adjudicarlo, voy a dejarlo ahí, adjudicarlo a secas, por eso firmamos la moción, precisamente por eso, por eso estaría dispuesto a aceptar, por mi parte, la propuesta del Partido Popular, porque dice en el punto primero, un plan de acción que garantice el servicio público de extinción, pero yo añadiría un par de cosas, añadiría, cuando dice 70 plazas de bomberos para primeros del año 2022, ¿estamos en 2022, no?, o sea, sería para este año, y yo añadiría, más la 50 que dice el Consorcio o los que están dentro del Consorcio, que hacen falta hasta la 120, más las jubilaciones para 2023, es decir, que en año y medio estén cubiertas las 120 plazas, que se estiman que son necesarias para que haya un servicio en condiciones, y luego dentro de la Comisión Permanente, no entiendo como hay ayuntamientos más pequeños que Mazarrón y no está Mazarrón, pues tampoco lo veo lógico, Mazarrón tiene que estar la Comisión Permanente.

Yo esas dos cosas las añadiría, porque el resto creo que no va en contra de de lo que se ha planteado aquí, sino que va en la misma sintonía, pero lo importante de todo, lo más importante de todo, es que en la moción, tanto con una como con otra, dice que se garantice el servicio público, porque uno sospecha que cuando no se cubren las plazas, que cuando se tiende a dejar un servicio que sea deficitario, lo que se pretende es que se privatice, y es lo que no queremos, porque es uno de los servicios que ha funcionado muy bien dentro de la Región de Murcia, con magníficos profesionales, y lo que tiene que seguir siendo es así, y el ejemplo lo tenemos, repito, en el transporte sanitario, que al final se ha privatizado, y se ha añadido, y será concedido, mejor dicho, a una única empresa dentro de la Región de Murcia, con los consiguientes problemas que lleva, de hecho, nosotros este año en el presupuesto, que traeremos en breve, hemos aumentado la partida dentro de lo

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



que es el transporte sanitario, para cubrir también aquí una parte del transporte sanitario, que no se cubre, de 24 horas, por parte del 061, y yo creo que para mí, mi opinión creo que todo va encaminado a eso, pero si se pone que se garantice el servicio público, por mi parte no hay ningún problema, con las dos salvedades que he dicho, que haya oferta pública de empleo de los 50 que hay de diferencia, para 2023 más las que vaquen en 2023 también.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿PSOE?

Sr. García Ortega: Ha hecho usted alusión cuando han empezado la intervención, al salvamento en playas, por parte..., no, le digo a Alicia, que ha hecho alusión en la primera parte de la intervención, a la preocupación del salvamento en playas, por parte nuestra, de este equipo de gobierno, estamos en proceso para sacar y que se cubran las playas este verano, por eso la Comunidad Autónoma cerró el puesto de bomberos de San Pedro Pinatar en plena Semana Santa, algo que a usted también le preocupaba, que en Semana Santa no hubieran puestos de salvamento aquí en Mazarrón, es lo mismo que haya un incendio que tiene que acudir un bombero, a que no tengamos personal de salvamento en plena Semana Santa...

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: Respetemos el turno, por favor, la Sra. Portavoz del Grupo Popular, respete el turno de intervenciones del resto de portavoces.

Sr. García Ortega: Ha dicho en su primera intervención que no alarmemos a la población, pues sí, es para alarmar a la población, y para estar todos alarmados, porque corrijo a Carlos Corvalán, es que no solamente uno, es que ninguno, que hemos tenido días que no hay ningún bombero Mazarrón, ninguno, y tienen que venir de Alhama a cubrir en el caso de un accidente, incendio, etc., no uno, ninguno, pero es que la dotación mínima son de tres, es más, los que vienen de Lorca a cubrirnos a nosotros, en Lorca, la dotación, todos sabemos que Lorca es el municipio más extenso de toda España, que tiene 39 pedanías, 39, pues tiene cinco bomberos, en el caso de tener que actuar, Lorca entera se queda descubierta, llevan 30 años, es que esto no es un problema de ahora, ahora a explotado por el tema de las horas extras, como ha explotado..., ¿la Comunidad que dice?, sí, se han hecho cosas, ¿qué cosas se han hecho?, las intervenciones que dijo el Partido Popular en referencia a esto, de hace unos días, decían que se iban a destinar 1.200.000 € al respecto, para dotar a ese personal, lo que no dijo es que ese 1.200.000 €, 900.000 € lo iban a poner los ayuntamientos y 300.000 € el Consorcio, ahí estaba una de las trampas, y se remontaba a la crisis de 2008, es que en el 2008 alguno de los que estamos aquí no estábamos ni en política, ni siquiera habíamos empezado alguno la carrera universitaria.

Algunos sí llevan ya desde antes de 2008 estando aquí en política, bastantes, dice también que excusaba también las declaraciones que en una respuesta eficaz, coordinada, con Guardia Civil, Policía Local, Protección Civil, imagínate la situación si no fuese así, si es que así es de siempre, dice que no tiene que haber distinción entre ningún ayuntamiento, pues si no hay distinción entre ayuntamientos, que le pregunten a Mazarrón, a nivel de bomberos, y ya sin decir con el tema de sanidad, sanidad y bomberos, como dice, me ha tocado dos concejalías que telita estos dos años que llevo, referente a lo que dijo Ginés, de las declaraciones, el Gobierno quiere un Consorcio más sostenible, ¿es que no es sostenible?, como no es sostenible, que deja entrever, ¿la privatización?, no es sostenible, llevan gobernando más de 25 años aquí, y llevan 30 años, y han pasado todos los colores políticos de todos los Ayuntamientos, en todos los consorcios, ¿y ahora dice que no es sostenible?, habla usted de las tasas de reposición, ¿las tasas de reposición?, lleva cinco años la Comunidad sin sacar ninguna tasa de reposición, si nos vamos al 10 o al 15% de tasas de reposición, el 50% de las plazas del Consorcio se tenía que haber ya cubierto y llevamos 5 años, 5, claro que sí han habido avances, claro, han sacado las plazas, que sacaron el pasado viernes, el pasado viernes, dice, el Consorcio se encuentra en el

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



supuesto comprendido ta, ta, ta, siendo 22 las plazas que han estado ocupadas de forma temporal ininterrumpidamente, al menos en los tres años anterior al 31 de diciembre de 2020, nos remontamos a 2017, y estamos en el 2022, cinco años, debiendo ser objeto de oferta de estabilización, debiendo aprobarse y publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a 1 de junio de 2022.

Y llevamos con este problema desde hace meses, no, desde hace años, pero el problema ha estallado aquí ahora en Semana Santa, y se acuerdan el 1 de junio de 2022, sacar las plazas de 22 plazas para consolidar, todavía no han salido las 70 ni las 120 que se tienen que aprobar, entonces, las verdades como digo yo, a medias, por no decir mentira lo que dice la Comunidad, la cosa está muy clara, el problema que tenemos aquí en nuestro municipio, y no solamente en nuestro municipio, sino en toda la Comunidad, es el problema de que no hay bomberos, ¿de qué sirve dotar de más presupuesto?, si no hay bomberos, cuando todos los bomberos se tengan que este verano de vacaciones, quién va a cubrir, el municipio Mazarrón se multiplica por cinco, rozamos casi los 100.000 habitantes, no solamente aquí, sino toda la costa, Cartagena es independiente, Cartagena es independiente porque tiene Consorcio y sobre todo tiene por la zona del Puerto de Cartagena, hay un municipio que se quiere salir del Consorcio, que es la Unión, y se quiere unir a Cartagena, el problema no es pequeño y el problema va a tardar en solucionarse, pero lo que no puede ser es que estemos a 31 de mayo y todavía no se haya dicho nada de publicar las bases, nada, nada, reunirse ahora después de un mes y medio, si el problema viene desde hace ya meses, ha puesto de ejemplo, Marisol, el tema de los voluntarios, si es que no es voluntarios, si es que es un problema que viene endémico, si es que este problema no se sabe ahora, lo que pasa es que pasa como la sanidad, la gente se le atiende si va a urgencias, pero es que aquí no se puede atender porque no hay, no hay, hubo unas declaraciones del Presidente de la Comunidad Autónoma hace ya dos años, antes de que entrara la pandemia, por no decir ya casi tres años, y no lo dije yo, lo dicen ellos, López Miras se compromete a crear nuevas plazas para el Consorcio de Bomberos, aquí lo dijo, fecha de la noticia, 14 de febrero de 2020, no estábamos ni siquiera en la pandemia, ni siquiera en pandemia, aquí lo pone, y entre ellas iba a Mazarrón, y en Mazarrón no ha venido ni se le espera, entonces está muy clara la moción, ahora intervendrá Gaspar para si es necesaria la votación o no, o añadir alguno de los puntos, pero aquí el problema es que no tenemos bomberos y hay que poner solución, yo creo que está bastante clara la moción, en la que lo que se pide no es nada del otro mundo, sino que se empieza a trabajar ya. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Iniciamos un segundo turno de intervenciones. ¿Grupo Popular?

Sra. Jiménez Hernández: ¿En qué parte de mi intervención anterior has pensado tú que el Partido Popular estamos diciendo que no es necesario?, porque yo no lo he dicho, yo he dicho que hay cuestiones de esta moción que consideramos que se pueden decir de otra manera, que se pueden solicitar, en este caso, los puntos propuestos por el portavoz de Unión Independiente, nos parece bien recogerlos, no estamos en contra de esta moción, Fran, no estamos en contra de esta moción, estamos a favor de esta moción, pero entendemos que se puede decir de otra manera, como lo han hecho en otros municipios, donde los grupos políticos se han puesto de acuerdo, ni más ni menos, Fran, y fíjate, si fuese la concejal de comercio la que estuviera debatiendo esta cuestión, pues entendería que ella pues se sintiera un poco impotente, debatiera con énfasis esta moción, pero que tú, que no se adjudicado el servicio de salvamento en playas, por distintos motivos, por los que sea, administrativos, económicos, los que se han argumentado a lo largo de estos tres años, estés hablando de que esto no tiene solución, creo que hoy Fran, tendrías que pensar que la Administración tiene una ciertas cuestiones que a veces, por mucha voluntad política, que

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



uno le ponga las cuestiones, económicas, administrativa, de procedimientos, las que sean, ponen piedras en el camino, claro que sí.

Y yo creo que tú hoy, después de tres años de concejal liberado, no, tú no estás liberado, es verdad, concejal no liberado con concejalías importantes, sabes muy bien que los procedimientos hay que estar encima, y aún estando encima, a veces se tuercen, lo que ha traído el Partido Popular ha sido una propuesta, ¿que entendemos que se puede mejorar?, sí, no nos importa de la manera que se haga, si es para sumar y beneficiar que esta adjudicación de plazas sacarlas cuanto antes, dotarla de la cuantía económica, lo hemos dicho, pero hemos dicho también que se han dado pasos, yo no digo verdades a medias, digo lo que se ha publicado Fran, está publicado, y que se va a publicar y aprobar en las distintas administraciones, o bien sea en el Consorcio o bien sea en el Gobierno Regional para trasladarlo al Consorcio, creo que hay una buena voluntad por parte del Gobierno Regional, que en el 2020, Fernando López Miras, dijo que se iban a aumentar las plazas, pues quizá deberíamos ver que situaciones han pasado desde entonces, como podríamos ver otras tantas, porque nos han hecho otras cosas que dijisteis en el 2020 que se iban a hacer y no se han hecho, ¿o es que tú has sido infalible, Fran?, yo creo que Fran no ha sido infalible en sus concejalías, podría haberlo hecho mejor y yo también como Alcaldesa, valga la redundancia, podría haber hecho cosas mejor, se hicieron muchas cosas y otras podrían haber sido mejor, pero lo que no considero que hoy no vea capacidad de diálogo, por parte del concejal del área, es que hoy hemos dicho que conjuntamente podemos sacar esta moción, que es necesario ampliar el número de bomberos, que es necesario que no haya un bombero solo y que, por supuesto no se cierre, las veces que se han anunciado que se ha cerrado, nosotros siempre, desde el Grupo Popular, hemos hecho la llamada oportuna, siempre se nos ha dicho que se trasladaban bomberos de otros lugares.

Con lo cual hemos hecho seguimiento de esas cuestiones, cuando lo decimos, lo decimos con conocimiento también de causa, creo que no eres el único que tiene acceso a saber qué situación hay, entonces, consideramos que la unión de este municipio, de sus representantes políticos, demuestra que estamos preocupados porque nuestro parque de bomberos se abra con los efectivos necesarios, para que en caso de que haya necesidad, pues que puedan intervenir de la manera más eficaz y rápida posible, que no queréis hacerla conjunta, no hay problema, nosotros tenemos conciencia y tenemos una cuestión de responsabilidad más alta de lo que tú consideras, y tenemos claro que esto, si sale por unanimidad, mucho mejor, ¿que no lo queréis?, bueno, cada cual considera que gobierna a su manera, pero vuelvo a decir que están en el proceso, hay cuestiones que ya están, pasos que ya se han dado, pasos que están por dar, y que además tenemos claro, tenemos muy claro, que esta solución la tiene que solucionar el Gobierno Regional para este verano y para este año 2022, tal y como hemos puesto en otras propuestas, luego, en este caso, me alegra que el señor portavoz de Unión Independiente lo haya entendido y lo haya mejorado, y me lamento que por parte del concejal de sanidad y de Emergencias no lo haya entendido, se lo he vuelto a explicar, el Grupo Popular de Mazarrón está de acuerdo en solicitar al Gobierno Regional que la situación de los bomberos de Mazarrón y del resto de la región se mejore en las condiciones que tengan que ser, y así lo hemos dicho, en esa moción que tratamos que sea conjunta, si puede ser perfecto, y si no, pues entenderemos que por parte del concejal, lo que quiere es hacer política con una cuestión que nos preocupa y nos ocupa. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Ciudadanos.

Sra. Vivancos Asensio: Hacer política, hacer política y hacer política y hacer política, y es verdad que esto es el Pleno del Ayuntamiento de Mazarrón, y se nos presupone que somos políticos, que no todos somos políticos, seguramente ni yo, ahora, lo que no se nos



puede discutir a alguno de los que estamos aquí, es que somos mazarroneros, eso sí que somos, mazarroneros, y vamos a debatir algo que ataña a los mazarroneros, porque si no, yo la moción esta la miraba así por encima, porque es un copia y pega, Ginés, un copia y pega, sí, que la habrás presentado de acuerdo con ellos, pero que la han copiado y la han pegado de otros municipios, esto es impecable, ¿y tengo yo algo que decir?, no, la han traído aquí y unas cosas me gustan más de lo que pone en la moción y otras menos, pero como me importa lo que dice la moción, porque la base de la moción es que no tenemos bomberos, y no en otros municipios, que también me interesa como murciana, pero donde no tenemos, y lo que estamos debatiendo aquí, es que no los tenemos en Mazarrón, ni uno, ni dos, ni ninguno, el parque cerrado, el parque con un bombero, que es que esto es lo más grande, o como decía aquel que fue a Madrid, ¿usted cuántas veces ha ido a Madrid?, dice, yo 20 o 30, y al final es que no había ido nunca a Madrid, si es que el hombre no había salido de aquí de Mazarrón, pues esto es lo que nos pasa, miren ustedes, lo del Consorcio, la cantidad de horas extraordinarias que ha pagado el Consorcio, está en el Tribunal de Cuentas, esto no se va a solucionar ni hoy, ni mañana, ni pasado, no se va a solucionar, ni a corto ni a medio plazo.

Lo diga el Partido Popular o lo diga López Miras, a no ser que López Miras haga un decreto, traiga bomberos, pues yo sé, de Barcelona, y se los traiga aquí, pero lo que es la región en general, no tiene, ni hay, ni se le esperan bomberos, ¿y qué me preocupa a mí?, pues miren ustedes, a mí poco me preocupa lo que va a hacer López Miras, ni si el Delegado del Gobierno ha hecho, ni si el Alcalde de Mazarrón, ni si el concejal de sanidad y no sé cuántas cosas más, hace, quiere y no puede hacer nada, porque en verdad no puede hacer nada, porque no está en su mano, ir y decirle al Consorcio, mándame 15 bomberos, ¡ojalá! lo pudiera hacer, él y todos los que estamos aquí, y yo iría también, diría, Fran dame la mano, nos vamos los dos, pero no lo va a poder hacer, entonces, ¿qué estamos haciendo?, uno diciendo qué hace 30 años que no se ha solucionado, el otro diciendo que lo haga el Gobierno de la Nación, el otro no, no, no, no, eso le corresponde a la Comunidad Autónoma, que lo haga la Comunidad Autónoma, yo diciendo que por qué el Delegado del Gobierno, no dice nada, y al final esto es un barullo, en el cual llevamos media hora debatiendo, y no tenemos más bomberos en Mazarrón, y yo en el transcurso de escucharlos a unos y a otros, estaba pensando, ¡oye!, ha dicho Fran que tienen que venir los bomberos de Lorca, ¿verdad?, ¿y de Molina?

Y entonces pienso yo, en mi ignorancia absoluta, ¿y si en Lorca y en Molina se da la circunstancia y la casualidad que hay un incendio el mismo día y a la misma hora que en Mazarrón?, ¿qué van a hacer estos bomberos?, ¿se van a quedar en Lorca o en Molina?, hay 5, ha dicho Fran, 5, ¿y no sé si ha dicho 34 pedanías?, tienen que cubrir 5 bomberos, 34 pedanías, y a mí me interesa Lorca, faltaría más, pero me interesa más Mazarrón, y si esa circunstancia que yo les comento a ustedes se da, ¿qué va a pasar?, ¿quién nos va a socorrer?, ¿quién va a venir?, ¿van a salir de Lorca, si se está incendiando, para apagar Mazarrón?, ¿quién se quema Lorca o Mazarrón?, ¿a quién se pega fuego?, pues yo lo tengo claro, que se pega fuego a Mazarrón, porque de Lorca no se van a mover, he dicho, "grosso modo", no estaría bien, igual que se hace un grupo de Boy Scouts y de no sé qué, formar desde el Ayuntamiento voluntarios que estén dispuestos, igual que hay voluntarios para Cruz Roja, que en un momento de extrema emergencia y urgencia, un grupo de personas a las cuales yo me ofrezco, si me pueden formar, y me pueden dar algún tipo de formación, ir y atender esta necesidad que nos compete a todos, y que seguro que el pueblo de Mazarrón estará dispuesto, porque es que yo no veo otra solución, ¿el Ayuntamiento puede pagar igual que le paga un conserje, a un bombero?, pues seguro que no, tendrá que ser de forma voluntaria, ¿si es que se puede hacer?, que no lo sé tampoco, que no lo sé Fran, no se puede, pero no lo sabes, crees que no.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



Sr. García Ortega: Sería, como ha dicho Ginés, una privatización del servicio.

Sra. Vivancos Asensio: Bueno, ¿y no habrá ninguna empresa por ahí que sea de bomberos, que no sean de Consorcio y que podamos nosotros contratar en tanto en cuanto se soluciona esto?, es que tampoco lo sé, el Alcalde es que se ríe, ¿Gaspar si tú tienes otra solución?, a lo mejor te has sonreído por otra cosa, discúlpame, no lo sé, es que como estaba hablando yo, he pensado que te sonreías de esto, y como sabes que lo tuyo y lo mío es así...

Sr. Alcalde-Presidente: Sí, es un amor...

Sra. Vivancos Asensio: ¿Si te has sonreído por otra cosa?

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos, no, le admito la disculpa, pero es que era raro que a estas alturas del Pleno, no se me...

Sra. Vivancos Asensio: Sr. Alcalde, lo que era raro es que usted no me interrumpiera, no me da ninguna risa, no me hace ni gracia, no me hace ni chispa de gracia, ni las risas que provoca esta situación, entre el Alcalde y yo, que es algo que ya teníais que estar acostumbrados, ni me hace gracia que estemos tan relajados y tan tranquilos, yo no lo puedo soportar, o sea, me gustaría que el Sr. Alcalde, que es la máxima autoridad de este pueblo, si tiene una solución, si se le ocurre alguna idea brillante que se pueda llevar a cabo, aunque sea firmando todos los partidos, si es necesario, exponiéndonos a que nos metan en la cárcel, ¿pero morir en la hoguera y morir quemados?, pero vamos a ver, yo no soy Juana de Arco.

Pero señores, por favor, esto es muy serio, y es más serio que todos los puntos, mientras que yo estoy de concejal, que llevo ya siete años, que se han traído aquí a este Pleno, porque mira si es serio y es triste, que tengamos las 24 horas de las urgencias cerradas, Fran, que el servicio de ambulancias, sí, todo eso es fatal, pero bueno, mira, nos conformamos, tenemos otro centro médico a 20 minutos, tenemos un hospital de referencia a una hora, que nos podemos morir por el camino, que también es verdad, pero hombre, si se declara un incendio aquí en Mazarrón, aquí no se salva ni el Tato, y dicho esto, nosotras vamos a votar a favor de esta moción, si se incluye lo que ha propuesto el Partido Popular, como si no se incluye, y no vamos a decir que se añada ningún punto, lo único que sí pedimos es que todos nos impliquemos en esto, que hagamos una mesa de negociación, de esas que decimos que hacemos, pero que luego no hacemos nunca, pero que lo hagamos, que hagamos unas comisiones informativas en las que podamos hablar de este tema, y que, por favor, todos, ustedes desde todas sus concejalías, que tienen competencias, nosotros desde este lugar, en el cual también tenemos nuestra responsabilidad y podemos llegar a uno u otro sitio, y no quiero extenderme más, porque creo que he dicho, no todo lo que pienso, ni todo lo que debo de decir, pero como hay cosas que me parecen políticamente incorrectas, y por respeto, aunque ellos piensen que no, a algunos compañeros, no voy a seguir, pero sí digo, por favor, vamos a solucionarlo, si no lo soluciona el Consorcio ni la Comunidad, nosotros, como personas y como mazarroneros. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

Sr. Corvalán Roldán: Sí, muchas gracias. Pues aunque es abundar y quizá repetir, como efectivamente el asunto lo requiere, porque es urgente y porque representa una gravedad obvia, insistimos y repetimos que hay que conseguir que nuestro parque de bomberos y nuestra plantilla de efectivos humanos, sean los mínimamente necesarios para nuestra realidad, ¿sobre si es un corta y pega?, no lo sé, no será la primera vez que nosotros mismos o el PP, pues hemos cogido y hemos copiado porque lo hemos considerado interesante y porque se ajustaba además a la realidad, parece ser que es una copia muy parecida a una moción que se presentó en la Asamblea Regional, con independencia de que también se haya presentado en otros municipios, que insisto, no sé, pero es que eso efectivamente no es la mayor, la mayor es que con independencia de que

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



se asuma lo que ha propuesto el Partido Popular, o con una independencia que no, nosotros lo hemos dicho al principio, por sentido de la responsabilidad y por respeto a la salud y la vida de nuestros vecinos, esta moción tiene que salir adelante, los matices que hay o que se puedan encontrar, por lo menos por nuestra parte, son, como se dice, "peccata minuta", insignificancias frente a la mayor, compartimos el fondo y compartimos el objetivo, hágase, y desde luego, nuestro apoyo es absoluto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Unión Independiente de Mazarrón?

Sr. Campillo Méndez: Bueno, esto no es un corta y pega, Marisol, esto es una moción tipo, que se presenta en todos los ayuntamientos, como otras mociones tipo que se presentan por parte de otros grupos...

(Intervención inentendible)

Sr. Campillo Méndez: De otros grupos políticos, y tampoco lo critico, pero evidentemente el problema es que es, el problema es el que es y el problema está, y como bien dices, pues si hay un incendio en Lorca y otro aquí en Mazarrón, evidentemente ya sabemos lo que va a pasar, que se sigue haciendo referencia al tema sanitario, claro, en el tema sanitario está bien claro quien tiene las competencias, igual que aquí, y si es deficitario en Mazarrón, pues ya sabemos quién tiene las competencias del servicio sanitario, la Comunidad Autónoma de Murcia, igual que aquí, y se ha pedido y se han hecho mociones, y se ha reivindicado y se hizo una plataforma por parte de algunos ciudadanos, yo creo que aquí ninguno somos sospechoso, o por lo menos hablo por mí, de no reivindicar servicio 24 horas en Puerto de Mazarrón, otra cosa es que le pongan solución, bueno, y en esto, en este caso, fíjate, yo en lo único que no estoy muy de acuerdo es que donde pone convocar una oferta de empleo público de 70 plazas de bomberos para primeros del año 2022, si ya estamos a mitad, es lo único que no me cuadra, pero bueno, aparentemente, pero es que primeros de año, ya estamos a mitad, es que ya estamos a mitad de año, mañana es junio, entonces, por mucho que queramos, eso no llega este año, ¿vale?, vamos a intentar por lo menos que esté a final de año, y más lo que he dicho yo, en cualquier caso, creo que siempre es mucho mejor mostrar unanimidad en una necesidad del municipio, a mostrar, como siempre digo, una nota discordante, y que no salga por unanimidad esto que es tan importante.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿PSOE?

Sr. García Ortega: Yo en ningún momento, Sra. Jiménez, he dicho que no acepte su enmienda, yo no he nombrado su enmienda para nada, tampoco pongo en duda de que el Partido Popular apoye a los bomberos de Mazarrón, en ningún momento ha salido de mi boca, jamás, no lo pongo en duda, solo que he matizado, cuando ha dicho usted lo de tranquilizar a la ciudadanía, es que es la ciudadanía y nosotros, todos los que estamos aquí no estamos tranquilos, porque desde que se cerró, empezando por San Pedro del Pinatar, no es que le veíamos las orejas al lobo, es que el lobo no estaba mordiendo, entonces, yo lo único que he matizado es eso, referente a Marisol, lo de copia y pega, aunque sea un copia y pega, como tú dices, es una moción que se ha traído en consenso con los sindicatos y con los propios bomberos, para esta moción, tanto el Partido Socialista como UDM, nos hemos reunido con los bomberos de aquí, le hemos enseñado la moción y estaban de acuerdo, y cuando dices lo del incendio en Lorca y Mazarrón, yo te digo no se queman ni Lorca ni Mazarrón, se queman los dos...

Sra. Vivancos Asensio: ¿A que sí?

Sr. García Ortega: Sí, ni uno ni otro, se queman las dos, esa es la situación que tenemos ahora mismo, no solamente en Mazarrón, sino en toda la Región de Murcia.

Sra. Vivancos Asensio: Pero reconocerás, que se quemará más Mazarrón que Lorca, porque allí por los menos...

Sr. García Ortega: No es hacer política, es intentar poner soluciones, y por la parte



nuestra que tenemos nosotros aquí, lo primero, apoyar a todos los bomberos e intentar poner soluciones por la parte nuestra que nos corresponde, nosotros podemos hacer lo que podemos hacer, nosotros como parte Ayuntamiento, siempre ha aportado al Consorcio todo lo que han necesitado, los ayuntamientos lo han aportado, siempre, pero por la otra parte, también tienen que responder, lo que nos pasa es que como ha explotado todo como ha explotado, pues ahora venimos con las prisas, y las prisas, como bien ha dicho Sra. Jiménez, tienen su tiempo, tanto a nivel económico, administrativo, etc., etc., sin contar con salud mental que está desde 2019 y por 70.000 €, no se ha hecho...

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: Perdona, le ruego a la Sra. Portavoz de Ciudadanos que respetemos los turnos de palabra y llevaremos este Pleno, inusualmente, pero como lo estamos llevando hasta ahora. Gracias.

Sr. García Ortega: Poco más, yo creo que va a salir por unanimidad la moción de apoyo a todos los bomberos, no solamente de Mazarrón, sino del Consorcio, y también a todos los retenes forestales, porque cuando veas a tu vecino las barbas..., prepárate que vienen los demás...

Sra. Vivancos Asensio: Yo sé el refrán, pero como el Alcalde no me deja hablar, no te lo digo.

Sr. García Ortega: Y esto es una solución, que va a ser a largo plazo, y no vamos a ver en un verano bastante complicado, no solamente en nuestro municipio, sino en toda la Región de Murcia. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, pues sí, efectivamente es una moción tipo, que se ha presentado en todos los ayuntamientos socialistas de la Región de Murcia y en algún otro ayuntamiento gobernado por otros grupos políticos que no es el Grupo Socialista también, se presentó en la Asamblea Regional, y en los últimos 15 o 20 días, contestando a la portavoz de Ciudadanos, el Sr. D. José Vélez, Delegado del Gobierno en la Región de Murcia, y a su vez, secretario general del Partido Socialista de la Región de Murcia, ha hecho en repetidas ocasiones declaraciones sobre el asunto, posicionándose en estos términos que se trae la moción, igual que la debatida en la Asamblea Regional en las semanas pasadas, no obstante, como se han incorporado unas enmiendas o aportaciones a la moción por parte del Grupo Popular, sugiero a los portavoces que hagamos un receso de cinco minutos para determinar los matices, porque en realidad los acuerdos que se proponen por el Grupo Popular son en esencia, los mismos acuerdos que se recogen en la moción, y poder hacer la moción presentada por los Grupos Socialista y de Unión Independiente de Mazarrón, conjunta de toda la Corporación, cinco minutos de receso, por favor.

Continúa el Sr. Alcalde-Presidente, después del receso, en los siguientes términos: Siendo las 11:05, una vez consensuados los matices a la moción presentada de forma conjunta, hacemos una moción conjunta por los cinco grupos que formamos la Corporación, quedando los acuerdos a tomar de la siguiente forma: Primero, el Ayuntamiento de Mazarrón insta a que se cumpla con la financiación suficiente para tener un servicio de plenas garantías para sus trabajadores, eximiendo a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes que así lo soliciten, de pagar la cuota del Consorcio de Extinción de Incendios, debido a que esta competencia la tiene la Comunidad Autónoma, según establece la citada Ley Reguladora de Base Locales del Régimen Local, Ley 7/85. Segundo, el Ayuntamiento de Mazarrón insta al Consejo de Gobierno a que se cumpla a la mayor brevedad el compromiso asumido por el consejero de Transparencia, Seguridad y Emergencias de convocar una oferta de empleo público al menos de 70 plazas dotadas presupuestariamente, más 50 plazas más las que vaquen durante este año 2022. Tercero, el Ayuntamiento de Mazarrón insta al Consejo de Gobierno a que se constituya a la mayor

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



brevedad posible un Comité de Crisis, formado por el Gobierno Regional, ayuntamientos que forman parte de la Comisión Permanente, que actualmente son, Los Alcázares, Caravaca, Cieza, Lorca, Yecla y Molina de Segura, así como los representantes sindicales de la plantilla laboral de bomberos, el Comité de Crisis debe constituirse para buscar soluciones desde el consenso de forma urgente y tener conocimiento directo de, 1. Las causas por las que se están llevando a cabo el cierre del parques de bomberos y el recorte de efectivos en el resto de los parques, que en Mazarrón, ha sido de hasta el 33%, 2. El por qué no se han llevado a cabo los acuerdos aprobados y negociados en anteriores legislaturas, 3. El por qué no se han ido cubriendo las vacantes y aplicando las ofertas públicas de empleo a lo largo de los últimos 20 años, que ha dado lugar al déficit de personal de más de 120 bomberos. Cuarto, el Ayuntamiento de Mazarrón insta al Consejo de Gobierno a que de forma diaria, desde la Gerencia del Consorcio de Extinción de Incendios, se pase información de la dotación con la que cuenta nuestro parque bomberos de referencia. Quinto, el Ayuntamiento de Mazarrón insta al Consejo de Gobierno a que de forma urgente de información sobre la actualización de la cuota que tiene que abonar cada Ayuntamiento del CEIS. Sexto, el Ayuntamiento de Mazarrón insta a cumplir el compromiso asumido para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, desarrollando un plan de acción que garantice el servicio público de extinción de incendios en todos los municipios de la Región de Murcia. Y séptimo, instar al Consorcio de Extinción de Incendios a contar con Mazarrón para que forme parte de la Comisión Permanente del mismo. Esto es lo que hemos hablado en el receso, ¿hay algún matiz a lo que he leído?, ¿os parece todo correcto?, pues bien, pues sometemos a votación el quinto punto del orden del día con las enmiendas aportadas y la variación hecha a la moción que se aprueba de forma conjunta, sometemos a votación.

Tras el debate, la moción, agrupando por organismo a quien se insta, queda redactada en su totalidad en los siguientes términos:

"Moción de todos los Grupos Municipales en el Ayuntamiento de Mazarrón, sobre la situación del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia.

Los portavoces de todos los Grupos Municipales en el Ayuntamiento de Mazarrón, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten a la consideración del Pleno la siguiente:

MOCIÓN

SOBRE LA SITUACIÓN DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, lleva prestando servicio desde 1992. Durante estas tres décadas el CEIS ha experimentado un crecimiento de personal y parques, en su día en consonancia al crecimiento de la población de los municipios consorciados, contando con 14 parques repartidos en los municipios de Abanilla, Águilas, Alcantarilla, Alhama de Murcia, Caravaca de la Cruz, Cieza, Jumilla, Lorca, Los Alcázares, Mazarrón, Molina de Segura, Mula y Yecla.

El objetivo no era otro que reducir los tiempos de respuesta inferiores a 20 min desde cualquier núcleo de población, y con un número de efectivos mínimo para llevar a cabo esta labor cumpliendo unos mínimos que garantizaran la seguridad de las víctimas y los propios bomberos.

Muy lejos de conseguir esos objetivos marcados, actualmente el CEIS se encuentra en el peor momento de sus 30 años de historia. Las cifras operativas actuales son como las de hace 10 años, con parques de bomberos cerrados o con su plantillas mermadas, como está ocurriendo en nuestro parque de bomberos de Mazarrón, dificultando tremadamente

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



la operatividad y capacidad de responder emergencias de mediana envergadura de manera organizada.

En febrero de 2020 el presidente de la Región, Fernando López Miras, mostró su compromiso de seguir ampliando la oferta de empleo para el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento (CEIS) con el objetivo de reforzar las plantillas y reducir la interinidad, de consolidar nuevas plazas, renovar y dotar de mayor personal» al servicio, pero la realidad es que los efectivos humanos que componen la plantilla han ido mermando paulatinamente por no cubrir la totalidad de las jubilaciones, dejando demasiadas vacantes que han lugar a situaciones de cierre en algunos parques y de servicios deficitarios, como está ocurriendo aquí en Mazarrón.

También hay que tener en cuenta que las competencias en materia de emergencias en municipios de menos de 20.000 habitantes competen a las diputaciones, para ello el Gobierno regional de Murcia recibe más de 244 millones de euros de forma anual para estos y otros menesteres. Un dinero que sistemáticamente el Gobierno regional no destina a cubrir los objetivos para el que deben ser destinados incumpliendo el acuerdo al que se comprometió con los Ayuntamientos en anteriores mandatos, por lo que de forma injusta son los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes los que se siguen haciendo cargo del importe de este servicio. Fruto de esta gestión a lo largo de casi tres décadas por parte de los distintos presidentes autonómicos, consejeros, directores generales y gerentes del P.P nos tienen en el peor de los escenarios posibles, trabas legales, partidas insuficientes en los presupuestos generales de la CCAA, una plantilla envejecida, cierre de parques de bomberos, reducción de efectivos en las guardias y una dirección incapaz de llegar a acuerdos con la mayoría de los Ayuntamientos consorciados y los sindicatos de bomberos para aportar soluciones reales y urgentes.

Por todo lo expuesto anteriormente, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Mazarrón, elevan al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Organización Administrativa, Régimen Interior, Sanidad, Servicio de Emergencias Municipal y Policía Local, los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- *El Ayuntamiento de Mazarrón insta al Consejo de Gobierno a:*

- Que se cumpla con la financiación suficiente para tener un servicio de plenas garantías para sus trabajadores, eximiendo a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, que así lo soliciten, de pagar la cuota del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento (CEIS), debido a que esta competencia la tiene la Comunidad Autónoma, según establece la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Que se cumpla a la mayor brevedad el compromiso asumido por el consejero de Transparencia, Seguridad y Emergencia de convocar una oferta de empleo público al menos 70 plazas de bomberos, dotadas presupuestariamente, más 50 plazas, más las que vaquen, durante este año 2022.

- Que se constituya a la mayor brevedad posible un Comité de Crisis formado por Gobierno Regional, ayuntamientos que forman parte de la Comisión Permanente, que actualmente son:

- Los Alcázares, Caravaca, Cieza, Lorca, Yecla y Molina del Segura. Así como los representantes sindicales de la plantilla laboral de bomberos.

El Comité de Crisis debe constituirse para buscar soluciones desde el consenso de forma urgente y tener conocimiento directo sobre:

1. Las causas por las que se están llevando a cabo el cierre de parques de bomberos y el recorte de efectivos en los parques de bomberos, que en Mazarrón ha sido hasta del 33%.

2. El por qué no se ha llevado a cabo los acuerdos aprobados y negociados en anteriores legislaturas.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



3. El por qué no se han ido cubriendo las vacantes y aplicado las ofertas públicas de empleo a lo largo de estos últimos 20 años, que ha dado lugar a un déficit de personal de más de 120 bomberos.

- Que de forma diaria, desde la Gerencia del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento, se pase información de la dotación con la que cuenta nuestro parque de bomberos de referencia.

- Que de forma urgente de información sobre la actualización de la cuota que tiene que abonar cada Ayuntamiento del CEIS.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento inste a la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias, a cumplir el compromiso asumido para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, desarrollando un plan de acción que garantice el servicio público de extinción de incendios en todos los municipios de la Región de Murcia.

TERCERO.- Instar al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento, a contar con Mazarrón para que forme parte de la Comisión Permanente del mismo".

Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

6. SECRETARÍA.

Referencia: 2022/4406T.

Moción de los Grupos Municipales Socialista y UİDM, para que se aumente la seguridad y estabilidad en el aporte hídrico de nuestros territorios y se reduzca nuestra exposición y vulnerabilidad al cambio climático, con RGE 9007.

"Dª. Plácida Gómez Fernández Portavoz del Grupo Municipal Socialista y D. Ginés Campillo Méndez Portavoz del Grupo Municipal de Unión Independiente de Mazarrón en el Ayuntamiento de Mazarrón, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno la siguiente:

MOCIÓN

PARA QUE SE AUMENTE LA SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EN EL APORTE HÍDRICO DE NUESTROS TERRITORIOS Y SE REDUZCA NUESTRA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es conocido que los recursos propios naturales disponibles de la cuenca del Segura se establecen en algo menos de 400 m³/habitante y año, cantidad manifiestamente insuficiente para un adecuado desarrollo socioeconómico del territorio, aspirándose para ello el alcanzar los 1000 m³/habitante y año, por debajo de la cual el citado desarrollo es totalmente inviable produciéndose además un fuerte estrés hídrico que ha dado lugar a fuertes afecciones medioambientales, tal y como indican los organismos internacionales (FAO/ONU).

En este escenario, que además se ve afectado por las disminuciones de las aportaciones hídricas como consecuencia del cambio climático, no se asegura una suficiente disponibilidad de recursos que permita satisfacer con suficiente garantía las demandas ya consolidadas para el abastecimiento humano, la industria, la agricultura y ganadería.

Es por ello que, reconociendo las menores disponibilidades futuras, es responsabilidad del Gobierno de España disminuir los riesgos de los impactos previsibles de dichas situaciones.

Pero, además, a esta situación se suman también las propuestas de disposición de nuevos regímenes de caudales ecológicos a implantar tanto en el río Segura como en el río

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



Tajo.

La planificación y gestión del agua del Gobierno de España debe tener como uno de sus objetivos conseguir la seguridad hídrica de los usos vinculados al acueducto Tajo-Segura. Éstos resultan esenciales para el sostenimiento de la actividad económica del sureste español y del abastecimiento humano a los municipios abastecidos por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT). En el presente año hidrológico la fracción de los recursos del Tajo-Segura asciende al 32% del total de los volúmenes gestionados por la Mancomunidad, teniendo en cuenta los recursos propios del río Taibilla (20%) y los procedentes de la desalación (40%).

Es esta diversidad de orígenes lo que permite a la MCT ser uno de los sistemas en alta de mayor garantía nacional, pero como contrapartida genera una de las tarifas más elevadas en el territorio nacional y con una tendencia creciente

Análogamente, el regadío en todo el sureste español abastecido con recursos del Trasvase Tajo Segura representa un yacimiento de empleo y actividad económica de primer orden. Hoy no existen otras fuentes alternativas que aporten los 200 hm³ de agua que como media se han recibido desde su puesta en funcionamiento en 1979. Esta actividad no solo afecta a los productores que directamente trabajan en el sector primario, sino que de manera inducida afecta de manera muy importante a otros sectores, como pueden ser la industria agroalimentaria, los transportes, etc. Lo que representa un 20% del PIB y más de 100.000 empleos en la Región de Murcia.

No proporcionar la adecuada seguridad hídrica, a un territorio donde viven más de 2.500.000 habitantes no sería responsable, por lo que se deben definir, previamente a cualquier otra actuación, las iniciativas que en su caso puedan generar los recursos hídricos que den seguridad y estabilidad en el aporte hídrico a nuestros territorios. El Gobierno de España no puede dejar a nadie atrás en lo que a seguridad hídrica se refiere.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mazarrón y el Grupo Municipal Unión Independiente de Mazarrón, elevan al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Transportes, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios, los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a garantizar los recursos hídricos necesarios tanto para el abastecimiento humano como para el uso agrícola, ganadero e industrial.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que aumente la seguridad y estabilidad en el aporte hídrico de nuestros territorios y se reduzca nuestra exposición y vulnerabilidad al cambio climático, para evitar una penalización injusta a la economía del Sureste Español y a los habitantes de sus municipios basada únicamente en nuestra ubicación geográfica y en las condiciones hidrológicas inherentes a nuestro territorio".

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintidós.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/MWG6V8PufU4?t=6875>

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra a la concejala delegada de desarrollo rural y agricultura, Dña. Raquel Raja Robles (PSOE), la cual procede a dar lectura íntegra a la moción presentada, para a continuación seguir en los siguientes términos: Pues desde el equipo de gobierno hemos decidido traer esta moción, porque trasvase es esencial para nosotros y para nuestra región, nuestros agricultores y ganaderos deben tener la seguridad del abastecimiento del agua necesaria para sus actividades, que son importantísimas para la región, defenderemos el trasvase Tajo-Segura, así como cualquier



iniciativa que ayude a mantener la estabilidad en el aporte hídrico de nuestros territorios. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, abrimos un primer turno de intervenciones. ¿Grupo Popular?

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Bien, entiendo que en esta cuestión el Partido Socialista tiene que mover ficha política, aunque el otro día en las comisiones vimos como cuando se registró la moción que se debatirá por parte de Vox, se argumentaba que estaba siendo una moción política, pues creo que no es menos esta moción, que la que vamos a debatir por parte de Vox, en la cuestión de recursos hídricos, lo que sí echo en falta es que en esta moción como murcianos, como mazarroneros, en este caso el agua del trasvase no nos llega, pero con la falta de recursos hídricos, una de las cuestiones que sí que nos va a llegar, va a ser que se va a encarecer el agua, de tal manera que los españoles, los murcianos, bueno, en este caso la cuenca levantina y andaluza, hasta Almería, pues vamos a pagar mucho más cara el agua que en otras comunidades autónomas, pero bueno, son cuestiones que no voy a hacer hincapié hoy, considero que es una moción que hacen para cumplir esa falta de compromiso nacional que tiene su partido político a nivel nacional con esta región, considero que no se habla en absoluto del recorte que le van a dar al trasvase, que son unos 105 hm³ los que van a dejar de llegar a esta región, y que de eso no dice nada la moción, considero que es algo que podía ser mucho más ambicioso, podría considerarse una moción que dijese en este caso cuestiones tan importantes, como ¿cómo se van a abastecer esos recursos hídricos que solicitan?, entiendo que con las desaladoras, que es el modelo que a ustedes le gustan, pero también entiendo que esta cuestión tiene que plantearse desde un planteamiento nacional, hay que hacerlo de manera conjunta, y creo que ir yendo, dando lecciones unos por un lado y otros por el otro, al final quienes lo pasan mal son los murcianos y en este caso las personas que trabajan con un recurso tan necesario como es el tema del agua, por nuestra parte, nada más, y este será el debate que haremos de esta moción.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ciudadanos?

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): Pues bien, nosotras estamos de acuerdo con la moción, es cierto que sin seguridad y estabilidad en el aporte hídrico a nuestro territorio, nuestro futuro y nuestra supervivencia tal y como la conocemos, estará amenazada, el trasvase Tajo-Segura para nosotras es fundamental, y vemos como día a día se nos van reduciendo los caudales de agua procedente del trasvase Tajo-Segura, y si no se nos aporta ninguna alternativa viable, mal futuro nos espera a medio, a largo y a corto plazo, yo no sé, realmente no lo sé, si la alternativa está en la desalación o en la interconexión de cuencas que permita a la España húmeda, claro, a la España húmeda, aportar agua a la España seca, realmente no lo sé, lo vuelvo a decir, realmente no lo sé, pero lo que sí sé a ciencia cierta es que sin agua no hay futuro, y no hay futuro ni para la agricultura, ni para la industria, ni por supuesto, para el turismo, por eso entendemos que es imprescindible mantener el trasvase Tajo-Segura, sin más recortes, y crear otras alternativas viables que incrementen la estabilidad hídrica, que esta infraestructura aporta a nuestro territorio, como dije anteriormente, votaremos a favor de esta moción.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias. Pues efectivamente, nosotros no estamos en contra, ni del fondo, y por tanto del espíritu, ni de los objetivos de esta moción, porque verdaderamente el recordar que necesitamos que los recursos hídricos estén debidamente garantizados en Mazarrón, en la Región de Murcia y en el Levante Español, en toda España, pero fundamentalmente en los lugares a los que me he referido, en primer lugar, siempre sale la muletilla del cambio climático, digo la muletilla porque esto parece ser que es poco más o menos que la panacea que resuelve y suscita los consensos, yo no sé si

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



se hablaba del cambio climático a finales del siglo XIX o principios del XX, en la época del regeneracionismo de D. Joaquín Costa, que fue el promotor de los trasvases de agua, los excedentes de Cuenca, como muy bien ha dicho la portavoz del Grupo Ciudadanos en su intervención, de los lugares donde había excedente o podía haber excedente, a los lugares donde había deficiencia, yo no sé si se hablaba del cambio climático durante la Segunda República, en la época de aquel gran ministro de obras públicas que fue aquel socialista y caballero español, que se llamaba Indalecio Prieto Tuero, que si no copió, recogió prácticamente igual las iniciativas de Joaquín Costa en el sentido de los trasvases, de hecho, la obra del trasvase Segura, que quedó inacabada durante la Segunda República, fue una iniciativa socialista, que se recogió durante el franquismo, siendo ministro de obras públicas Federico Silva Muñoz.

Y que después poco a poco se fue explotando, ¿la mayor cuál es?, que no deberíamos estar hablando del agua, el agua es un bien de todos, el agua es un bien de todos, no es patrimonio ni de una Taifa, ni de una Comunidad, ni de un municipio, ni de nadie, es de todos y debe estar allí donde se la necesita, y si estamos hablando aquí del agua, con justicia y con procedencia, porque nos hace falta, es porque no existe un criterio homogéneo y unánime, como han dicho mis dos compañeras portavoces, que me han precedido en el uso de la palabra, como si existió en otro tiempo, no solamente ahora en democracia, que también, sino bastante antes de nuestro actual sistema democrático, y por supuesto, antes del franquismo, como he dicho, en la Segunda República y antes de la Segunda República, no existía esa oposición, de decir, este agua es mía, el Ebro es mío, el Tajo es mío, pero no señor, es que no estamos hablando de quitar nada a nadie, estamos hablando de que si hay excedentes, esos excedentes, vayan a donde son necesarios, y el sureste español, a mí me parece que antes del cambio climático, las tierras del sureste español, ya estaban sedientas, ya necesitaban agua, porque las personas a las que he mencionado, no eran ningunos oráculos, elucubradores, sino que simplemente fueron personas que se dieron cuenta de esa realidad y actuaron en consecuencia, pero es que el propio Partido Socialista, como he dicho, en la época de los gobiernos de D. Felipe González, tenían en este aspecto, como en otros muchos, un sentido del Estado que ya me gustaría a mí que existiera ahora, no había discusión con esto, con el tema del agua, bueno, yo recuerdo cuando era ministro, me parece que era ministro de obras públicas, el Sr. Josep Borrell, que ahora está, como es sabido, en la Unión Europea.

Y entonces los trasvases, luego hay una realidad, como muy bien se ha dicho, lo ha dicho la portavoz del Partido Popular, el agua, el trasvase, no nos llega a Mazarrón, esto sería objeto de estudio por parte de los historiadores, ahora que nos gusta tanto la memoria, ¿qué demonios pasó o qué clase de arte de birlibirloque sucedió para que a Mazarrón no llegase el agua del trasvase?, porque aunque sea tarde, nos podemos preguntar, ¿por qué a los demás sí y a nosotros no?, ¿qué pasa con nosotros?, jah!, pues no se consideró oportuno, yo no digo de quien fue responsabilidad el que no viniese, pero desde luego no vino, entonces, ahora efectivamente, pues estamos con desaladoras, el agua está saliendo muy cara, y evidentemente es lógico que pidamos que se garantice el aporte de recursos hídricos, por eso nosotros presentamos..., que ahora después efectivamente se debatirá, porque ustedes aquí, no me gusta afear a nadie cuando presenta una moción, porque entiendo que lo hace con el mejor criterio y con la más recta intención, pero yo entiendo que en el titular, en el encabezamiento de la moción, es defensa del trasvase Tajo-Segura, que luego aparece en la letra pequeña, en el interior de la moción, pero no en el encabezamiento de la misma, ahora después, cuando explique, la que será propuesta y debatida en su momento, creo que se sabrá el por qué, en cualquier caso, nosotros no nos podemos oponer a esto.

Ahora entendemos que es, si se nos permite, un quiero y no puedo, no voy a decir

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



salvar los muebles, pero bueno, si no es salvar los muebles, pues si se parece un poco, porque ocurre como ha ocurrido también con el..., si es que ahora después voy a tener que repetir, pero es igual, no lo he dicho yo, es decir, la necesidad de un Plan Hidrológico Nacional, que garantice la afluencia, la asistencia de los recursos hídricos a aquellos lugares de España, sean los que sean, estén donde estén y estén gobernados por quienes estén gobernados, que eso es lo más irrelevante, era un Plan Hidrológico Nacional, y lo dijo el expresidente Valcárcel, lo dijo él, no lo digo yo, que saben ustedes que la Comunidad Autónoma de Murcia está gobernada por el Partido Popular desde hace muchísimos años, fracasó, ¿por qué?, por las desavenencias internas, ni el Partido Socialista tenía unidad en sus distintos gobiernos autonómicos, ni el Partido Popular la tenía tampoco, esto es un hecho, y fue y es lamentable, y por eso estamos ahora aquí hablando de esto, y ahora después abundaremos más, entonces no me voy a extender más, no podemos estar en contra, ¿cómo vamos a estar en contra de que Mazarrón, nuestro pueblo, tenga la garantía de que va a tener o que va a disponer de los necesarios recursos hídricos, con la vigencia del trasvase Tajo-Segura, con la vigencia de las desaladoras y con lo que en su caso proceda, si es posible, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, el trasvase de excedentes de cuencas?, no, de ninguna manera, de momento nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Unión Independiente de Mazarrón?

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM): Bueno, las formas casi siempre se pueden mejorar, pero el fondo es el que es, y el fondo de la moción es precisamente que tengamos seguridad de agua en esta zona de territorio español, y así lo entendí cuando se presentó la moción, y así lo entendí cuando se apoyó, y no voy a dar más vueltas, porque sería redundar en lo mismo, porque después, como bien has dicho Carlos, tenemos una moción que trae sobre el Plan Hidrológico Nacional, que también debatiremos exactamente lo mismo, así que yo en principio, por mi parte, no voy a decir nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿PSOE?

Sra. Raja Robles: Sí, se refieren a falta de compromiso, pues hemos sido el único partido que ha presentado alegaciones sobre el trasvase Tajo-Segura, aunque el trasvase Tajo-Segura no llegue aquí a Mazarrón, pero si no nos solidarizamos con el trasvase, porque los agricultores, los ganaderos, incluso el consumo de agua humano, depende del trasvase, y para el Partido Socialista, el trasvase es irrenunciable y siempre va a estar apoyando el trasvase Tajo-Segura, dice la Sra. Portavoz del Partido Popular que somos muy fan de la desaladoras, le recuerdo que la única vez que ha faltado agua en el trasvase Tajo-Segura fueron 11 meses que gobernaba Mariano Rajoy a nivel nacional y el gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia, cuando ha gobernado un gobierno socialista nunca ha faltado agua en nuestra región, lo vuelvo a repetir, para nosotros el trasvase Tajo-Segura es irrenunciable y apoyaremos siempre estas iniciativas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Iniciamos un segundo turno de intervenciones. ¿Grupo Popular?

Sra. Jiménez Hernández: A la señora portavoz decirle que en las faltas que hubo cuando gobernó el Sr. Mariano Rajoy, como ha dicho ella, después han habido otros hechos muchos más graves de los que en este caso sucedieron, entonces trate de decir las cosas, no con verdades a medias, de hecho, mi afirmación de lo de las desaladoras, no es una cuestión que sea mía, lo dice su presidente, su presidente, aquí está, dice Pedro Sánchez Pérez-Castejón: "*Nuestro objetivo es el fin de los trasvases y apostar por las desaladoras, ha llegado el momento de poner fin a la improvisación, no hay que hacer política con el agua, sino una política del agua*", eso lo dice su presidente, en un tuit público, entonces, que ustedes traigan esta moción para asegurar los recursos hídricos, pues como han dicho otros portavoces, estamos de acuerdo en el fondo, no en la forma, porque ustedes con esta moción se ponen de lado en la Región de Murcia, dicen algo sobre el agua, y bueno, y otra



cosa, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ahora mismo gobierna el Sr. Fernando López Miras, del Partido Popular, en coalición con otros grupos políticos, y han hecho alegaciones, es decir, el Partido Socialista como partido habrá hecho alegaciones, pero es que el resto de partidos se han visto amparados por la alegación que ha hecho el Gobierno de la Región de Murcia, en el que gobierna el Partido Popular, apoyado por Ciudadanos y Vox.

Entonces, han habido alegaciones, sí, de otros partidos políticos, aunque lo han hecho en calidad del cargo que ocupan, que considero que es como se tiene que hacer, dándole entidad y empaque a la cuestión, de que nos recortan 105 hm³, y esta región vive de la agricultura, esta región vive de la logística de llevar esos productos fuera de la Región de Murcia, es decir, nos estamos pegando un tiro en el pie, si consideramos que con esta moción y con otras que al final debatiremos, estamos haciendo algo, creo que su partido gobierna a nivel nacional y lo está haciendo enormemente mal con el tema del agua, porque quitar el trasvase Tajo-Segura es pegarnos un tiro en el pie, como he dicho, porque van a perjudicar a agricultores, ganaderos, empresarios de la logística, etcétera, etcétera, y nosotros, como hemos dicho, no estamos en desacuerdo, porque al final su moción no dice nada que no compartamos, ustedes lo dicen de una manera, pero pasan de puntillas con lo que va a pasar con el trasvase Tajo-Segura, pues se lo vamos a decir nosotros, en la moción del Partido Vox, y nuestra moción que la registraremos para el próximo mes, en el que le damos cuenta, porque lo dicen los cargos políticos de su partido, que el trasvase Tajo-Segura tiene las horas contadas y espero que no sea así, como mazarronera, como murciana y como española, espero que no sea así, porque como también ha dicho, y suscribo las palabras que ha dicho el compañero Carlos, el recurso hídrico es necesario, se necesite en Murcia, en Almería o en otras comunidades, gobierne quien gobierne, y creo que la política del agua está ya demasiado manida, y lo que tendríamos que hacer es actuar y generar un Plan Hidrológico que garantice el agua en aquellos lugares donde falte, gobierne quien gobierne y sea donde sea.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ciudadanos?

Sra. Vivancos Asensio: Pues no iba a intervenir, porque creo que en la primera intervención he sido bastante explícita, pero me llama un poco la atención que la Sra. Concejala de pesca y agricultura, porque así como no me ha llamado la atención la intervención del Sr. Campillo de UIDM, me ha parecido objetiva y en un plan de soy murciano y reivindico esto, pero la Sra. Concejala de pesca y agricultura, lo primero que hace mención, sin importarle lo que hemos expuesto ni lo que hemos dicho, ninguno de los aquí presentes, ella dice, el PSOE somos los únicos que han presentado alegaciones y mociones, oiga, pues no, pues no, si alguien se lo ha dicho y usted no lo ha ratificado, pues está usted equivocada, han habido más partidos que han presentado alegaciones, mociones, los ha habido, los habrá, y si esto no se soluciona, los seguirán habiendo, entonces, señora concejala, es lo único que le voy a reprochar en este momento, con mucho cariño, para decirle que se documente usted mejor, y que cuando diga algo que lo diga con firmeza y que se lo crea, porque si lo dice como lo ha dicho, le ha replicado la señora portavoz con datos, datos de su propio presidente, y eso ya no lo vamos a discutir, eso no lo ha dicho Marisol, lo ha dicho su presidente y así se lo he hecho saber la señora portavoz.

Me ratifico también en todo lo que ha dicho el compañero de Vox, que creo que con muy buen criterio, y volvemos a lo mismo que hacemos siempre, hacer política de yo hice, tú hiciste, yo más, yo menos, y nos seguiremos quedando sin agua, y con unas palabras que ha dicho mi compañero Carlos Corvalán, ha dicho, ¿qué pasó que Mazarrón no estuvo ahí cuando el trasvase?, ¿qué pasó en aquel momento?, eso creo yo que fue como por el año 78, o así, que como no estoy muy documentada, solo lo voy a decir así como como un comentario, pero sin asegurar nada, creo que fue en ese año, y siempre he oído yo decir a

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

mi padre, a mis tíos, que teníamos nosotros terrenos, teníamos, iba a decir guisantes, pero como nosotros decímos pésoles, y teníamos que regar y tal, y ya en aquellos momentos teníamos poca agua, y decían ellos, es que los terratenientes de aquí si tienen agua, y como tienen agua pues no les conviene el trasvase, y como aquellos años, eran aquellos años locos de los años 70, pues parece ser que hubo esa cosa pasó por ahí, creo yo, Carlos, que ya te digo que estoy hablando yo así, tirando, que en el 78 era yo pequeña, fíjate, pero vamos, que me suena algo de eso, y te lo decía así a modo de comentario, porque son cosas que pasan a espectadores como usted, sin nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

Sr. Corvalán Roldán: Agradecer a mi compañera, sinceramente, el comentario, porque yo no sé si será verdad, pero lo cierto es que efectivamente yo he oído algo, pero claro, que no se hizo, esto ya no tiene arreglo, desde luego, pero que no se hizo, ni se hizo la suficiente fuerza, ni se ejerció la suficiente presión, sabiendo efectivamente que éramos y seríamos más, un municipio donde la agricultura tenía mucho peso, esto es una realidad como la copa de un pino, y desde luego, también agradezco a la portavoz del Grupo Popular, y ya no voy a intervenir más, el recordatorio que ha traído de la declaración de D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón, porque eso está ahí y eso es inamovible, y dije que había que acabar con los trasvases, eso es verdad, nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Unión Independiente de Mazarrón?, ¿no?, ¿PSOE?

Sra. Raja Robles: Le voy a decir una cosa la Sra. Portavoz de Ciudadanos, y lo que digo, lo digo con convicción, porque tengo mucho respeto al cargo que ocupo aquí, en esta silla, como concejal, y ya está bien, y para cerrar mi turno de intervención, quiero decir que el Grupo Municipal Socialista de Mazarrón apoya y apoyará siempre al trasvase, y no le duelen prendas el instar a mi presidente o al Gobierno de España, y siempre va a mirar por el trasvase Tajo-Segura y por seguridad, porque apoyamos todos los agricultores, todos los empresarios que viven del trasvase, a la agricultura, la ganadería, y que quede claro. Muchas gracias.

Sra. Vivancos Asensio: ¿Puedo Sr. Alcalde, por alusiones, por favor?

Sr. Alcalde-Presidente: Pero no han habido alusiones, ¿no?

Sra. Vivancos Asensio: ¿Quién es la portavoz de Ciudadanos?

Sr. Alcalde-Presidente: Ya, pero es que porque..., no, vamos a ver Marisol, no empecemos, no han habido alusiones, la concejal, única y exclusivamente ha dicho, se ha referido, bueno, pues tiene 30 segundos de alusiones, ya lo echaba de menos.

Sra. Vivancos Asensio: Me va sobrar, señora concejala, no es en ningún momento intención de esta concejal ofenderla a usted, si usted, por cada palabra que dice esta humilde concejala, se da por aludida y se siente acogojada, incluso al punto de hacer botetes cuando me está hablando, yo le pido disculpas, pero usted ha dicho una cosa que no era correcta, y lo que no era correcto es que nadie ha presentado ni alegaciones ni mociones por el trasvase Tajo-Segura, que no haya sido el PSOE, y ese ha sido el único inciso que yo he hecho, siento si la he molestado y lo único que le he querido decir es que por favor se documente mejor, ha sido ese pequeño inciso, me quedan cinco segundos de los treinta porque los estoy contabilizando.

Sr. Alcalde-Presidente: Ya lo ha gastados.

Sra. Vivancos: Así que no tengo usted la piel tan fina, venga usted aquí como venimos...

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a someter a votación y no hagamos..., gracias Marisol, bien, vamos a pasar a votación, debatido el sexto punto del orden del día, que en definitiva es la defensa del trasvase Tajo-Segura.

Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



7. SECRETARÍA.

Referencia: 2022/4390F.

Moción del Grupo Municipal Popular, sobre la realización de un convenio entre las administraciones estatal, autónoma y municipal para la financiación de las actuaciones destinadas al encauzamiento de la rambla de Los Aznares, con RGE 9220.

"Alicia Jiménez, portavoz del Grupo municipal Popular del Ayuntamiento de Mazarrón, presenta ante el Pleno ordinario de mayo, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente:

MOCIÓN SOBRE LA REALIZACIÓN DE UN CONVENIO ENTRE LAS ADMINISTRACIONES ESTATAL AUTONÓMICA Y MUNICIPAL PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES DESTINADAS AL ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE LOS AZNARES.

El estado actual de la rambla de los Aznares implica un riesgo cierto para las 3.740 viviendas que allí se encuentran y sus más de cinco mil residentes por el peligro que supone el encauzamiento irregular de la citada rambla con tres tubos, a lo largo de 1.500 metros, justo debajo de 550 casas construidas en el sector D de dicha urbanización.

La situación en la que se encuentra este deficiente encauzamiento apenas permite la evacuación de la mitad del caudal previsible en la avenida de un periodo de cien años, situación ésta del todo inaceptable pues da lugar a un peligro extremo de inundaciones.

Dado el momento actual se hace imprescindible llevar a cabo de una vez por todas el correcto encauzamiento de esta rambla, para ello, pese a ser zona de dominio público hidráulico y por lo tanto de competencia exclusiva del órgano de cuenca, dadas las especiales características del problema se hace necesario para una mayor diligencia y premura a la hora de acometer las acciones necesarias, la colaboración entre las administraciones estatal, municipal y autonómica tal y como se desprende de la ponencia que se aprobó por unanimidad en la Asamblea Regional la pasada legislatura.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Transportes, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios, la siguiente Moción:

- Que el Ayuntamiento de Mazarrón inste al Gobierno Regional y al Gobierno Nacional para que, atendiendo a sus competencias sobre Dominio Público Hidráulico, arbitren un Convenio entre la Administración Autonómica y la Administración Local para la financiación de las actuaciones necesarias de encauzamiento de la Rambla de los Aznares en el término municipal de Mazarrón, en base al artículo 28 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional".

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintidós.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/MWG6V8PufU4?t=8627>

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra a la ponente y portavoz del Grupo Popular.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Gracias. Bien, esta moción viene en relación a que durante la pasada legislatura se hicieron una serie de cuestiones con respecto a las sanciones que recibimos por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, con las anomalías que existen en la Rambla de los Aznares, y se dieron ciertos pasos que también



entiendo que durante esta legislatura se han tenido que continuar, desconocemos exactamente la magnitud de los de los avances que se han hecho hasta ahora, pero bueno, la intención creo que al final no viene a generar un debate político, sino una unidad para la solución de un problema como el que tienen los vecinos de Camposol en aquella zona, el Grupo Popular ha presentado una moción con respecto a la realización de un convenio entre las administraciones estatal, autonómica y municipal, para la financiación de las actuaciones destinadas al encauzamiento de la Rambla de los Aznares.

Por la Sra. Jiménez Hernández, se da lectura íntegra a la moción presentada, para a continuación seguir en los siguientes términos: Esta moción viene a colación de que han pasado tres años, allí sigue habiendo una situación de riesgo para las personas, durante el último año de nuestra legislatura hubo un proyecto que se planteó en la mesa de la Confederación Hidrográfica del Segura, que tenía visos de ser algo que podía ser aceptado, se estuvo trabajando con ellos, era un proyecto también necesario para el tema de la modificación puntual que hay que hacer en Camposol, para darle solución de una vez por todas a los problemas que hay allí, y realmente pues esta cuestión nos preocupa, primero, porque la Confederación Hidrográfica del Segura lanzó una sanción que creo que según me han llegado oídas, se ha presentado un recurso de casación, pero en cualquier en cualquier situación se tenga por aceptado el recurso de casación o no, la situación que se da es que allí hay un problema que hay que solventar, que no hay financiación exclusiva para hacer frente a este problema, y que los vecinos de esta de esta urbanización están pidiendo soluciones, no de ahora, de otras legislaturas, lo tenemos absolutamente claro, pero con el ánimo de ser conciliadores, desde el Grupo Popular Municipal, lo que pretendemos es que ya que se dieron avances hace unos años, ya que hubo un acercamiento con la Confederación para generar una solución definitiva, en un anteproyecto que se presentó a esta administración, pues que se pueda llegar a un tipo de convenio, tal y como también la Mesa de la Asamblea expuso en la pasada legislatura, desde la Asamblea Regional se llevó a una Comisión de Investigación, esta hizo una serie de sugerencias, y desde entonces hay una cuestión impecable y es que no se ha avanzado en este tema, nos gustaría saber cuál va a ser, si es que se va a llevar a cabo alguna acción, o si se ha llegado a alguna acción, meramente más allá de las que hayan sido contestar a los recursos que no han presentado las sanciones, si hay algún viso de tener un proyecto o alguna solución puesta encima de la mesa para llevar a cabo la solución definitiva de la Rambla de los Aznares, y por supuesto, en cualquier caso, entendemos y solicitamos, que haya una unión de las tres administraciones para solventar dicho problema, por el bien de los ciudadanos de Camposol.

Sr. Alcalde-Presidente: Un primer turno de intervenciones. ¿Ciudadanos?

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): Yo voy a esperar un poquito, porque entiendo que quien va a defender esta moción va a ser la concejal de Camposol, Dña. Silvana, puesto que es la concejala a la cual compete, y tendrá toda la información después de tres años, seguro que tiene toda la información y sabrá explicarnos y desarrollarla, bajo nuestro punto de vista, esta rambla, desgraciadamente ya es famosa, no solo en Camposol, sino en el conjunto del municipio de Mazarrón, todos recordamos la riada que se produjo en el año 2014, en la que afortunadamente no hubo que lamentar víctimas humanas, pero sí cuantiosos daños materiales, aquello que pasó, se solucionaron los daños materiales, pero solución al problema de la rambla al día de hoy no se le ha dado, es más, no es que no se le haya dado solución al problema de la rambla, sino que no se ha dado continuidad a la solución urbanística de los sectores B, C, D y E, de Camposol, que además se aprobó en este Ayuntamiento en el 2015.

Nosotras, Sra. Silvana, estamos de acuerdo con la moción, nos parece oportuna, pero también entendemos que hay que ser más ambiciosos y buscar una solución de

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



conjunto para Camposol, incluida, por supuesto, la solución a la Rambla de los Aznares, y debe ser un trabajo conjunto de las tres administraciones, local, autonómica y central, puesto que el problema de las ramblas compete a Confederación, y esta Confederación, le decía, está depende del Gobierno de España, en cualquier caso, nosotras vamos a votar a favor de esta moción, esperamos que muy amablemente y como es su deber, usted nos dé la información que solicitamos, y nos diga qué medidas va a llevar a cabo, y cómo está usted desarrollando este problema tan grave que afecta a Camposol, de la cual usted es la delegada, concejal delegado de Camposol. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, voy a intervenir para aclararle a la portavoz de Ciudadanos que la moción la van a defender por parte del equipo de gobierno, el concejal de infraestructuras y el Alcalde, y bueno...

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, ni me interrumpa ni sea tan incisiva con la compañera concejal de esta Corporación, Silvana Buxton, porque a usted se le pueda antojar, que posiblemente por ser concejal de Camposol, tiene que tener la responsabilidad y obligación de defender una obra de tanta envergadura, cuando hay otras concejalías más específicas, incluso la Alcaldía, por encima, creo que usted debe de tener esa apreciación, única y exclusivamente si lo desea, y si no, seguir con su discurso, pero esta moción en concreto, que presenta el Grupo Popular, porque le ha comentado usted en su intervención, que, Sra. Silvana, debía de ser usted más contundente, más ambiciosa en la moción o en la reivindicación de cualquier cosa, el equipo de gobierno está trabajando sobre el asunto y se le dará oportuna información en la intervenciones que a continuación se hagan, y perdone y disculpe..

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias. Pues estamos totalmente de acuerdo con la moción que acaba de presentar el Grupo Popular, el recordatorio que ha hecho la portavoz del Grupo Ciudadanos sobre la riada de 2014 ha sido pertinente, adecuado y oportuno, porque por desgracia, fue un hecho que no es ni muchísimo menos absurdo pensar que, dadas las circunstancias que son las mismas que había, pudiese volver a repetirse, y si bien nosotros al principio, cuando leímos, digo vaya otro convenio, pero claro, cuando lees, efectivamente, es que aquí es sota, caballo y rey, son también tres, son las tres administraciones, la Administración municipal, la Administración autonómica y la Administración nacional, las que sí o también, sí se tienen que poner de acuerdo, porque no puede ser que eso, al igual que ocurre lamentablemente con otras cosas, siga como está, de hecho, yo sé que la concejala de Camposol estará también al corriente, sino, la Asociación de Vecinos de Camposol, en su momento, tuvo reuniones con los distintos grupos políticos del Ayuntamiento, desde luego se reunió con el grupo político de quien está en el uso de la palabra, y a nosotros nos consta que se reunió con lo demás, precisamente exponiendo, entre otros problemas, esta situación, y asimismo también, las han tenido, y si no las han tenido, las van a tener, porque me consta que se ha solicitado, con los grupos políticos de la Asamblea Regional.

Y pueden y deben hacerlo, porque es que pasa uno por allí y ve cómo está aquello y lo que es peor, lo que puede pasar, y se le ponen los pelos de punta, eso no puede ser, entonces, efectivamente, como muy bien expone en su moción el Grupo Popular, nosotros entendemos que es absolutamente adecuado que este Ayuntamiento, inste con toda su capacidad, con toda la contundencia posible y con todos los argumentos necesarios, tanto al Gobierno Regional, como al Gobierno Nacional, para que se pongan de acuerdo y habiliten un convenio, que permita la financiación de un proyecto que acabe con esto, Camposol está en Mazarrón, Camposol no nacido de la noche a la mañana, eso lo sabemos todos, fue una urbanización que tuvo un principio, que tuvo unos problemas, y que de aquellos problemas,

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



que al principio parecían polvos, después surgieron una gran cantidad de lodos, pero no nos vamos a estar mirando el ombligo permanentemente, aquello, como otras muchas cosas, fue y pasó, ahora mismo, es que como muy bien dice y termino, la moción, la Rambla de los Aznares está en una situación que eso no puede ser de ninguna de las maneras, y no podemos mirar hacia otro lado ante ello, nada más y muchas gracias, por supuesto que vamos a votar a favor, claro.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Unión Independiente de Mazarrón?

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM): Bien, yo creo que la Rambla de los Aznares no es como se intenta decir por parte de un portavoz político del Pleno, no es el único problema de Camposol, además curiosamente, y estoy hablando de memoria, que me rectifiquen los que sepan más del tema, pero la Comisión que se hizo en la Asamblea Regional para tratar los temas de Camposol, resolvió que no hay nadie responsable de lo que ha pasado en Camposol, creo que era el año 91, 92 o 93, no lo sé, cómo se empezó a construir la urbanización, y nadie, aquí nadie es responsable de que se hayan construido más de 400 casas encima de una rambla, nadie es responsable de que el puente que hay esté en el sitio equivocado, nadie es responsable, el único responsable, hasta la fecha, es el Ayuntamiento de Mazarrón, que a ese sí lo han condenado, a una multa y a hacer la rambla, el cauce por donde tenga que ir, y si cuesta 4 millones que los pague el Ayuntamiento de Mazarrón, que lamentablemente es lo que va a pasar a pesar de esta moción, desde luego la vamos a apoyar, porque si dividimos el coste tocamos menos, pero lamentablemente lo único que tenemos ahora mismo sobre la mesa, por parte, y además creo que es del Ministerio directamente, es una multa de 1 millón de euros aproximadamente, millón y medio, y la reposición de del cauce, que curiosamente la semana pasada estuvimos en Confederación y no sabíamos nada de esta moción, al menos yo, tratando, entre otros temas, el tema de la Rambla de los Aznares, y por parte de Confederación se está poniendo, o de hecho se ha dibujado ya, una posible solución con una incidencia mínima sobre las viviendas que hay sobre la Rambla de los Aznares, ¿la hacemos pública o no la hacemos pública?

Pues no, porque mientras que yo no tenga un documento oficial que diga, esta es la solución y la vamos a acometer, yo no voy a decir ni mu, porque entre otras cosas no depende de mí, depende, como bien ha dicho Carlos, creo que ha sido, depende de Confederación, no depende del Ayuntamiento de Mazarrón, pero hasta la fecha de hoy, el único paganini que está puesto en el papel, es el Ayuntamiento de Mazarrón, así que sí, desde luego nosotros la vamos a apoyar, porque evidentemente yo creo que aquí hay responsabilidad, no solamente del Ayuntamiento de Mazarrón, que la hay, por dejadez de funciones, y no solamente de algún político, sino de algún funcionario, entiendo que también, porque eso no ha nacido hoy para mañana, y es verdad que las casas las hacían muy rápidas, yo recuerdo ir a Murcia a estudiar y cuando volvía ya había una casa hecha, pero 1, no 3.500, entonces yo creo que ahí algo se nos ha escapado a nivel de gestión funcional, y algo también a nivel de funcionamiento político, yo creo que ahí somos o son responsables los que estuvieran en ese momento, pero de momento nadie es responsable, sino que el ente, el Ayuntamiento, Mazarrón, el que le toca pagar todo eso, nosotros la vamos a apoyar, evidentemente, pero que a fecha de hoy, el único que tiene que pagar aquí la multa y la restitución es el Ayuntamiento de Mazarrón, a ver que termina de decir Confederación, porque la verdad es que, por lo menos a mí personalmente, la solución que puso sobre la mesa el presidente de Confederación, me gustó bastante, como digo, minimiza muchísimo la incidencia sobre las viviendas, creo, si no recuerdo mal, creo que afecta solamente a cuatro viviendas para reconducir el cauce de la Rambla de los Aznares, que eso ya desde luego es un éxito y un logro, que de cuatrocientas y pico se salven cuatrocientas no sé cuántas, y que sean solamente cuatro viviendas, las que se podrían ver afectadas.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



Si la solución técnica que aportan ellos es la válida y es la correcta, así que yo creo que en ese sentido estamos en el camino de solucionar, igual que en otros no, porque recordar la moción que presentamos aquí para el tema de Bahía, y ahí no hay manera de que metan la uña, y es también muy importante para el municipio, porque primero sigue llegando mucha agua a Bahía y segundo nos tiene estrangulado, urbanísticamente hablando al centro de El Puerto, y creo que también es importante, mientras que en otros municipios se permiten los desarrollos, y ponen solución a zonas inundables, metiendo muchísimo dinero, y lo decíamos en la moción, 14 millones a Los Alcázares, 80 millones a La Manga, pero Mazarrón nunca sale en esas inversiones a nivel de Confederación, yo creo que ya nos toca, yo creo que ya está bien, de que Mazarrón se le haga caso una vez por todas, y no solamente por un problema causado, como en esta ocasión, por una urbanización que ni se le hizo el seguimiento a la hora de construirla, ni se hizo absolutamente nada, sino un problema sobrevenido por una corrección de cauces, como es el tema de Bahía, así, que por nuestra parte, desde luego me parece bien, me parece acertada la moción, en cuanto a que si nos ayuda a paliar el coste financiero de todo esto, bienvenida sea, pero yo mucho me temo que si no tenemos dinero para 70 bomberos, para esto, creo que tampoco vamos a tener.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, vaya como primer posicionamiento del Grupo Municipal Socialista, estar conforme en la totalidad de la moción y en lo que se pueda aportar a la misma, votándola a favor, en segundo lugar, estamos conforme porque lo que se pide esencialmente es que se inste al Gobierno Regional y al Gobierno de la Nación, a que atendiendo las competencias de dominio público hidráulico, arbitre un convenio entre las administraciones, y esto se hace basándose en el artículo 28 de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional, ese artículo tiene cuatro sub-apartados, y para que lo tengamos claro, el cuarto marca las competencias del dominio público hidráulico en zonas urbanas, para que se quede claro a todos los miembros de la Corporación, que el dominio público hidráulico en zonas urbanas, es competencia de las administraciones que tienen las mismas en materia tanto de ordenación del territorio como del urbanismo, es decir, la Comunidad Autónoma en materia de ordenación del territorio y del urbanismo, las entidades locales y ayuntamientos propios, ese es el apartado cuarto del artículo 28, así como ese apartado cuarto, faculta al Ministerio de Medioambiente, según hace alusión, ahora cambiado de denominación, y más extensa, a participar en convenios oportunos para llevar a cabo ese mantenimiento y vigilancia del dominio público hidráulico en zonas urbanas, con las diferentes administraciones que crea conveniente.

Dicho esto y dejado claro, pues con esta moción asumimos lo que la ley nos establece, al Ayuntamiento de Mazarrón, y aunque parezca que es echar balones fuera, no, es con la moción, que me gustaría que saliese por unanimidad de toda la Corporación, es hacer propias las responsabilidades que nos competan en esta materia, así como al resto de administraciones, en lo que la ley les faculte, en febrero del año 2018, creo recordar, Se llegaron a las conclusiones de la ponencia de investigación sobre Camposol, en la Asamblea Regional de la Región de Murcia, febrero 2018, y en esas conclusiones, la primera, 10, creo recordar, o 12 conclusiones en total, la primera de ellas determinaba la constitución de una mesa de trabajo para acometer todas las conclusiones que se habían dado durante el periodo de investigación, que fueron bastantes meses, por no decir casi un año, en esa misma mesa, desde febrero de 2018 hasta mediados aproximadamente 2020, ni por la anterior legislatura, ni por el anterior equipo de gobierno, ni por este, hasta mediados de 2020, se puso de manifiesto la convocatoria y reclamación a las dos administraciones oportunas, Gobierno Regional, Confederación Hidrográfica del Segura, en representación de el Ministerio de Transición Ecológica, Gobierno de España, porque tampoco la conclusión a que llegó la ponencia determinaba cuál era la administración que

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



tenía que propiciar el primer acto, de una forma clara y concisa.

Aunque el Ayuntamiento de Mazarrón y algunos grupos políticos, determinamos en su momento que la lleváramos a cabo, y que incluso, y que incluso, se incluiría en esa mesa de negociación, aunque la ponencia no lo establecía o no se nombraba, también a la asociación de vecinos y a la representación social de la propia urbanización, esa mesa se ha reclamado, los representantes públicos de las dos administraciones, autonómica y estatal, en varias ocasiones, y en la última ocasión que se ha reclamado, creo recordar que fue este mes de marzo, mes de abril de 2022, no se ha obtenido respuesta hasta la fecha, y en la reunión celebrada en Confederación Hidrográfica del Segura, el pasado martes día 24, así se le instó al propio presidente del organismo, que se había hecho la solicitud, no se había obtenido respuesta, y la respuesta del mismo fue, que cuando se convoque esa mesa de trabajo, Confederación nombrará a los representantes de la misma oportunos, sin una persona fija para tratar los temas que se determinen en el orden del día de la convocatoria, por parte de la Comunidad Autónoma, estamos esperando respuesta, y no hemos tenido ocasión de tener alguna contestación o llamada telefónica sobre el mismo, la determinación del actual equipo de gobierno es convocar la mesa de trabajo en la primera quincena del próximo mes de junio, que comienza mañana.

Bien, también quería dejar claro, aunque el concejal de infraestructuras, Ginés Campillo, ha dado una leve pincelada sobre la reunión del pasado martes día 24, quería dejar que fue uno de los temas a tratar en esa reunión, el encauzamiento de la Rambla de los Aznares, el encauzamiento de la Rambla de los Aznares se plantea por parte del Ayuntamiento, en la anterior legislatura, por el anterior equipo de gobierno, trasladando a Confederación un anteproyecto, unas memorias, con cuatro posibilidades distintas de encauzamiento, se han sometido a estudio desde que se enviaron por primera vez a Confederación para su estudio, esos cuatro encauzamientos, se han llevado a cabo varias reuniones durante esta legislatura, y me consta que a finales de la legislatura pasada también, para determinar cuál de esas cuatro opciones era la más..., se puede decir liviana, para ocasionar daños y expropiaciones a los vecinos, que no tienen ninguna culpa cuando compraron sus viviendas, sin conocer la problemática que el suelo en el que estaban construidas llevaba consigo, y después también tratar de minimizar el coste de una obra millonaria, millonaria, que los recursos habría que buscarlos por las tres bandas o las tres administraciones, concretamente, el pasado martes se llegó a la determinación, después de diferentes intercambios de documentación y resoluciones al Ayuntamiento de Mazarrón, por parte de Confederación, el equipo técnico de Confederación y el equipo técnico de la Concejalía de Infraestructuras del Ayuntamiento de Mazarrón, se llegó el martes a la conclusión, a la cual a esa reunión asistió también el responsable técnico de la Concejalía de Infraestructuras, así como el concejal y el Alcalde, de que la opción tres era la que cumplía con todas las determinaciones que se estaban buscando.

No afectar, como bien ha dicho Ginés Campillo, no afectar en gran medida a un gran número de viviendas, las cuales tendríamos que expropiar, tendríamos que indemnizar, tendríamos que derribar, para hacer la obra, él ha comentado cuatro, la consideración estaba entre dos o cuatro, ese proyecto que hay que realizar, y después el coste, el coste que posiblemente se estima, sin ningún documento fidedigno, se estima en algo más, Ginés, creo que hablamos de 12 millones de euros, lo que sacamos en claro el pasado martes, es que el Ayuntamiento de Mazarrón quería tener la determinación clara, de si esa era la mejor opción, y así al menos lo interpreté yo y me vine con esa sensación, para dar el primer paso, el siguiente paso, que es el encargo de la redacción del proyecto para el encauzamiento de la Rambla de los Aznares en la urbanización de Camposol, porque venimos hablando del encauzamiento en la Rambla de los Aznares, ya hace más de cuatro años, casi cinco, pero todo todavía está por cimentar, está por dar el primer paso para realizar o ejecutar o incluso

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



tener claras las condiciones que en el convenio, que aquí se exige, se tengan que poner encima de la mesa para negociar por las tres administraciones.

Y ese documento es en la redacción del proyecto de ejecución del encauzamiento de la Rambla de los Aznares, ese es el compromiso que adoptamos ante Confederación, de que con presupuesto municipal, con medios propios, ese primer paso lo iba a dar el Ayuntamiento de Mazarrón para la defensa de sus vecinos, vecinos residentes en la urbanización Camposol, es por eso por lo que decía al principio, de que estoy de acuerdo en la totalidad de la moción, incluso de lo que se pueda aportar, y yo en mi intervención aporto, si el grupo que presenta la moción y la ponente lo acepta, que se incluya también el acuerdo de que el Ayuntamiento de Mazarrón redactará el proyecto de ejecución para el encauzamiento de la Rambla de los Aznares, con la oportuna dotación presupuestaria que ello requiera, esa es la aportación que le hago a la moción, que si lo cree oportuno, pues se une a esa moción y a esta certificación de aprobación del Pleno por unanimidad, o adelanto, que si no es así, pues el equipo de gobierno determinará los acuerdos oportunos para que así sea, por mi parte, nada más y tiene la palabra el Grupo Popular.

Sra. Jiménez Hernández: Bien, el Alcalde sube la voz, pero entiendo que hay un micrófono que hace llegar el sonido, no por chillar más, se le va a entender más, es una apreciación, porque parecía que estábamos ante un mitin del Partido Socialista en campaña, a ver, todo lo que ha dicho se remonta a la pasada legislatura, esas cuatro propuestas la hizo el anterior equipo de gobierno, ya el anterior equipo de gobierno, presidido por la ponente de esta moción, llevó a cabo un contrato de una asistencia técnica, para intentar de cualquier manera, que la Confederación Hidrográfica del Segura aceptara alguna de las soluciones que estaba aportando el Ayuntamiento, porque durante los cuatro años de mi legislatura fue muy, muy, muy difícil, el que la Confederación nos escuchara, efectivamente, fue a finales de la pasada legislatura cuando se expusieron cuatro posibles soluciones, y dentro de esas cuatro posibles soluciones, los técnicos, y entre ellos cuento al funcionario de infraestructuras de este Ayuntamiento, que fue uno de los que estuvo trabajando codo con codo con la asistencia técnica para aportar dichos anteproyectos, como soluciones, en las que ya se velaba para que las casas afectadas por esta obra fuesen las menos posibles, de hecho, creo recordar que incluso las casas que iban a verse afectadas, ya estaban afectadas por algún tipo de hundimiento de aquella calle.

Con lo cual esta moción tiene un único y claro sentido, y es que hace cinco años el Partido Popular, esta que habla, visitó también el Ministerio de Transición Ecológica, visitó la Confederación en numerosas ocasiones, proponiendo, instando, rogando, soluciones para esta rambla, que en cualquier caso de avenida, pues se va a generar un problema mucho mayor del que ya se originó en años pasados, está claro que estoy completamente y absolutamente de acuerdo con que la Confederación Hidrográfica del Segura y su presidente a la cabeza, dependiente del Ministerio, no sé si es que quieren pasar de puntillas por este problema, no sé si es que quieren obviar que tienen la misma responsabilidad que pueda tener el Ayuntamiento, dentro de su dejación de funciones en los años 90, cuando empezó la empresa Masa a construir casas encima de una rambla, entonces desde este grupo lo que hemos procurado siempre, es que hubiera algún tipo de consenso, convenio, acuerdo, incluso eliminación de esa sanción del millón y pico, porque con ese millón y pico, oye, pues algo se puede hacer, el proyecto inicialmente era un millón, yo estoy hablando de inicialmente era un millón, después han hecho alegaciones, diciendo que se trata de al haber viviendas, de un terreno urbano, con lo cual han hecho una valoración donde asciende a cuatro millones, obviamente ya es que han perdido los papeles, una rambla nunca en la vida va a ser terreno urbano, y ellos tendrán que saber que una rambla no es suelo urbano, ni aquí en Mazarrón, ni en ningún otro municipio de la Región de Murcia, ni del territorio español.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



Entonces, si esa situación se está dando en este municipio, lo que estamos pidiendo con esta moción, es que esos pasos que se dieron en la pasada legislatura, pues han pasado tres años y medio, casi cuatro, pues nos gustaría, además es una moción muy simple, y además se va a debatir en la Asamblea, si no me equivoco, porque la ha presentado el Grupo Popular, esta misma moción se va a presentar a nivel regional, lo único que queremos es dar una solución a un problema endémico que hay, por el que se trabajó en la pasada legislatura, por el que se luchó en la pasada legislatura, y que pues esté quien esté en esta Corporación, pues creo que hay una responsabilidad con los vecinos que allí viven, usted decía, es que en el 2018 la resolución de la mesa de la Asamblea, dijo ya que había que reunirse, le explico y le aclaro, en el 2018, durante el transcurso de 2018, esta ponente también solicitó de los miembros de la Confederación y del Gobierno Regional el que se llevaran a cabo los nombramientos para llevar a cabo esa moción, estará en los registros de salida, pero yo salí en junio 2019, y esa mesa desde junio de 2019 hasta casi junio de 2022, pues usted tenía que haberla intentado convocar antes, es mi opinión, que ahora le han dicho desde Confederación que ponga fecha, que asistirá, pues oye, pues si esa era la manera, a lo mejor tendría que habérselo comunicado antes.

Porque así la mesa se habría constituido antes, yo además, tengo la gran suerte, que en su momento, cuando llegó esta barbaridad de sanción, que ya era una barbaridad, que ya era una barbaridad un millón y medio para el Ayuntamiento de Mazarrón, conseguí del Gobierno Regional sentarme con el Consejero de Presidencia, sentarme con el Consejero de Medioambiente, sentarme con los distintos representantes del Gobierno Regional, intentando buscar pues incluso ayudas europeas, alguna línea de financiación o de ayudas europeas, porque este problema se nos va de las manos, se nos va de las manos al municipio de Mazarrón y por ende, al Ayuntamiento, entonces, si esta moción persigue que las tres administraciones vayan de la mano, puedan escuchar que esta situación tenemos que remediarla, porque hay en este caso 550 viviendas afectadas directamente, 3.500 habitantes, creo que era, hay 1.500 metros de tubo enterrado, y hay 5.000 residentes que están afectados por la misma, yo creo que esto es un problema ya regional y de índole un poco más preocupante, es el motivo de esta moción, añadirle el que lo redacte el Ayuntamiento de Mazarrón, el proyecto, por supuesto, lo numeramos punto 1, el que aporta la moción y punto número 2, que el Ayuntamiento de Mazarrón redacte el proyecto final para el encauzamiento de la rambla en la urbanización de Camposol, como se vea, se redacta y se pone, se añade, por supuesto.

Yo recuerdo también, y creo que no quiero que sea una cuestión que dilate este problema, y es que las posibles soluciones que afectaban a menos casas, llegaban en su desembocadura a generar otro problema, que la Confederación exponía que podía ser una de los hándicaps para darle el visto bueno final, sea como fuere, que el Ayuntamiento redacte el proyecto, que sea consensuado con la Confederación, porque si no es de esa manera, esta moción no tendrá sentido, y por supuesto, no tendrá sentido el que no gastemos el dinero en redactar el proyecto, porque al final son ellos quienes tienen que dar el visto bueno, y a partir de ahí, pues hay que trabajar en el sentido de buscar la financiación necesaria, pues para que el Ayuntamiento de Mazarrón le cueste el menor dinero posible, en este caso, la situación generada por Masa, una empresa privada, que al final pues dejó en herencia a este municipio, pues problemas tan gordos, como el que tenemos encima de la mesa, que le puede costar al Ayuntamiento, pues una cantidad ingente de dinero, por ese motivo, por nuestra parte, no hay ningún problema en aceptar que sea el Ayuntamiento quien redacte el proyecto, cuanto antes mejor, y consideramos que en esta moción, el consenso obviamente tiene que primar, porque habiendo escuchado a los que hemos intervenido, todos, de alguna manera, hemos colaborado o hemos sentado las bases para que pueda solucionarse el encauzamiento de la rambla, por mi parte, nada más.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ciudadanos?

Sra. Vivancos Asensio: Bien, en primer lugar, repetir lo anteriormente dicho, que estamos de acuerdo, por supuesto, y lo vamos a votar a favor, en segundo lugar, decirle al Sr. Alcalde, que ha salido en una defensa que yo creo que no correspondía, porque lo que esta humilde concejal ha dicho, sin ningún tipo de acritud, ha sido que esperaba la contestación y lo que Dña. Silvana, como concejal de Camposol, iba a decir con respecto a la moción que se traía aquí sobre la Rambla de los Aznares, que hasta lo que yo sé está en Camposol, no está en Bolnuevo, está en Camposol, entonces, Sr. Alcalde, yo entiendo que usted haya salido cual caballero andante a salvar a Dulcinea, si eso lo entiendo yo, lo que no entiendo es que sus concejales tengan esa piel que tienen, porque mire usted, me ha dicho, usted no es la ponente de la moción y no puede pedir quien la defienda, claro que no, no soy la ponente de la moción, ¿y no puedo pedir yo como concejal, que Dña. Silvana, abra la boca y me diga y me explique lo que ella sepa con respecto a la Rambla de los Aznares?, claro que sí, estoy en todo mi derecho, igual que usted, en lugar de dejar, que también podía haberlo defendido su portavoz, portavoz, pero la ha defendido usted, pues oiga, pues maravilloso, pero eso no la exime a Dña. Silvana, no la exime en absoluto de decir algo en referencia a lo que estamos hablando aquí hoy.

Entre otras cuestiones, porque cuando ella no era concejal, yo recuerdo perfectamente haber recibido de ella registros de entrada haciendo referencia a la Rambla de los Aznares, etc., etc., y una grave preocupación en su persona, como persona que vive en Camposol, es más, en un Pleno, yo le hice una pregunta a usted sobre la Rambla de los Aznares, y usted dijo, todo es culpa de Alicia, en aquel momento, me acuerdo perfectamente, que lo dijo usted así, y entonces yo pensaba que usted aquí y hoy diría algo, porque algo tendría usted que decir, señora, porque otra cosa es que usted no esté, que a lo mejor no está usted, como no ha estado en el anterior Pleno ni en el otro, sí, sí, sí, pero señora, está usted aquí, cobra usted 30.000 € al año, porque usted está liberada y algo tiene que decir, ¿o es que esos 30.000 € se los pagan los mazarroneros por levantar usted la mano aquí y apoyar al Sr. Alcalde?, pues oiga, no creo que haya dicho nada que no corresponda, y si tiene usted algo que decir o tiene alguna información que se pueda aportar a esta moción...

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, le ruego a la portavoz de Ciudadanos que se ciña la intervención que ha habido por parte del Grupo Municipal Socialista, por mi persona, pero es que no sé, siga usted el tiempo que usted considere que sea oportuno, perdón la portavoz del Grupo Popular, que con usted no va a la cosa...

Sra. Jiménez Hernández: Usted le corta en el debate, cuando está hablando perfectamente, de algo que está relacionado con Camposol, lo que pasa es que a usted, lo que pasa es que a usted no le gusta escuchar que su concejala es un cero a la izquierda...

Sr. Alcalde-Presidente: Tengamos un respeto, por favor, tengamos un respeto, y le pido a las dos portavoces, que tengamos respeto por los concejales miembros de la Corporación, hagamos un debate político, serio y con respeto, ese respeto, perdón, ese respeto que ustedes piden en muchas ocasiones, y no se aprovechen de las situaciones personales de nadie, les pido un respeto, por favor, y prosiga usted como crea conveniente.

Sra. Vivancos Asensio: Pues mire usted, Sr. Alcalde, en primer lugar, no hay un reglamento en el que diga qué tiempo puede utilizar cada concejal en hacer su exposición, ni tampoco en qué debe basarla, porque mi exposición es tan loable como la de usted, en ningún momento le estoy faltando al respeto a la Sra. Silvana, en ningún momento, otra cosa es lo que usted interprete, pero de la boca de esta concejala no ha salido ninguna falta de respeto, ni va a salir, otra cosa es que usted se ponga más o menos nervioso y diga pues lo que se le antoja, y como es el Presidente de este Ilustrísimo Ayuntamiento, Alcalde-Presidente puede, lo hace, aun sin deber, y nos corta en el uso de la palabra, pero mire



usted, lo que digo, lo pienso, lo pienso yo y lo piensa el pueblo de Mazarrón, no solamente de esta concejala, sino de algún que otro concejal, que a lo largo de toda esta legislatura, todavía no han abierto la boca para decir aquí estoy yo o he hecho esto, eso en primer lugar, téngalo usted claro, muy claro, y me estoy ciñendo la moción, porque esta moción trae relación con lo que ella, anteriormente cuando no era concejala, reclamaba, ¿qué problema hay en que la señora diga lo que ella entienda que tenga que decir?, aunque sea, hola, buenos días, hola, buenas tardes, he ido a la reunión que hubo el otro día, yo no sé si ella estuvo en la reunión o no estuvo, no lo sé, si no la he oído hablar, no lo sé, y dice usted, y me dice a mí, ¿que palabra ha utilizado?

Espérate, que la palabra es que era, lo que se me antoja, dice, no diga usted, dice, y no diga usted lo que se le antoja, oiga, yo no digo lo que se me antoja, yo digo lo que es palpable, lo que está pasando, y eso es lo que digo, y ahora digo también, que del 2011 al 2014, hace 8 años, que esto está en Confederación, y que la solución es la modificación puntual que se aprobó aquí en este Pleno, ¿eso le parece a usted que va en relación a la moción que estamos hablando?, le parece que está o no está, o me puede llamar al orden, o si no que hable otra de sus concejalas y que haga botetes, y si no otra que me mande un burofax, pero oiga, es que aquí no hay derecho a expresarse como uno entiende que tiene que expresarse, sí, verdad, es que esto es una democracia, esto, Sr. Alcalde, es una democracia, y cada uno decimos y expresamos lo que pensamos nosotros y lo que piensa el pueblo de Mazarrón, que es quien no los transmite a nosotros, y ahora, no he terminado, ¿porque no hay un reglamento que me diga que se ha agotado el tiempo, verdad?, pues claro que voy a seguir y no tengo prisa, de aquí hasta las 12 de la noche, me he venido con la merienda, Sr. Alcalde, hay cosas que a usted le molestan, sí, sí, sí, le molestan, no le molesta tanto meterse con esta portavoz y conmigo, no, eso no le molesta, eso le hace gracia, y ya se lo hemos dicho en un Pleno, de hecho, en el anterior Pleno, el Grupo Popular abandonó el Pleno, y valga la redundancia, y hoy está usted provocando que esto vuelva a ocurrir, y no hemos dicho nada que sea, lo vuelvo a repetir, ninguna falta de respeto, Sra. Silvana, lo único que digo aquí, y lo digo yo y lo dicen los ciudadanos de Mazarrón, que su gestión, sí, por favor, dele usted la oportunidad de replicar, y como me hará mención, deme a mí también la oportunidad de contestarla, espero que sea justo y unánime. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, ¿te apetece contestar?, tiene la palabra la concejal Silvana Buxton.

Dña. Silvana Buxton (PSOE), concejala delegada de Camposol: Buenos días. Ante todo Marisol, por favor, antes de declarar cosas personales como mi nomina, o que...

Sra. Vivancos Asensio: Eso no es personal, es público...

Sr. Alcalde-Presidente: Si interrumpe a la concejal, le llamo al orden...

Sra. Vivancos Asensio: Pues llámeme al orden...

Sr. Alcalde-Presidente: Le llamo al orden por primera vez...

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: Le llamo al orden por segunda vez.

Sra. Vivancos: No he dicho nada personal...

Sr. Alcalde-Presidente: No tiene la palabra, no tiene la palabra, sino quiere abandonar el Pleno y que le expulsen, y después usted hace uso... y ustedes después hace uso...

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: No, no tengo el más mínimo interés en expulsarla a usted...

Sra. Vivancos Asensio: Pues no me expulse, yo no he dicho nada personal.

Sr. Alcalde-Presidente: No interrumpa a la concejal.

Sra. Vivancos Asensio: Señora, por favor, no he dicho nada personal...



Sr. Alcalde-Presidente: No interrumpa, me cachis en la mar...

Sra. Buxton: Usted está equivocada sobre mi sueldo, entonces antes de decir..., sí, soy yo quien lo recibo, soy yo que le puedo decir, usted está equivocada.

Sra. Vivancos Asensio: ¿Cuánto cobra?

Sr. Alcalde-Presidente: Marisol, ¿no sé si entiendes un tanto lo que se te explica de...?

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: Marisol, le llamo al orden por primera vez, no le voy a permitir ni una sola vez más que interrumpa a ningún miembro que esté en el uso de la palabra, y si tiene que abandonar el Pleno, lo abandona.

Sra. Vivancos Asensio: Voluntariamente, no lo voy a abandonar.

Sr. Alcalde-Presidente: Voluntaria, o la expulso como le llamé al orden por tres veces, como interrumpa la intervención de algún concejal.

Sra. Buxton: Como usted dice, eso es información general, que el pueblo de Mazarrón sabe, entonces, ¿por qué me pregunta a mí lo que yo recibo?, si es de conocimiento nacional, o para todos los mazarroneros, que mi nómina se sabe, sin que ella me la pregunte a mí, pero usted está equivocada sobre lo que ha dicho, entonces, antes de decir algo, antes acusarme de que el pueblo de Mazarrón se está quejando porque yo no estoy haciendo mi trabajo de concejala, por favor, infórmese mejor sobre lo que está diciendo, porque yo como concejala de Camposol y como concejala de extranjería, me estoy ocupando de los extranjeros, no sólo de las viviendas, no sólo de la Rambla de los Aznares, y me estoy ocupando de las personas que viven ahí, cuatro mil y pico personas que viven ahí, extranjeras, que han tenido que adaptarse a todos los cambios que el Brexit ha traído ahora, entonces me estoy ocupando de muchos problemas de Camposol, y no acepto que se me diga, que no sé quién, mazarroneros, se están quejando, a mí no me han dicho nada, yo estoy disponible las 24 horas al día, por teléfono, por correo electrónico, en persona en el centro social, entonces, si hay personas que se quejan, yo estoy ahí, estoy disponible para contestar y para explicar lo que estoy haciendo, segunda cosa, no me acuerdo decir que toda la culpa era de Alicia, pero cuando yo era presidenta en funciones de la Asociación de Vecinos, y tuvimos reuniones con el presidente de la Confederación Hidrográfica, en ese momento la Alcaldesa era Alicia, por supuesto, era su responsabilidad, su culpa, de no haber hecho nada...

(Intervención inentendible)

Sra. Buxton: Un momento, de no haber hecho nada para en su momento, en su tiempo, cuando usted era la Alcaldesa y no había hecho nada para ayudarnos a solucionar los problemas, y yo me acuerdo de ir a una reunión, con el presidente de la Confederación Hidrográfica, con el presente Alcalde, a final de noviembre de 2018, pidiendo por qué no se hacía nada sobre la propuesta que había sido puesta por el Ayuntamiento, y el Sr. Presidente de la Confederación dijo, porque se habían propuesto cambios a la propuesta dada por el Ayuntamiento, dos, tres cambios, eso se había enviado al Ayuntamiento de Mazarrón, el 1 de agosto del 2018, y todavía en noviembre el Ayuntamiento no había contestado, entonces el presidente dijo, cinco meses han pasado y todavía estamos esperando la contestación, la aprobación o explicaciones del Ayuntamiento para seguir adelante, entonces en ese momento, Alicia, usted era la Alcaldesa, y en cinco meses no había contestado a la comunicación de Mario Urrea, eso es todo.

Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Sr. Corvalán Roldán: Es que no pensaba intervenir, pero me veo forzado a hacerlo, mi compañera portavoz del Grupo Ciudadanos, ni me ha pedido que, para entendernos, la ayude, ni que diga nada, pero como entiendo que si debo hacerlo, lo voy a hacer, todo el debate que se ha suscitado, ha nacido a resultas de una petición que ella ha hecho, autorizo



que me interrumpa usted, si lo considera oportuno, porque haya algo que se me escape, no soy quien para autorizar, pero digo que no me molestaría, que ha pedido que la Sra. Silvana Buxton, como concejala de Camposol, pues que dijera algo, porque ella entendía, he entendido yo que así era, que como tal, como concejal responsable de Camposol, como concejal responsable de relaciones internacionales y por tanto de los problemas que tienen los vecinos de Camposol, pues quizás podía saber algo del tema de la rambla, del tema de las reuniones, del tema..., pues de todo lo que ha salido después, yo creo y a mí me parece que los demás también, pero vamos, no sé, yo creo que eso no es motivo, no es motivo para enfadarse o sentirse afrentado, el Sr. Alcalde, que es el máximo responsable del Grupo Político Socialista, en el ejercicio de su derecho, absolutamente legítimo, ha contestado a la Sra. Portavoz de Ciudadanos, que no iba a ser la Sra. Silvana quien iba a contestar, sino que iban a ser el concejal de infraestructuras, primer teniente alcalde, y el mismo como Alcalde, perfecto.

Pero ello no quita para que cualquier miembro de los grupos de la oposición, y me permito decir, cualquier miembro de los grupos de la oposición, puedan coger y preguntarle a una persona que es concejal de una urbanización y de un lugar que está directamente afectado por lo que se trae a Pleno, si tiene algo que decir, si sabe algo o si conoce algo, nada más, yo simplemente entro en eso, ya lo demás, pero Sra. Silvana, no es..., yo su sueldo no lo sé, es público, efectivamente...

Sra. Vivancos Asensio: Lo pone aquí, 30.000 €...

Sr. Alcalde-Presidente: No tiene usted el uso de la palabra, interrumpe a todo el mundo, perdón, le llamo al orden otra vez, para que no interrumpa a ninguno de los miembros de la Corporación que estén en el uso de la palabra, si está bien, Marisol, si lo conocemos, pero no interrumpa la intervención de ningún portavoz, que ahora mismo está en el uso de la palabra D. Carlos Corvalán...

Sra. Vivancos Asensio: Entonces, que no diga que no los cobra, cuando está aquí publicado en el Boletín.

Sr. Corvalán Roldán: Que la mayor es esa, yo entiendo que usted, pero ojo, que es mi sincera opinión, yo entiendo que usted, Sra. Silvana, podía y debía, con independencia, pero insisto, es una apreciación y no me lo tome a mal, se lo ruego, que con independencia de la intervención del Sr. Concejal de infraestructuras y de la intervención del Sr. Alcalde, pues usted podía haber intervenido y haber dado una explicación, usted en el ejercicio de su derecho, no lo ha hecho, y ha sido después cuando se ha enredado un poco el asunto, enrarecido, y por lo demás, tampoco me ha pedido ayuda, ni la necesita, la portavoz del Grupo Popular, pero yo creo que debemos de ser cautos con las palabras que utilizamos, porque hablar de culpables, eso lo hacen los tribunales...

Sra. Vivancos Asensio: Sí señor.

Sr. Corvalán Roldán: Las culpabilidades son responsabilidad de los tribunales de justicia, al menos en España, yo en Gran Bretaña no lo sé, pero en España sí, entonces, ahora bien, ¿responsabilidad?, eso es otra cuestión, eso es otra cuestión, la responsabilidad de lo no concluido cuando acaba una legislatura, en la parte que corresponda, que será sin duda muy significativa, pues claro que corresponde a quien ha tenido la responsabilidad de ostentar la Alcaldía en ese momento, claro que sí, claro que sí, pero ya digo, es que la palabra culpable es muy fuerte, la verdad, nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Unión Independiente de Mazarrón.

Sr. Campillo Méndez: Yo voy a ser muy breve, porque creo que..., y no voy a juzgar las intervenciones de nadie, evidentemente, pero si en un tema tan importante, no nos ponemos de acuerdo, y lo que hacemos aquí es tirarnos una hora y media perdiendo el tiempo, sinceramente, porque creo que no debíamos venir aquí, en puntos como este a hacer mítines, sinceramente, entonces es que no merece la pena ni intervenir más, porque



sí, el culpable viene de Juzgado, y es el juez es el que te dice si eres culpable o no eres culpable, pero es que en la Comisión, y lo he dicho antes, en la Comisión que se realizó para esto, no hay ningún culpable, excepto ese Ente que es el Ayuntamiento, Mazarrón, no hay ninguna persona, ni técnico ni político de lo que ha pasado ahí, ¿estamos de acuerdo en eso?, pues no, pues no, porque habrían acuerdos de Pleno, acuerdos de Junta, habrían informes técnicos, y a lo mejor no coinciden con la realidad, y realmente es lo que pasa, que no coinciden con la realidad, por eso mismo tenemos que hacer una modificación de Plan General en Camposol para que coincida, ¿pero no hay responsables ni culpables?, pero es que insisto, un Pleno con mociones que de ocho naciones que van, creo que van, ocho o nueve, o diez, yo ya no sé ni las que van, que tendrían que salir en cinco minutos, nos tiramos una hora y media, pues yo lo siento mucho, pero en estas cosas no voy a participar.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, para ser breve, lo cierto es que el debate estaba claro, cada uno ha intervenido de la forma, tono, volumen y expresión que ha creído conveniente, pero, Sr. Corvalán, no tiene usted que defender a nadie, porque la polémica se ha suscitado por las interrupciones que se hacen por parte de algún portavoz a los diferentes miembros de la Corporación que tienen el uso de la palabra, la polémica se ha suscitado ahí, el enfado, el nerviosismo, las llamadas al orden, igual que a usted también se le interrumpe en alguna ocasión, pero que usted, bajo mi punto de vista, con todo el respeto, la equidad que le caracteriza cuando defiende esto, no sé si tengo derecho o no, pero no tiene usted que defender, como he dicho antes, y agradecer a la ponente de la moción el añadir a la propuesta, por favor, pido que se guarde el oportuno orden, agradecer a la ponente de la moción, el añadir la aportación desde la Alcaldía, el equipo de gobierno, de incluir el segundo punto, y no voy a hacer más..., y lo que sí rogaría es que el Pleno transcurriese con normalidad en lo que queda del mismo, pues como han transcurrido las dos primeras horas del mismo, muchas gracias. Tiene la palabra la ponente y portavoz del Grupo Popular.

Sra. Jiménez Hernández: Bien, me quedo estupefacta, me quedo estupefacta porque la Sra. Concejal de extranjeros, durante mi legislatura, me acusó de muchas cosas, lamentablemente, lamentablemente, y digo lamentablemente, ella pudo ver a través de la cónsul británica, a través de las reuniones con los técnicos, a través de las cuestiones que nosotros le planteábamos con total transparencia, cómo estaba la situación de Camposol, y usted llegó como agua de mayo, agua de mayo por 30.000 € al mes, perdón al año, perdón, iba a ser un disparate, por 30.000 € al año, y yo no he visto cambios en Camposol desde que usted está, pero usted sí me ha dicho en estos plenos, en el Centro Cultural, muchas ocasiones, que yo era culpable, yo llegué a la política con Camposol hecho, yo culpable de Camposol no soy en absoluto, lo que he podido hacer en mis años de labor política, ha sido trabajar en pro de solucionar lo que hubiera estado en mi mano, pero yo nunca he sido culpable, y lo ha dicho muy bien su compañero, culpable es quien lo declare un Juzgado, y yo hasta el día de hoy, no he sido culpable de ningún pleito por haber obrado mal en mi gestión política, eso que le quede muy claro a la Sra. Silvana, y si yo era culpable cuando era Alcalde, ¿por la misma razón usted será culpable?, pregunto, ¿es usted culpable ahora, porque esa situación de Camposol sigue estando?, ¿es usted?, me gustaría que me lo contestara, ¿o es culpable su Alcalde?, contéstelo, contéstelo si tiene usted oportunidad, porque lo que sí que tengo muy claro, es que situaciones personales, porque salta el Alcalde diciendo que tiene situaciones personales, todos los que estamos aquí...

Sr. Alcalde-Presidente: Yo no he dicho nada de eso...

Sra. Jiménez Hernández: Sí, sí lo ha dicho, y eso está ahí, situaciones personales, bueno, luego dicen que yo, estoy en el uso de la palabra y terminando de exponer mi moción, situaciones personales, todos los que estamos aquí tenemos y hemos tenido, y hemos tenido, porque aquí a unos hay que ser muy benevolentes, porque tienen situaciones personales, pero los que hemos estado otras veces con responsabilidad, era nuestra



responsabilidad y éramos culpables, no, no éramos culpables, estábamos tratando de solventar eso, y ahora le hago otra pregunta, usted dice es que en una reunión que hubo con el presidente de la Confederación, dijo que en cinco meses no se había llevado la respuesta, 2019, 20, 21 y 22, ¿ha llevado usted la respuesta al presidente de la Confederación?, ¿la ha llevado?, es que usted dice que en ese momento no se llevó la respuesta, estábamos trabajando con esa propuesta, con la misma que posiblemente se está trabajando ahora, y han pasado desde entonces cuatro años, cuatro, y lo que no entiendo es cómo aún usted viene diciendo que está las 24 horas, los siete días, los 365 días, a la disposición de los extranjeros...

Sra. Vivancos Asensio: De los cuatro mil.

Sra. Jiménez Hernández: De los cuatro mil, o de los que sean, hágase usted mirar eso, porque hay muchos compañeros extranjeros que están disconformes con lo que usted ha manifestado, no está pendiente, no está pendiente, situaciones personales todos tenemos, todos, unas veces más graves, otras veces menos graves, pero usted cobra del Ayuntamiento de Mazarrón una cuantía económica, usted vino a solventar los problemas de Camposol, y usted hoy, a día de hoy, su intervenciones más largas son para explicarle a esta señora que usted no cobra 30.000 €, esa es su intervención más larga a lo largo de estos tres años, o a decirme a mí que yo era culpable, eso sí lo ha dicho, en el Centro Cultural, también lo dijo alguna vez, bueno, y también recoge regalos, creo que en este caso, el municipio de Mazarrón, sí le pide explicaciones, está en todo su derecho, y el Alcalde se ríe, pero es que se ríe siempre, el Alcalde se ríe, pero se ríe siempre, como he dicho, Ginés, yo tampoco me gustaría estar debatiendo esto, porque esta moción que ha traído el Grupo Popular, de verdad que venía con el ánimo de que aquellas gestiones que iniciamos y que habéis reconocido aquí que se hicieron, a ver por dónde estaban, y que hay que hacerlas, y que lamentablemente hoy día 31 de mayo de 2022, seguimos estando en el mismo sitio, entonces creo que esta moción tenía una índole positiva, argumentativa y diligente, para poder poner un poco de orden en las cuestiones que estamos finalizando esta legislatura, entonces a mí me gustaría pues como he dicho, hemos aceptado que se incluya el último punto, por supuesto, que sea el Ayuntamiento de Mazarrón el que redacte el proyecto, y dentro de estas cuestiones nos gustaría que cuando se nos acusa de decir cosas que no son verdad, o se nos acusa de ser culpables, que uno venga con el papel en la mano. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Una vez debatido el séptimo punto del orden del día, lo sometemos a votación.

* Tras el debate la parte resolutiva queda redactada en los siguientes términos:

"Primero.- Que el Ayuntamiento de Mazarrón inste al Gobierno Regional y al Gobierno Nacional para que, atendiendo a sus competencias sobre Dominio Público Hidráulico, arbitren un Convenio entre la Administración Autonómica y la Administración Local para la financiación de las actuaciones necesarias de encauzamiento de la Rambla de los Aznares en el término municipal de Mazarrón, en base al artículo 28 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional".

"Segundo.- El Ayuntamiento de Mazarrón, redactará el proyecto de ejecución para el encauzamiento de la Rambla de los Aznares, con la oportuna dotación presupuestaria que ello requiera".

Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

8. SECRETARÍA.

Referencia: 2022/4397Z.

Moción del Grupo Municipal Vox, sobre el estado de las mociones aprobadas presentadas

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



en la presente legislatura.

“CARLOS CORVALÁN ROLDÁN, concejal y portavoz del grupo VOX en el M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, con arreglo a lo establecido en el RD 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, y en concreto a tenor de lo establecido en el Artículo 91.4 de ese ROF, presenta al pleno la siguiente MOCIÓN SOBRE EL ESTADO DE LAS MOCIONES APROBADAS PRESENTADAS EN LA PRESENTE LEGISLATURA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos sabemos que una moción es una propuesta, oral o escrita, que se somete directamente a conocimiento del Pleno, al amparo de lo prevenido en el artículo 91.4 del ROF. Y todos sabemos también que resulta una de las más eficaces herramientas que la ley pone a disposición de los concejales en las corporaciones municipales para que puedan realizar adecuadamente su misión, que, fundamentalmente, no es otra que promocionar el desarrollo de su municipio en las diferentes áreas: Educación, Cultura, Sanidad, Economía y Hacienda, Patrimonio, Obras Públicas, etc.

Así, a lo largo de esta legislatura, ora por la Oposición en su conjunto, ora por alguno de los diferentes grupos de la misma, ora por el equipo de gobierno, ora por uno de los dos grupos políticos que lo configuran, han sido presentadas una serie de mociones, relacionadas con asuntos que, de una u otra forma, afectan a la vida de nuestro pueblo y de sus habitantes. Sobre aquellas que, una vez expuestas, debatidas, cerradas y votadas, han sido desestimadas, hay poco que decir a efectos de su aplicación práctica. Sin embargo, en el caso de las que, ya por unanimidad, ya por mayoría, han sido dictaminadas favorablemente, sí hay bastante que decir, porque la propuesta en cuestión resulta de obligado cumplimiento y aplicación por parte del Gobierno municipal.

Al respecto de lo referido, es un hecho que el actual Equipo de Gobierno, en múltiples ocasiones, ha manifestado, por activa y por pasiva, su voluntad decidida de llevar a efecto, con la mayor celeridad posible, los acuerdos adoptados por el Pleno, al objeto que no queden en una mera declaración de intenciones o, lo que sería mucho peor, “durmiente el sueño de los justos” en los cajones de los diferentes despachos y dependencias municipales.

El asunto es de máxima trascendencia si el fondo y el fin de esas mociones conciernen y afectan directamente a nuestro pueblo y a nuestros vecinos, lo que no quiere decir que sea irrelevante su importancia en el caso de las dirigidas a otras instituciones, en concreto el gobierno de la nación y la CARM, instándolas a acometer, modificar o eliminar determinadas iniciativas, porque, si han sido tramitadas, resultan inequívocos el caso y la atención que se le prestan a las decisiones de nuestro ayuntamiento, y por tanto de nuestro pueblo.

No olvidamos la difícil y dura situación que hemos vivido a resultas de la pandemia de COVID-19, cuyas secuelas todavía colean, pero ello no puede convertirse en una especie de amuleto para justificar posibles incumplimientos o injustificados retrasos.

Por ello, este grupo municipal eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Organización Administrativa, Régimen Interior, Sanidad, Servicio de Emergencias Municipal y Policía Local, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Que el Equipo de Gobierno dé cuenta a partir del próximo Pleno de las fechas previstas para el cumplimiento de las mociones aprobadas en las diferentes sesiones anteriores de la actual legislatura que aún estén sin ejecutar, así como el grado de desarrollo de las ejecutadas.

SEGUNDO.- Compromiso del Equipo de Gobierno de coadyuvar a la conclusión de las mociones aprobadas ejecutadas en el menor plazo posible.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



TERCERO.- Que el Equipo de Gobierno dé cuenta semestralmente, en Pleno ordinario, del grado de cumplimiento de las mociones aprobadas en las sesiones de Pleno anteriores.

CUARTO.- Que el Equipo de Gobierno publique en el portal de plenos una relación de las mociones presentadas y aprobadas, exponiendo en las todavía en proceso de ejecución los motivos de su no conclusión y explicando el porqué en las aún sin ejecutar".

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Organización Administrativa, celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintidós.

** Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/MWG6V8PufU4?t=12950>*

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al ponente y portavoz de Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, una matización, se recordará que en las comisiones informativas solicité que se cambiara el encabezamiento, de no por las mociones presentadas por la oposición, sino las mociones presentadas a lo largo de esta legislatura, se tomó nota, lo que pasa es que a Secretaría, pues no les dio tiempo, lo mismo que ocurre luego los acuerdos, que hará cuando termine de explicar la moción, pues leeré, acorde con lo que en verdad se corresponden, que era al principio, estaba ahí, lo que ustedes tienen que era instar, Instar, y no es eso lo que lo que quedó, venga, entramos al fondo del asunto, huelga decir que la moción es uno de los instrumentos más efficaces con los que los concejales, tanto de los grupos de la oposición como del equipo de gobierno, contamos a la hora de manifestar, exponer, reivindicar, pedir, solicitar, pues una serie de asuntos que guardan relación con la dinámica social, cultural, política, urbanística, etc., etc., etc., de nuestro municipio, o dirigiéndonos a otras instancias, pues afecta a aspectos que también están relacionados, a día de hoy no sabemos, por lo menos nosotros, el número de mociones que han sido aprobadas a lo largo de esta legislatura, ya por mayoría, ya por unanimidad, que se han ejecutado.

Tampoco sabemos las que están sin ejecutar y tampoco sabemos las que ni siquiera han entrado a proceso de ejecución, es decir, que no se han habilitado, por ese motivo pedimos, previo el siguiente debate la adopción del siguiente acuerdo (se da lectura a la parte resolutiva de la moción).

Continúa el Sr. Corvalán Roldán, en los siguientes términos: Para nosotros este tema no es nada baladí, primero es una forma de cumplir con nuestra obligación de ser oposición y de controlar y supervisar el grado de efectividad, por parte del gobierno en el cumplimiento de una serie de decisiones que son obligadas, toda vez que han sido aprobadas en Pleno, pero es que además, fíjense, antes que hemos estado hablando de instar al Gobierno de la Nación o instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma o de instar a la Confederación Hidrográfica, asimismo, cuando esto se ha ejecutado, si no se ha obtenido respuesta de la instancia, no sé si se hará, no lo sé, si se hace, no ha lugar a mis palabras, pero si no se hace, creo que se podría y se debería hacer, digo, si no se ha recibido respuesta por parte de la instancia a la que se ha dirigido ese instar, decir, ¿oiga, que hay de esto?, a ustedes se les pidió esto por acuerdo unánime de pleno o por acuerdo mayoritario del Pleno, y hace tanto tiempo que se les pidió y todavía no hemos recibido contestación, ¿cuál es el estado de la situación?, entendemos pues, que es una petición, el estado de las mociones aprobadas en la presente legislatura, que no perjudica a nadie, que no es lesivo absolutamente para nadie y que al mismo tiempo puede ser un instrumento, y es que ya no voy a intervenir más porque no hace falta, puede ser un instrumento de cumplimiento por parte del equipo de gobierno, de ese compromiso que adquirió desde el primer momento de ser transparente y de ofrecer, pues lo que en la medida de sus posibilidades había sido capaz de hacer dentro de lo posible, y nada más. Muchas gracias.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



Sr. Alcalde-Presidente: Bien, vamos a iniciar, antes de iniciar el primer turno de intervenciones, paso la palabra al Sr. Secretario para que nos informe o traslade, si la auto-enmienda que hace el ponente a la propia moción presentada por su grupo, pues viene a razón, es decir, no hay ningún tipo de problema por esta presidencia en aceptarlo, pero bueno, pues que manifieste el asesoramiento oportuno el Secretario del Pleno.

Sr. Secretario General: Puede repetirme las enmiendas a la moción.

Sr. Corvalán Roldán: Claro que sí, recordará el Sr. Alcalde, creo, y el resto de portavoces de los grupos políticos, que cuando tuvimos las comisiones informativas el pasado jueves, estaba, me parece, Jesús, de Secretario Accidental, quiero recordar, y entonces dije que no..., Cristóbal, perdón, que no quería que quedase en el redactado inicial porque me parecía que el que iba a dejar después era más claro y menos, en lo concerniente a los acuerdos, no sé, no quiero decir la palabra coactivo, pero como era mucho instar, instar, instar, y entonces por eso entregué, recuerdo perfectamente las dos hojas con las correcciones, que son las del encabezamiento, "Moción sobre el estado de las mociones aprobadas en la presente legislatura", hasta aquí y luego en los acuerdos, pues que el primero decía eso, que el equipo de gobierno de cuenta, compromiso del equipo de gobierno, que el equipo de gobierno de cuenta y que el equipo de gobierno publique, que me parecía más correcto que coger, instar, exigirle al equipo de gobierno que, ese fue el motivo de las modificaciones, que Cristóbal tomó, porque se quedó con las hojas.

Sr. Secretario General: Sí se comentó en las comisiones informativas y no hubo oposición por los demás grupos, es perfectamente válido, y es adecuado que se diga el contenido de las últimas modificaciones.

Sr. Alcalde-Presidente: Iniciamos un primer turno de intervenciones. ¿Grupo Popular?

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Gracias. Pues en este caso ha sido Vox quien ha traído esta moción, pero creo que el sentir de la oposición es claro y conciso, y así lo hemos manifestado en otras ocasiones, aquí hay cuestiones que se han aprobado, cuestiones que se han reclamado, cuestiones que hemos querido y hemos considerado que son un bien para los ciudadanos del municipio, y hemos traído siempre mociones o propuestas con el mejor de los deseos de que la situación que planteábamos se mejorara, suscribimos cada uno de los puntos que aparecen, tenemos claro que lo ha hecho en su mejor calidad de concejal, porque considera que esto puede generar pues que se dé cuenta de algo que se ha hecho durante estos cuatro años, también por parte de la oposición, es una labor encomiable, por supuesto, igual que la del equipo de gobierno, y nosotros como nos sentimos parte de esa petición, pues la vamos a la vamos a apoyar, y le vamos a pedir una cosa, añadir un quinto punto, que a los ruegos y preguntas que hacen los grupos de la oposición, que también se les dé cumplimiento o por lo menos se le dé respuesta. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ciudadanos?

Dña. Soledad Muñoz Pérez (Cs): Buenos días. Bueno, pues, nosotras esta moción la vamos a votar a favor, porque creemos que es una muy buena moción, para dar información al ciudadano, para que el ciudadano, como ha dicho anteriormente Carlos, pueda entrar en el portal, y poder ver por dónde van las cosas que se aprueban, y como ha dicho Alicia también, sería bueno también, que los ruegos y preguntas que se hacen, que también se les dé un seguimiento, ya que bueno, yo por mi parte, no tengo ni idea, después de aprobar aquí, como se hace el seguimiento de dichas mociones, yo no lo sé, hablo desde el desconocimiento, sí que verdad que cada vez que he preguntado, se me ha respondido y no ha habido ningún problema, pero todo lo que sea aclarar, informar y tener las cosas con claridad para el resto del municipio, creo que es bueno, y como creo que es bueno, nosotras la vamos a apoyar a favor, y nada más.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



Sr. Alcalde-Presidente: ¿Unión Independiente de Mazarrón?

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM): Pero yo creo que los ruegos sí se cumplen, porque cuando no se cumplen reiteráis el ruego, y si no se reitera el ruego es que está cumplido, ¿no...?

Sra. Vivancos Asensio: Porque desistimos...

Sr. Campillo Méndez: Marisol yo creo que no vais a desistir, yo creo que os empecináis y sois cabezones, entonces yo creo que si no se reitera, es porque está resuelto el ruego, entiendo yo, o por lo menos lo intentamos, ¿no?, nosotros vamos a apoyar la moción, porque entiendo que cualquier herramienta de control al equipo de gobierno que haya, sea el que fuere, es buena siempre, siempre que sea de esta manera, y sin ningún problema.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿PSOE?

Dña. Plácida Gómez Fernández (PSOE): Pues sí, nosotros también apoyaremos la moción, porque es una manera de tener informado al pueblo de Mazarrón, de que sepan por dónde van las peticiones que se hacen aquí, y entonces a partir del próximo Pleno empezaremos a dar cuenta, vamos a empezar ya a preparar un informe, una dación de cuenta de todas las mociones, tanto las que se dirigen a la Comunidad Autónoma, al Gobierno Nacional o a este equipo de gobierno, se empezará a preparar el informe y en la medida de lo posible se en el próximo Pleno se entregará.

Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el ponente, Vox.

Sr. Corvalán Roldán: Pues como no podía ser de otra forma, agradecer muy sinceramente la receptividad de todos mis compañeros de la oposición y del equipo de gobierno de Consistorio, verdaderamente este procedimiento no perjudica a nadie, a nadie, ni siquiera, fíjense lo que les digo, y voy a ser muy breve, en el caso de que una moción no estuviese ejecutada, porque como pasan las cosas que pasan, me refiero que muchas veces hay muchos asuntos y hay muchas complejidades, se dan en el gobierno, se dan en los diferentes grupos de la oposición, en particular, e incluso a veces en conjunto de la oposición, todos juntos también, y entonces dices, ¿oye, y por qué no se ejecutó esto?, ¿o por qué esto, que lo aprobamos por unanimidad?, fíjense, voy a hablar de las que están aprobadas por unanimidad, ¿por qué está todavía en este grado tan atrasado de ejecución?, encontramos las causas, y al encontrar las causas y conocerlas, siempre se pueden coger y aplicar los mecanismos y estrategias para poner eso en funcionamiento, y en eso salen beneficiados ustedes, que son el equipo de gobierno, salimos beneficiados nosotros que somos la oposición y salen beneficiados quienes más tienen que hacerlo, como muy bien han dicho todos ustedes en sus intervenciones, que es el pueblo de Mazarrón. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Pues seguimos con un segundo turno de intervenciones, ¿si los grupos...?

Sra. Jiménez Hernández: Muy brevemente, en este caso por contestar a portavoz de Unión Independiente, hay veces que desistimos de traer los ruegos, ya los vemos incluso en las redes sociales, y decimos, si es que nosotros también lo hemos dicho, entonces, en esa situación pues consideramos que a veces es complicado o es difícil que se nos escuche, voy a hacer referencia a dos cuestiones de las que se nos han venido recordando, una, que nos beneficia a todos los que estamos aquí, egoístamente, egoístamente, pues fíjese, fíjate, te tuteo, si se hubiera puesto en marcha una moción como la que trajimos nosotros de las videoactas, pues sabríamos mucho más fácil encontrar que mociones están aprobadas, que mociones no están aprobadas y que cuestiones quedan en el tintero, otra que aprobamos y que trajiste tú, como es arreglar la zona del Antonio Hellín, en aquella zona que quedaba, es decir, podemos tirar de la hemeroteca, pero son cuestiones que en muchos casos o son recomendables para el funcionamiento de esta Corporación, o son situaciones en las que



mejora una parte de nuestro municipio, yo creo que al final la moción es parte de lo que ya dice el ROF, y creo que la unanimidad no hay que agradecerla, porque realmente es de justicia el decir que esta situación pues que se puede mejorar, por mi parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ciudadanos?

Sra. Muñoz Pérez: Pues nada más, abundar un poco en lo que ha dicho Alicia también, y también sería bueno incluir los registros de entrada para saber por dónde vamos, que tampoco estaría mal, pero nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, ¿UIDM?, ¿no?, ¿PSOE?, ¿no?, bueno, cierra el ponente.

Sr. Corvalán Roldán: Lo agradezco, sé que tengo derecho a cerrar, pero no tengo más que añadir, es decir que está todo claro, compartimos todo lo que hemos dicho, y ya digo, creo que es bueno para todos, y sobre todo para el pueblo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Pues sometemos a votación el punto octavo del orden del día.

Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

9. SECRETARÍA.

Referencia: 2022/4382E.

Moción de todos los Grupos Municipales, para que se modifique de inmediato la composición de la Mesa de Contratación Permanente.

“Los concejales que suscriben, al amparo de los artículos 91 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presentamos la siguiente MOCIÓN al Pleno de la Corporación, para su debate y votación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La vigente Mesa de Contratación Permanente ha sido designada por el Sr Alcalde quien a su vez se designa a sí mismo como Presidente de dicha Mesa, según consta en el Decreto de la Alcaldía que figura publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del día 28 de octubre de 2021.

La mesa de contratación es un órgano de asistencia técnica especializada, claramente diferenciado por la ley del órgano de contratación, que debe realizar su función con plena independencia del órgano de contratación.

Esa Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento es la mesa que asiste a la Junta de Gobierno, órgano este que tiene delegadas todas las competencias del Alcalde en materia de contratación

Hemos tenido conocimiento de un informe a la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (expte. 88/21, que adjuntamos), según el cual el Alcalde no puede formar parte de la mesa de contratación en los supuestos en los que el órgano de contratación sea, bien directamente el Alcalde, o bien la Junta Gobierno por delegación del Alcalde.

En virtud de lo expuesto, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Organización Administrativa, Régimen Interior, Sanidad, Servicio de Emergencias Municipal y Policía Local, la siguiente propuesta:

PROPIUESTA:

Que se inste al Sr. Alcalde a que modifique de inmediato la composición de la Mesa de Contratación Permanente que asiste al Alcalde y a la Junta de Gobierno Local como órganos de contratación, no pudiendo formar parte de esa Mesa de Contratación el propio Alcalde.

SOLICITUD:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



Al amparo del artículo 3.3 a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se solicita que a esta propuesta que ha de ser debatida y votada en el próximo Pleno que celebre esta Corporación, se incorpore informe del Secretario General de esta Corporación, con el correspondiente pronunciamiento tanto sobre el contenido de la exposición de motivos como de la propuesta de la presente Moción”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Organización Administrativa, celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintidós.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/MWG6V8PufU4?t=13918>

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Tiene la palabra Grupo Popular, Ciudadanos?, iba firmada conjuntamente, la portavoz del Grupo Popular.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Muchas gracias, bien, esta moción viene amparada por, en este caso, una cuestión que ya la Junta Consultiva de Contratación Pública de Estado recoge en una de sus enmiendas, por así decirlo (se procede a dar lectura de la moción).

Después la Sra. Jiménez Hernández, continúa en los siguientes términos: Es decir, es una moción que está recogida y amparada por, como decía, un informe de la Junta Consultiva, solicitamos en la moción que haya un informe del Sr. Secretario para corroborar que esta petición pueda salir hacia adelante, y bueno, esta es en definitiva la propuesta que desde el Grupo Ciudadanos y desde el Grupo Popular, atendiendo a un informe, como decíamos anteriormente, de la Junta de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, al que se hace referencia, pasará aquí y en cualquier otro Ayuntamiento en el que no se haya tenido en cuenta esta cuestión, por nuestra parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, iniciamos un primer turno de debate. ¿Ciudadanos?

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): Sí, es una moción que presentamos el Partido Popular y nosotras en las comisiones informativas el resto de los grupos municipales se sumaron, por lo tanto, está claro que hay poco que debatir, por nuestra parte explicar un poco el origen de dicha moción, aunque ya viene bien explicado en la moción, pues bien, nuestros servicios jurídicos nos informaron que el Sr. Alcalde no podía ser presidente de las mesas de contratación, inmediatamente después de ser presentada ha sido informada, exhaustiva y favorablemente por parte del Sr. Secretario, en las comisiones informativas nuestra sorpresa fue que el Grupo Municipal Socialista también se sumó a dicha moción, cuando lo lógico, cuando lo lógico es que el Sr. Alcalde hubiese presentado su dimisión inmediata y hubiese nombrado una nueva mesa de contratación, eso hubiese solucionado el problema y nos habríamos evitado debatir la moción aquí y hoy, en este momento, puesto que no hubiese tenido ningún sentido traerla, y a bote pronto leyendo la moción que traemos todos conjunta, se me viene una pregunta así, Sr. Secretario, si es tan amable, ¿me podría contestar una pregunta?

Sr. Alcalde-Presidente: Haga usted la pregunta, claro, ¿por qué no?, no hay ningún problema, ¿a ver que pregunta?

Sra. Vivancos Asensio: Hombre, pues no le voy a preguntar lo que cobra usted...

Sr. Alcalde-Presidente: Seguro que usted lo sabe y el pueblo de Mazarrón también.

Sra. Vivancos Asensio: Porque efectivamente, igual que el sueldo de Dña. Silvana viene publicado en el Boletín...

Sr. Alcalde-Presidente: Igual que lo que cobra usted ahora y cobraba antes.

Sra. Vivancos Asensio: 300 € al mes, si asisto a Pleno, si no ninguna...

Sr. Alcalde-Presidente: Efectivamente, lo merecido.



Sra. Vivancos Asensio: Efectivamente, eso es, no merezco más...

Sr. Alcalde-Presidente: Haga la pregunta...

Sra. Vivancos Asensio: Dice el Sr. Alcalde, que esta humilde concejal que cobra 300 € al mes, si es que asiste al Pleno, si no, no los cobra, no son merecidos...

Sr. Alcalde-Presidente: Eso no es verdad, he dicho es lo merecido, le rectifico...

Sra. Vivancos Asensio: Es su opinión de que no merezco más, pero ya les digo yo que me gasto más en gasolina y en papel, porque claro, yo no cobro 60.000 € como él, ni tengo una tarjeta de la que puedo tirar...

Sr. Alcalde-Presidente: También miente usted...

Sra. Vivancos Asensio: 1.500 €, para gastar al mes, no la tengo tampoco...

Sr. Alcalde-Presidente: Es una embustera, 60.000 € el Alcalde, no está publicado en el Boletín Oficial, que cobra.

Sra. Vivancos Asensio: 59.800...

Sr. Alcalde-Presidente: Tampoco, miente, es una embustera, infórmese y después hable.

Sra. Vivancos Asensio: No, mire usted...

Sr. Alcalde-Presidente: Usted se informa y después hable, es una embustera, hay que decírselo, miente...

Sra. Vivancos Asensio: 52...

Sr. Alcalde-Presidente: Haga la pregunta y no se salga por los Cerros de Úbeda.

Sra. Vivancos Asensio: Mire usted, no soy ninguna embustera, quizás he estado confundida, son 52.000 €, que ya me parece a mí que está bien, me he equivocado en 8.000, pero bueno, que está usted muy bien pagado y no se lo merece, eso que conste, y una vez dicho esto, y debido a la falta de educación del Alcalde, ha dicho embustera, cuando lo fácil, bonito y elegante, es que hubiera dicho señora concejala, falta usted a la verdad, cobro 52.000 y me gasto los 1.500 € de la tarjeta, que es como si cobrara los 60.000, y dicho esto, sin ánimo de crear polémica, y le perdono que haya dicho esa grosería, porque se lo perdono, porque es usted un mediocre, que como no tiene argumentos...

Sr. Alcalde-Presidente: Oiga, por favor, no insulte o no tal, es que yo le estoy diciendo la verdad

Y por favor, no insulte o no tal. Y es que yo le estoy diciendo la verdad, pero usted no sé, venga haga la pregunta si la va a hacer ya, al Sr. Secretario, a ver...

Sra. Vivancos Asensio: La haré cuando la tenga que hacer y considere oportuno, y mientras tanto me voy a basar en lo que ha dicho usted, que me ha faltado el respeto...

Sr. Alcalde-Presidente: Que ha empezado diciendo que no iba a haber debate.

Sra. Vivancos Asensio: Y no lo hubiese habido si usted no me hubiese insultado, pero usted me ha insultado.

Sr. Alcalde-Presidente: Soy culpable.

Sra. Vivancos Asensio: Como es habitual en usted, y le vuelvo a decir, que insulta porque es usted tan mediocre que no tiene argumentos para rebatir lo que aquí decimos, Sr. Secretario, con la autorización del Sr. Alcalde, me puede contestar esta pregunta, mire usted, si D. Tomás Ureña, que es el presidente de las comisiones informativas, a las cuales, por norma y durante toda la legislatura asiste el Alcalde, a todas las comisiones informativas, de las cuales D. Tomás Ureña es el presidente de las comisiones informativas, ¿es adecuado, es correcto, que el Sr. Alcalde asista a dichas comisiones, puesto que D. Tomás Ureña cobra por esas comisiones?, ¿es correcto que cobre o es incorrecto que cobre?, ¿o lo que no es correcto que el Alcalde asista?, porque en caso de asistir el Alcalde, puesto que es la máxima autoridad, ¿D. Tomás Ureña no puede ejercer como presidente de las comisiones informativas?, contésteme, por favor.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



Sr. Secretario General: Hay que diferenciar, en el informe paso así un poco de puntillas, pero ahora profundizo más y lo explico, ya que lo ha pedido, hay que diferenciar entre órganos políticos y los órganos técnicos o de asesoramiento, un órgano político, es la comisión informativa, la comisión informativa está previsto perfectamente en el propio ROF, que pueden ir de invitados, concejales de invitado, incluido el Alcalde, no hay ningún problema porque estamos hablando de un órgano político, de hecho, el voto es ponderado, en las comisiones que tenemos podrían ir los 21, perfectamente, podrían estar los 21 en las comisiones informativas, y sobre eso hay un montón de sentencias, se han pronunciado en los tribunales, sobre todo a raíz de la creación de la figura, con la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, de los concejales no adscritos, el hecho de tener proporcionalidad, y se pronunciaron los tribunales a favor de la ponderación y a favor de que pueden ir invitados al tratarse de un órgano político, cosa diferente es lo que pasa en los órganos técnicos.

A nadie se le ocurre, y es el razonamiento que hace el de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, en otro de sus informes, que lo incluyo también en el mío, en los órganos técnico de asesoramiento, dígase Mesa de Contratación o un simple tribunal de oposiciones, o un tribunal de selección de personas, no puede haber nadie que no sean los miembros de ese órgano colegiado, ¿por qué?, porque tienen que tener la libertad de debatir y no tiene por qué estar nadie que no pertenezca al órgano, como invitado, por eso, por la naturaleza propia del órgano, por ser un órgano consultivo, por lo tanto, si le entendido bien la pregunta, en las comisiones informativas, pueden ir invitados, el Alcalde, cualquier invitado, incluso se puede invitar en alguna comisión informativa por cualquier otro motivo, incluso a la Junta de Gobierno, hasta un funcionario para dar explicaciones a los miembros de las comisiones informativas, y no es lo mismo en los órganos técnicos, como es el caso de la Mesa de Contratación, no debe, no debe, y así lo ha dictaminado la propia Junta Consultiva de Contratación Administrativa, no debe haber nadie, solo pueden estar los miembros de la Mesa de Contratación, y en los tribunales de oposición, lo mismo, solo los miembros del tribunal. ¿No sé si he contestado a su pregunta?

Sra. Vivancos Asensio: Muchísimas gracias Sr. Secretario, es que a mí me quedaba esa duda, porque cuando está Tomás no ejerce como presidente de dichas comisiones, porque ese al estar el Alcalde, es él el que preside las comisiones, entonces a mí me preocupaba esto, y me preocupaba única y exclusivamente porque creo que es un compañero muy trabajador, muy en su sitio, o sea, todo lo que yo pueda decir de Tomás es bueno y agradable, porque así lo siento, así lo veo, y me hubiese sentido mal, que en cualquier momento alguien hubiese traído alguna moción o alguna historia, y se hubiese dicho aquí que por el hecho de ser el Sr. Alcalde el que preside las comisiones, pues mi compañero y amigo no tendría derecho a cobrarlas, entonces esa era única y exclusivamente la razón por lo que le he preguntado, en ningún momento ha sido con ningún tipo de acritud, entiendo que no estaba dentro de lo que estamos debatiendo, pero sí era algo que me preocupaba a mí personalmente. Muchísimas gracias Sr. Secretario.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Sr. Corvalán, Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias. Pues como se recordará, como recordarán en las comisiones informativas, y como recordarán mis compañeras del Partido Popular y de Ciudadanos, cuando estaban procediendo a leer la moción, me acerqué yo a Marisol y le dije, es que yo estoy de acuerdo con esto, una vez leído el informe del Secretario, entonces, si me lo permitís, me gustaría sumarme a la moción, me dijeron que no había ningún problema, y luego después, pues como es fehaciente, pues se sumó la Unión Independiente y se sumó el Grupo Socialista, poco más tengo que decir, que por supuesto que lo voy a apoyar convencidamente, porque si no, no me habría sumado, y nada más.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



Sr. Alcalde-Presidente: Unión Independiente de Mazarrón.

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM): Pues yo como es una moción conjunta, no voy a decir nada.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, yo, por mi parte, tanto por la exposición de la moción, como por alusiones de alguna intervención de algún portavoz, concretamente del Grupo Ciudadanos, sobre la dimisión inmediata, tengo que dar mi justificación, en ningún momento ha sido intención de este Alcalde el presidir la Mesa de Contratación, porque sí, única y exclusivamente cuando se inicia la legislatura, como cualquier equipo de gobierno, se pone en manos de los servicio jurídicos, técnicos y del Secretario o Secretaria del momento, para que le asesoren en la constitución de los órganos colegiados y asesores, en agosto del 19, se nombra la Mesa de Contratación, la cual presido, con el asesoramiento siempre de la Secretaría de ese momento, para constituir la misma, hasta la semana pasada que se presenta por registro de entrada esta moción, este Alcalde, este equipo de gobierno, no tenía en ningún momento conocimiento de la resolución en la que ustedes se fundamentan, por parte de ningún servicio técnico ni asesor, del Ayuntamiento, dígase servicio jurídico externo o Secretaría, le ruego al Secretario que manifieste, porque así se hizo también por el Secretario sustituto, accidental en su momento, en funciones, en el pasado jueves, en las comisiones informativas, se le hizo esta pregunta al Secretario en funciones, sustituto, la pasada semana, y respondió, como todos los que asistimos a esa comisión escuchamos, que no tenía conocimiento del mismo hasta que se presentó este registro de entrada, yo al Sr. Secretario le preguntaría también, le haría una pregunta, de ¿cuándo se tiene conocimiento en el Ayuntamiento de Mazarrón de las conclusiones reflejadas por la Junta o el órgano consultivo del contractual?, ¿Sr. Secretario, si tiene usted esa información y la puede contestar?

Sr. Secretario General: A ver si lo explico con claridad, una cosa son las leyes, las normas, y otra cosa son la interpretación de las normas, las normas nos enteramos todo de las normas cuando se publican en el Boletín Oficial, y nuestra obligación es leerlas, estudiarlas, unos más que otros, los que nos dedicamos a esto, pues tenemos más obligación, todos los días hay que leerse el Boletín de la Provincia y el Boletín del Estado, para saber en qué nos afecta las cosas en nuestro día a día, esta resolución es una resolución de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, no hay ninguna norma que diga esto, y la Junta Consultiva entre sus funciones está interpretar la Ley de Contratos y todo lo referente a contratación, a raíz de una consulta que hace un Alcalde de un Ayuntamiento, la resolución dice incluso el Ayuntamiento que es, pues la Junta, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, en teoría esta la gente que más sabe de contratación del Estado, es la Junta del Estado y es la que tiene esas funciones consultivas, pues ven que hay una discrepancia, aunque no esté escrito literalmente así en la norma, pero sí que está escrito indirectamente, se va a la Ley 39 y la Ley 40, y dice que si la Mesa de Contratación, de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley, es un órgano de asesoramiento al órgano de contratación, ¿cómo se va a asesorar uno mismo?, el órgano de contratación sabemos que son dos los que hay en el Ayuntamiento, el Pleno, por un lado, disposición adicional segunda y tercera de la Ley de Contratos, el Pleno y el Alcalde-Presidente.

El Alcalde-Presidente puede delegar en la Junta de Gobierno igual que el Pleno, entonces hay dos órganos de contratación el Alcalde y el Pleno, la respuesta que da la Junta Consultiva es que, claro, a raíz de la Ley 39, lo que dice la Ley 39 y la Ley 40, si es un órgano de asesoramiento al órgano de contratación, la Mesa de Contratación, ¿cómo se va a asesorar?, si está el Alcalde, se estaría asesorando a sí mismo, algo que de la lectura de la legislación indirecta se desprende, que no se puede uno asesorar a sí mismo, los órganos de asesoramiento precisamente están para eso, para asesorar al órgano de contratación,

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



¿qué pasa con las resoluciones de la Junta?, esta resolución de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, es muy reciente, a diferencia de las sentencias del Tribunal Supremo que se publican en el Boletín, nos enteramos y se comentan más, pues estas resoluciones no tienen tanta publicidad, a lo mejor una resolución para enterarnos, los operadores jurídicos en la materia, a lo mejor nos enteramos a los tres o cuatro meses o cinco meses, que es lo que ha pasado con esto, ahora ya esta resolución ya es conocida, es conocida, cada vez se está metiendo en más ayuntamientos, siguen habiendo ayuntamientos que tienen en la presidencia de la mesa de al Alcalde, lo que va a pasar, es que pues de aquí al verano, al final cuando vaya enterándose todo el mundo, pues al final se sustituirán en las Mesas de Contratación, el Alcalde pues será sustituido.

Aquí, ha llegado ahora, se ha tenido conocimiento a través de la moción que presenta los grupos municipales, se ha informado como no puede ser de otra forma, no vamos a hacerle la contra en un informe jurídico a la propia Junta de Contratación, y eso es lo que ha pasado, no teníamos conocimiento hasta que los propios grupos municipal han metido el informe con la moción, esto ha pasado ya otras veces, os recuerdo que a raíz también de un tema de contratación, que el propio artículo 118 de Ley de Contratos, que regula los contratos menores, en ningún sitio dice que haya que pedir tres ofertas, dice que son contratos menores, menos de 40 en obras, menos de 15 en suministro y servicios, y no dice en ningún sitio que haya que pedir tres ofertas, ha sido a raíz, después de interpretaciones de la propia Junta y de la Oirescon, autoridad de responsable de la materia, cuando se ha adoptado ese criterio, y nada más, porque es una cosa reciente y lo cierto es que tiene su lógica jurídica, nadie se puede asesorar a sí mismo, el asesorarse a sí mismo, le está prohibido por la Ley 40 y la Ley 39, y pues esa es la interpretación que ha hecho la Junta Consultiva.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias Sr. Secretario. Efectivamente, pues por no romper la lógica que se traslada en la moción, y corroborando la respuesta del Sr. Secretario, que la publicación de esa resolución, que los grupos de la oposición presentan en la moción, si se hubiese sabido antes, técnicamente se hubiese informado esta Alcaldía, inmediatamente se hubiese modificado la Mesa de Contratación, al igual que si la intención no era debatirla en Pleno, si los grupos de la oposición, Ciudadanos y Partido Popular, se lo hubiesen comentado este Alcalde antes, inmediatamente, también dentro de la coherencia y esa lógica, se hubiese cambiado, se publica por el Ministerio de Hacienda en el portal institucional del mismo, el día 5 de abril de 2022, 5 de abril, hace un mes y medio, como digo, desde el primer momento, no ha sido nunca intención, únicamente atendiendo al asesoramiento técnico, este Alcalde, del departamento de Secretaría, se constituyó la Mesa de Contratación al inicio de la legislatura, así como todas las mesas de contratación se han ido constituyendo presididas por los alcaldes en diferentes ayuntamientos, y en el 99% de los Ayuntamientos de España, por los alcaldes-presidentes, como bien ha dicho el Secretario, posiblemente en el transcurso de los próximos meses, pues los ayuntamientos que lo consideren, porque no es ilegal, no es ilegal, es recomendable éticamente, como bien se ha explicado ya, irán cambiando esas mesas de contratación en las presidencias por los alcaldes.

Históricamente, porque la ley no es de ahora, lo que único que es de ahora es la recomendación de la Junta Consultiva, históricamente, en el Ayuntamiento de Mazarrón, todos los alcaldes que han presidido la Corporación han sido presidentes también de la Mesa de Contratación, y los Boletines Oficiales lo corroboran en sus publicaciones, pues de 2010, de 2011, de 2012, de 2014, de 2018 y la última el 7 de agosto, como decía anteriormente, de 2019, que es nombrando la actual, es la única explicación que quería dar y dejar para que no se confunda nadie, y por supuesto, una vez celebrado este Pleno, votada la moción presentada tras su debate por unanimidad de toda la Corporación, la Mesa

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



de Contratación será modificada, como así corresponde y se ha aconsejado por la Junta Consultiva, que así lo manifiesta, por mi parte, nada más, no voy a intervenir más, y manifestar el apoyo, como lo manifesté, pues a la moción. Tiene la palabra la ponente, por el Grupo Popular.

Sra. Jiménez Hernández: Yo voy a ser breve, y como la moción conjunta, porque al final, dice el Sr. Alcalde que por qué no se lo dijimos, tanto la portavoz del Grupo Ciudadanos como la portavoz del Grupo Popular, pues mire, no se lo dijimos porque si se lo hubiéramos dicho no nos habría hecho caso, como tantas otras veces, hasta que no hubiera aparecido este informe de la Junta Consultiva, no habría sido tomado en serio, y era una cuestión que entendíamos que amparada por un informe en el que se dice claramente que la razón que quita a los alcaldes, no solamente este, sino todos los que haya, lo dice porque hay que admitir que el titular del órgano de contratación no pueda formar parte de la Mesa de Contratación como presidente de la misma, ya que supondría que existiese la posibilidad de interferencia en las funciones que este órgano está llamado a desempeñar con objetividad, imparcialidad y profesionalidad, entonces entendemos que como no lo decíamos los Grupo Popular y Ciudadanos, sino que lo decía una Junta Consultiva, pues era más fácil y más efectivo que lo trajésemos a un Pleno y no estar siendo ignoradas como en otras ocasiones, por mi parte, nada más, y le cedo mi turno a la portavoz del Grupo Ciudadanos.

Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra Ciudadanos, en su segundo turno de intervención.

Sra. Vivancos Asensio: Bien, Sr. Secretario, yo estoy como cuando el Luisma le preguntó al Barajas que por qué le habían quitado su nombre al aeropuerto, estoy así, porque claro, yo como no entiendo mucho y lo digo de verdad, lo digo en serio, no entiendo mucho, entonces usted dice que la interpretación de las normas, es la interpretación de las normas, pero como yo he estudiado en el Manuela Romero, y poco, voy a resumir la pregunta que yo le hacía, y usted con el mínimo de tecnicismos que usted pueda, por favor, para que yo lo pueda entender, me contesta, Jesús, Sr. Secretario, lo que yo le preguntaba a usted es, el Sr. Tomás Ureña, es el presidente de las comisiones informativas y cobra por dichas comisiones informativas, de una comisión informativa, de una, y cobra por dicha comisión informativa, sí a esa comisión informativa va el Sr. Alcalde que puede ir como invitado...

Sr. Alcalde-Presidente: Le rectifico, perdón, pero es que no vamos a ver, y que confirme el Secretario, la composición de las comisiones informativas, se aprueban por el Pleno, y las nombra cada grupo, con un miembro de la corporación perteneciente a ese grupo...

Sra. Vivancos Asensio: Eso yo lo sé...

Sr. Alcalde-Presidente: Pues en esa Comisión, concretamente la Comisión de Urbanismo, Contratación, Servicios y tal, el Grupo Socialista en su día, igual que harían, los grupos de Ciudadanos, Vox, el Partido Popular y Unión Independiente de Mazarrón, nombró a su representante y ese representante fue mi persona, es que si no lo explica usted así, pues a lo mejor puede hasta confundir, por eso es la matización.

Sra. Vivancos Asensio: Pues se podría haber ahorrado usted la matización, porque yo hasta ese punto lo tengo claro...

Sr. Alcalde-Presidente: Usted ha dicho que asiste como invitado...

Sra. Vivancos Asensio: No, no, no, como no me ha dejado usted terminar, pues no sabe usted si está invitado a un cumpleaños o a una boda, déjeme usted que termine y que el Sr. Secretario me responda, pero si usted sabe más que el Secretario, pues ya, pues yo que sé, pues que se vaya D. Jesús a desayunar, que a lo mejor tiene hambre, vamos a ver, yo también Ginés, pero es que quiero enterarme bien de esto y ya lo he dicho, estoy como el Luisma.



* Se ausenta de la sesión la concejala Dña. María de los Ángeles Román Blaya (PP).

Continúa la Sra. Vivancos Asensio: Vamos a ver, y por favor, Sr. Alcalde, obvie lo que pregunto y no intervenga, y entre el Sr. Secretario y yo seguro que...

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Quiere usted sentarse aquí?

Sra. Vivancos Asensio: No lo necesito, lo último que quiero yo en este mundo es sentarme donde está usted, no quiero imaginar, me gustaría que se sentara otro, pero yo no, Sr. Secretario, vamos a ver, vamos a rebobinar, si no hay interrupción, D. Tomás Ureña es presidente de una comisión informativa, ¿hasta ahí es correcto?, sí, de una, si en esa comisión informativa, que está Tomás Ureña, el que hace de presidente es el Sr. Alcalde, ¿Tomás Ureña, de que está, de invitado, de presidente, de oyente?, ¿de qué está, cuál es su papel y su función allí?, y entonces, si no hace de presidente, ¿en razón de que cobra?, eso es lo que quiero que me conteste.

Sr. Secretario General: Como usted sabe, me incorporé no hace mucho, diez meses, y no conozco la composición exacta de las comisiones informativas, las conozco de ir a las comisiones informativas, la original, la que se publicara o la que se acordará por el Pleno en su día, en el primer Pleno después de la elección de Alcalde, digo yo que sería en ese, dice el artículo 38 del ROF que se hace en el mes siguiente, la composición de las comisiones, el Pleno acordó que comisiones que se formaban, porque el Pleno es libre y el que tiene la competencia, el artículo 22 de la Ley de Bases de Régimen Local, se componen las comisiones y se dice quien las preside y quién son miembros, eso es lo que dice el Reglamento sobre las Comisiones, y cada comisión tiene su presidente y sus vocales, los miembros de la Comisión, en representación de los grupos municipales, además que hay un voto ponderado y en proporcionalidad a lo que hay en el Pleno, son 21 concejales, pues proporcionalmente a los que forman cada grupo político, están representados en las comisiones con voto ponderado además, ¿quién es el presidente?, el que eligiera el Pleno, ese es el presidente, y si D. Tomás Ureña es presidente de una comisión, cuando va a esa comisión, el presidente de la Comisión es D. Tomás Ureña, ¿esa es la pregunta que me formulaba?

Sra. Vivancos Asensio: ¿Y por qué no ejerce de presidente y ejerce D. Gaspar Miras Lorente?

Sr. Secretario General: Vamos a ver, lo que sí vemos los dictámenes, es que el aparece en los dictámenes...

Sra. Vivancos Asensio: Yo le pregunto, porque no lo sé.

Sr. Secretario General: Al hacer el acta de la Comisión, ¿que sabe usted que se hace un acta de la Comisión?, que se aprueba normalmente en la siguiente, sí que aparece como presidente él, otra cosa es que pueda tomar la palabra de Alcalde y comentar algo siendo miembro de su grupo municipal, pero la firma él como presidente, el acta, el visto bueno del presidente y yo como Secretario, yo sí lo veo, el presidente es D. Tomás Ureña, cuando va a la Comisión que es presidente, que en el comentario y en la llevanza más fáctica, más de estar por casa, porque son órganos..., que las reuniones de las comisiones no son públicas, pueda tomar la palabra el Sr. Alcalde, puede ser, pero en las actas, el que las firma y las preside legalmente es el Sr. Ureña.

Sra. Vivancos Asensio: Perfecto, muchísimas gracias, ahora ya me quedo enterada, no tengo nada más que decir.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Carlos, vas a intervenir?, ¿no?, ¿UIDM, Unión Independiente de Mazarrón?

Sr. Campillo Méndez: No, lo que yo quería decir a tenor de esta larga intervención, que una cosa es lo que oficialmente viene, que es lo que viene, que Tomás es el presidente,



que Tomás firma las actas, que Tomás está presidiendo la Comisión Informativa, y otra cosa es una interpretación personal de lo que pase en la comisión, que eso cada uno tenemos la nuestra, pero nada más, y a todos los efectos Tomás es y seguirá siendo presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Sr. Alcalde-Presidente: Por nuestra parte no tenemos ninguna intervención, porque no creemos que sea conveniente, la última intervención de la ponente, ¿si quiere hacer uso de ella?, ¿no?, pasamos a votación del punto número nueve.

Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

* Se reincorpora a la sesión la Sra. Román Blaya.

10. SECRETARÍA.

Referencia: 2022/4407R.

Moción de todos los Grupos Municipales en el Ayuntamiento de Mazarrón, por el compromiso con el patrimonio fenicio de Mazarrón.

"Los portavoces de todos los Grupos Municipales en el Ayuntamiento de Mazarrón, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a consideración del Pleno la siguiente:

MOCIÓN POR EL COMPROMISO CON EL PATRIMONIO FENICIO DE MAZARRÓN EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de sobra conocido por toda la sociedad mazarronera que hace ya más de tres décadas, en el año 1988, se descubrieron los restos de un barco fenicio en la playa de La Isla de Puerto de Mazarrón al que los investigadores denominaron como Mazarrón I. Posteriormente, en 1995 tuvo lugar el hallazgo de un segundo pecio cuya estructura y cargamentos estaban completos, el barco conocido como Mazarrón II. El Mazarrón I tomó rumbo para el Museo Nacional de Arqueología Subacuática (ARQUA) de Cartagena, donde actualmente disfrutan de su exposición al público.

Recientemente, tras la celebración de un congreso en ARQUA el pasado día 5 de mayo, los expertos han decidido que la extracción del barco Mazarrón II se realizará a principios del año 2023 para su tratamiento, estudio y posterior exposición al público. Este congreso, que fue organizado conjuntamente por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) y el Ministerio de Cultura, nace con el objeto, precisamente, de tomar una decisión sobre el futuro de esta joya de la arqueología subacuática. Es claro y evidente el interés de Cartagena y del ARQUA por hacerse, también, con los beneficios inherentes que supone que el Mazarrón II se exponga en Cartagena junto al Mazarrón I.

Es momento por parte de todos los estamentos de demostrar UNIÓN para luchar y conseguir que el Mazarrón II vuelva al municipio para su exposición y lo haga, además, junto al Mazarrón I.

Por todo ello, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Cultura, Patrimonio Histórico, Educación, Juventud, Festejos y Deportes, el siguiente ACUERDO:

- Que los diputados mazarroneros presentes en la Asamblea Regional de Murcia, a saber, Inma Lardín Verdú y Pascual Salvador Hernández, presenten una moción para exigir tanto al Ministerio de Cultura como al Gobierno Regional la firma de un convenio en el que se recoja que el Mazarrón II, una vez restaurado, se expondrá en Mazarrón y que, junto a él, regrese también a nuestro municipio el Mazarrón I".

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Política Social, celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintidós.

* *Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/MWG6V8PufU4?t=15950>*

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al concejal de cultura, Ginés Campillo.

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM), concejal delegado de cultura y patrimonio histórico: Esto también era una moción, como decía la portavoz de Ciudadanos, como la anterior, que nace de un sitio, pero yo no voy a hacer referencia a eso porque no quiero entrar en eso, sino que esto es una iniciativa de la Corporación, no de un partido solo, y ahí me quedo, la moción por el compromiso con el Patrimonio Fenicio de Mazarrón (se da lectura íntegra a la moción presentada).

Continúa el Sr. Campillo Méndez en los siguientes términos: Creo que la moción es bastante sencilla, bastante escueta, bastante directa, bastante clara, espero que aquí no nos enzarcemos en discusiones banas, estériles y absurdas y sólo nos queda una vez que se apruebe esta moción, saber quién de los dos diputados presentará antes la moción en la Asamblea Regional, es la única duda que tengo.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, abrimos un primer turno de intervenciones. ¿Grupo Popular?

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, gracias. Yo creo que por parte de los ciudadanos de Mazarrón, en el trayecto de este trámite referente a los barcos fenicios, el Partido Popular siempre ha tenido una clara y concisa opinión, y es que los barcos fenicios deben estar donde se han hallado, que es en el municipio de Mazarrón, para eso se estuvo trabajando en las diferentes comisiones que han ido a lo largo de los años sucediéndose, en la distintas legislaturas con los profesionales pertinentes para ello, porque si una cosa tenemos clara desde el Grupo Popular, es que quien tiene la última palabra para decidir si se saca o no se saca, si se trata, no se trata, son los profesionales arqueólogos que deben dar la solución definitiva para que el Mazarrón II no se pierda, y teniendo esa idea tan clara desde el Grupo Popular, la otra idea también muy clara que tenemos es que vamos a pelear con uñas y dientes, cualquier manifestación que se haga por parte de quien sea, de que el Mazarrón II no se quede en Mazarrón, y esa es la postura que tiene el Grupo Popular, en este caso el portavoz de Unión Independiente terminaba su exposición diciendo que no sabía cuál de los dos diputados, pues mira, desde las manifestaciones del Sr. Ministro de que el Mazarrón II se iba al Arqua, la diputada siempre que hemos tenido la ocasión de hablar, ha manifestado, y de hecho he visto un documento borrador, ha tenido a bien el estar ojo avizor para presentar la moción que en la Asamblea refrenda esta misma opinión.

La única cuestión por la que no la ha presentado es porque de esa reunión el pasado día 5 de mayo, ese Congreso, estamos a la espera de la última decisión que es la de los técnicos, los técnicos tienen que decir esa cuestión, y yo creo que con esa resolución de los técnicos, ese convenio tiene que venir a colación, sabiendo lo que van a decir los técnicos de cuál es la situación que va a atravesar el Barco Mazarrón II, y obviamente paso siguiente es que Mazarrón firme ese convenio, firme ese convenio por parte de las administraciones competentes para ello, para que sea cuando sea, esté tratado y listo para exponer, que se quede en Mazarrón, ese convenio es una cuestión impecable, ya se debatió en una reunión que tuvimos hace un tiempo, cuando ya empezó a verse la situación referente al barco, y yo creo que en este sentido siempre hemos tenido las ideas muy claras desde el Grupo Popular, cualquier iniciativa, así trajimos una moción en el 2019, a la que hablando de mociones, aprobadas unánimemente, ya se trajo en el 2019 una moción en la que el Partido Popular manifestaba esta misma cuestión, tenemos muy claro que el Mazarrón II es

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



propiedad de los más mazarroneros, debe quedarse en Mazarrón, y que una opinión política, sea del signo que sea, en este caso ha coincidido que ha sido el Partido Socialista a nivel nacional, quien ha pensado que debe irse al Arqua, pues no estamos de acuerdo señores del Ministerio de Cultura...

(Intervención inentendible)

Sr. Jiménez Hernández: Bueno, ya estamos, ya estamos, no sé si es que nos toma por tontos, no es así, no, fue así, vaya por Dios, a ver, este hombre, compañero suyo de signo político, dijo que el barco se quedaría en el Arqua, y una vez que usted, la diputada y el concejal de cultura, con el consejero de turismo en un petit comité qué hicieron en ese congreso, se habló de esto, dijeron que se estudiaría, si en este caso el Mazarrón II, si habían otras posibilidades, estudiarían, es que me parece que usted viene aquí a dejarnos a nosotros por mentirosos, y yo creo que sí se ha dado lugar a este moción, si se ha dado lugar a esta moción que usted firma, que está firmada aquí, sí se ha dado lugar a esta moción, muy claro usted tampoco lo tiene, hombre, dígamelo, unión, sí, unión, es que yo no pensaba ni debatirlo, pero cuando usted enseguida se dedica a guisar, pues sí, sí, sí, a ver, esta moción aparece con un sentido, y ese sentido es porque aquí hay una campaña de firmas iniciada, a ver si es porque ustedes se levantaron o alguien se levantó diciendo vamos hoy a hablar del barco, será porque ahí hay un hecho impecable, que dice un ministro que se lleva el barco y a raíz de eso hay acción, reacción, los mazarroneros tontos no son, aunque usted piense que sí.

Creo que hoy estamos en una moción conjunta, y voy a terminar de debatir, a pesar de lo que estoy escuchando por bajini, creo que esta moción me parece totalmente adecuada, porque si este Ayuntamiento no consigue un convenio firmado con el Ministerio de Cultura para hacer que el barco se quede Mazarrón, no tengo claro dónde irá el barco a parar, diga el Alcalde o el "Sursum corda" lo que quieran decir, porque al final es así, entonces vamos a intentar aunar esfuerzos, lo demostramos ayer ante los medios, no voy a ser una excepción, lo dijimos, que cualquier medida, reunión o cuestión que atañese al barco fenicio, que nosotros estábamos aquí como Grupo Popular Municipal para apoyar dicha moción, o dicha acción, y así lo quisimos refrendar, y con esto me callo, y espero que en el hilo de esta cuestión, el Sr. Alcalde diga, ¿por qué ha venido esta moción, a ver a razón de qué?, porque ya me...

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ciudadanos?

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): Vamos a ver, la unanimidad significa unanimidad, en toda la amplitud de la palabra, miren ustedes, nosotras estamos totalmente de acuerdo y sin ningún tipo de fisuras, entendemos que el barco o los barcos fenicios deben de ser expuestos en Mazarrón, y por supuesto que debe primar la unidad de todos los grupos políticos en la actuación, para ello, lo fundamental sería establecer unas bases que sirvan para la actual Corporación y las corporaciones venideras, y nosotros ofrecemos las siguientes ideas o pautas, en primer lugar, activar la mesa sobre el barco fenicio que se aprobó en esta legislatura, en segundo lugar, todas las actuaciones públicas las hacen en conjunto todos los portavoces de la Corporación, en tercer lugar, invitar a esa mesa, a representantes de la sociedad civil, colectivos, asociaciones y personas relevantes del municipio que tengan algo que aportar sobre el tema, y en cuarto lugar, difícilmente los barcos se podrán exponer en Mazarrón si no somos capaces de articular un proyecto museístico que reúna condiciones suficientes para exponer los barcos y garantizar su seguridad, dicho proyecto debe ir avalado con financiación municipal suficiente para que esto sea creíble, una vez conseguido todo esto, es cuando debemos, a mi juicio, proponer un convenio entre las diferentes administraciones, que nos dé opción de albergar los barcos en nuestro municipio, puesto que nuestros son.

Esto básicamente, con las aportaciones que los demás grupos podamos entre todos

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



hacer, entiendo que serían las líneas estratégicas de actuación, nosotras desde mi grupo personalmente confiamos y apoyamos principalmente al concejal de cultura, porque entendemos que está haciendo los pasos y realizando todas aquellas actuaciones que son preceptivas en este momento, con lo cual como no hemos venido aquí a debatir si está el museo hecho, si está sin hacer, si el barco que está allí debe de estar allí, nosotras lo que queremos transmitir al pueblo de Mazarrón es la unidad que demostramos ayer, dando una rueda de prensa todos los grupos conjuntamente, haciéndonos eco de la misma reivindicación y diciendo que los barcos son nuestros, evidentemente llevamos 30 años con este tema, como decía el Sr. Alcalde el barco saldrá y estará unos años en un tratamiento, que serán tres, cuatro o cinco, creo que tenemos tiempo más que suficiente para hacer todo aquello que desde el Ministerio nos exijan para poder exponer el pecio, el Barco Mazarrón II, incluso sería más atrevida y diría el Mazarrón I, también, con lo cual nuestro apoyo total en este momento al actual equipo de gobierno, para cualquier cosa que nos necesiten, pueden contar con nosotras, que estaremos a su entera disposición. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias. Yo no sé si estamos equivocados o no, pero aún en el caso de que lo estemos, nos vamos a seguir manteniendo en el compromiso que adquirimos en su momento, que es el mismo que los demás, dijimos que no íbamos a abrir un turno de debates, y lo dijimos porque pensábamos que era mejor realizar lo que se puede llamar una declaración institucional, ¿por qué?, porque estábamos y estamos y estaremos por encima de cualquier matiz, repito, por encima de cualquier matiz, estrechísimamente cohesionados y unidos en la defensa de nuestro patrimonio, y dentro de esa defensa, una mayor, irrenunciable e inamovible, los barcos son nuestros y con nosotros están y con nosotros se quedarán, eso es lo que estoy seguro que todos compartimos y estoy seguro de que nuestros vecinos se alegrarán de oír, que desde la lealtad y la fidelidad que nos debemos por el compromiso que hemos adquirido entre nosotros de actuar todos unidos, las percepciones personales no las vamos a dejar, porque cada uno podemos tener las nuestras, es que seguro que las tenemos, dentro de una escala de prioridades, no siempre coinciden las mismas, pero sí coincidimos en lo fundamental, ni en el Ministerio ni en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ni en ningún lugar del mundo, va a existir la más mínima duda de que el Ayuntamiento de Mazarrón está absolutamente decidido, en todas y a por todas, a que los barcos se queden aquí por siempre y para siempre. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, no voy a entrar en el debate, única y exclusivamente estar de acuerdo con las manifestaciones que han hecho todos los portavoces de la Corporación, excepto una, la portavoz del Grupo Popular, porque creo, que como bien se acordó en las comisiones informativas y en la rueda de prensa trasladada ayer, las manifestaciones que se vienen produciendo desde el pasado 5 de mayo son claras y concisas, la unión del pueblo de Mazarrón es lo único que puede hacer que los barcos o el Mazarrón II, una vez tratado, se quede para su exposición permanente en Mazarrón, la unión del pueblo de Mazarrón, y lo que no voy a aceptar, pues oportunismos, como siempre lo dije, en la Comisión Informativa y lo diré siempre, porque no lo hago, no lo intento hacer de una forma o de otra, ¿oportunismos para qué?, pues intentar poner en manifestaciones o dar por hecho, algo que todavía está por suceder, y que va a costar trabajo, va a costar trabajo, y como bien lo decía ayer en mi rueda de prensa, en la intervención de nuestra rueda de prensa, necesitamos el apoyo de todo el pueblo de Mazarrón y vecinos y visitante que con esta causa se identifiquen, por mi parte no podía faltar más que apoyar la moción. Segundo turno de intervenciones, perdón, tiene la palabra el ponente concejal de cultura, si quiere hace uso de ella.

Sr. Campillo Méndez: Yo es que no quiero entrar en debates, porque yo solamente

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



os voy a apuntar dos cosas muy someras, muy rápidas, la moción la redacté yo, y si viene el Ministerio de Cultura y viene el Gobierno Regional es por algo, es porque yo no tenía la total seguridad de que tanto uno como otro al 100% defendieran que el barco se quedara en Mazarrón, porque lo he puesto de ejemplo muchas veces, tanto la Directora General de Bienes Culturales de Madrid como la Directora General de Bienes Culturales de Murcia, que las dos, las dos, no querían conformar con un centro de interpretación, las dos, entonces vamos a repartirnos las culpas entre todos, pero si empezamos en esa guerra mal vamos, vamos muy mal, yo os pido por favor que no entremos en eso, y los ítems y el camino que tengo que seguir a partir de ahora, bajo mi punto de vista, y si no es así, eso es lo que tenemos que debatir, no, quien tiene la culpa y quien quiere y quien no, porque hasta la fecha ni el Ministerio ni la Consejería de Cultura de la Región de Murcia han escrito un papel diciendo que el barco se quede aquí, ni uno ni otro, por eso presentamos la moción, para que se retraten en la Asamblea Regional, y no es un capricho, pero es que el camino que tenemos que seguir, no es hacer el museo y luego pedir, no, vamos a ver, ellos han decidido que el barco se saca ya, y que el tratamiento son cuatro o cinco años, el convenio se tiene que firmar sí o sí, sí o sí, antes de mayo del año que viene, porque esa es nuestra baza, porque hay elecciones el año que viene, ¿y qué es lo que más teme un partido político en este mundo?, fastidiarla, por decir una palabra suave, antes de una elecciones.

Y esto es lo suficientemente importante para los mazarroneros, para que tenga repercusión tanto a nivel local como a nivel regional, y si ninguno estáis pensando eso o ninguno lo queréis decir, me da igual, pero yo sí lo digo y esa es una realidad, y primero, como ya tienen decidido sacar el barco, hay que firmar el convenio ya, para que nos dé tiempo a construir el museo, porque yo hasta que no tenga la confirmación por parte del Ministerio y por parte de la Comunidad Autónoma, de que el barco se quede aquí, no destino ni un céntimo a ese museo, porque luego me dirá la gente, voy a decirlo así en abstracto, qué he malversado, porque me he gastado el dinero, no me gasto un céntimo en algo que no tengo la seguridad de que vaya a venir aquí, y yo eso no lo voy a hacer, con lo cual, si ya tenemos claro que el barco va a salir, lo primero es firmar el convenio, con uno y con otro, y que se comprometan por escrito, y ya es, Ministerio de Cultura de España, es Comunidad Autónoma y es Ayuntamiento de Mazarrón, no es ni Iceta, ni, ¿cómo se llama tu amigo?, Marcos Ortuño, ni Gaspar Miras, es que amigo suyo, de hace muchísimos años, todos tenemos amigos en todos los sitios, y ese es el quid de la cuestión, todo lo demás, nos vamos a perder en la paja, dejaros de rollos, dejaros de historias, dejaros de echarnos la culpa, que si es el Ministerio, que si es la Comunidad Autónoma, yo para mí, el camino que tenemos que seguir es el que acabo de decir, y como nos apartemos de ese lado, no vamos a ningún sitio, a ninguno, así que os pido por favor, que nos dejemos en este tema de rencillas políticas que no llevan a ningún sitio, y no tengo nada más que decir.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Grupo Popular?

Sra. Jiménez Hernández: Sí, en esa línea he empezado Ginés, sí, en esa línea he empezado, haciendo alusión a la postura que hemos tenido siempre, y esa misma cuestión es la que desde la Asamblea, y te he contestado a una de las matizaciones que has hecho, es que querías saber quién iba a ser de los dos diputados, y te he hecho un comentario que a raíz de lo que pasó en Cartagena, la diputada y yo hablamos, y tenían previsto presentar una moción, y además, también lo he hecho, haciendo alusión a unas palabras que decías tú, que tú te habías sentido ninguneado por el Ministerio, entonces...

Sr. Campillo Méndez: Por los dos...

Sra. Jiménez Hernández: Bueno, yo he entendido por el Ministerio, vale, entonces entiendo que la palabra unión, subrayada y en negrita que hay en la moción, es lo primero que debe primar, lo hemos dicho los distintos grupos, lo dijimos ayer, y lo debatimos arduamente en la Comisión de Cultura, y desde el Grupo Popular lo hemos rebatido y dicho



muchas veces, las cuestiones, si se hablan, se puede llegar a un consenso dialogando, lo que no podemos es permitir que digamos que esta moción ha llegado aquí por..., esta moción ha llegado aquí por un hecho puntual, llámese Ministerio, llámese Dirección General o llámese Comunidad Autónoma, también voy a decir una cuestión, y es que tengo conocimiento del Gobierno Regional, que no tiene ningún interés en que el barco se vaya a Cartagena, perfecto, que lo firmen, si esa es una de las tareas que tiene el Grupo Popular de Mazarrón, que es sacarle el compromiso a quienes son gobierno y están en la misma sintonía, y ese compromiso y esa cuestión nosotros la hemos tenido clara, o me lo han manifestado como claro que Mazarrón se iba a hacer lo que los mazarroneros quisieran, a partir de ahí aparece el 5 de mayo, aparece un congreso en el Arqua, aparecen unas manifestaciones y aparecen mociones.

Y dentro de esa cuestión, ya habíamos debatido en una comisión que se había hecho por este tema, habíamos debatido la cuestión de lealtad política, vuelvo a decir, el Grupo Popular manifiesta abiertamente que cualquier acción que concluya en que el Barco Mazarrón II se tiene que quedar en Mazarrón, será peleada, luchada y apoyada por el Grupo Municipal Popular, que quede claro que no venimos a ser ninguna nota discordante, sino a sumar, y nos lo han trasladado del Gobierno Regional, y nos gustaría que también nos lo trasladaran desde el Ministerio, que por eso estamos manifestando esta cuestión, y espero que así sea, que haciendo las manifestaciones, las campaña de recogida de firmas y cualquier otra acción que se tenga que llevar a cabo, seamos consecuentes y tratemos de ir todos en la misma dirección, lo diga quien lo diga, sea Gobierno Regional o sea Ministerio, y nosotros hemos dicho que hemos recogido esa batuta, lo diga quien lo diga, pelearemos que el Mazarrón II, se quede aquí, y termino, porque de verdad que dijimos que no íbamos a debatir y ya me estoy excediendo, porque consideramos que lo que debe primar es la unión de todos los grupos políticos y de todo el municipio de Mazarrón, encabezado obviamente por el Alcalde, que es quien representa a esta Corporación.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ciudadanos?

Sra. Vivancos Asensio: Nada que añadir, estoy totalmente de acuerdo con lo que ha expuesto D. Ginés Campillo Méndez, y votaremos a favor, esta moción, y todas las que vengan, si tiene que venir alguna más, siempre estaremos a favor de que el barco se quede en Mazarrón. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?, ¿no?, ¿termina el ponente?, ¿no?, pues sometemos a votación el décimo punto del orden del día.

Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

11. SECRETARÍA.

Referencia: 2022/4517L.

Moción del Grupo Municipal Vox, en defensa del Trasvase Tajo-Segura y del Plan Hidrológico Nacional, así como en apoyo a nuestros agricultores ante los recientes ataques recibidos, con RGE 9852.

"CARLOS CORVALÁN ROLDÁN, concejal y portavoz del grupo VOX en el M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, con arreglo a lo establecido en el RD 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, y en concreto a tenor de lo establecido en el Artículo 91.4 de ese ROF, presenta al pleno la siguiente MOCIÓN EN DEFENSA DEL TRASVASE TATO-SEGURA Y DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL, ASÍ COMO EN APOYO A NUESTROS AGRICULTORES ANTE LOS RECIENTES ATAQUES RECIBIDOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



La reciente aprobación del “Plan Hidrológico del Tajo” por parte del Consejo del Agua del Tajo, conlleva el recorte de 105 hectómetros cúbicos anuales a la dotación de agua destinada al Trasvase Tajo-Segura, de forma que 78 Hm³ dejarían de ser percibidos por los regantes, mientras que los restantes 27 Hm³ serían recortados del caudal que percibe actualmente la Mancomunidad de Canales del Taibilla para abastecimiento.

Dicha decisión no es vinculante, pues su aprobación definitiva corresponderá al Consejo de Ministros, previo paso por el Consejo Nacional del Agua. No obstante, de aprobarse definitivamente la reducción del agua que se puede trasvasar al Segura por el aumento del caudal ecológico del Tajo, supondría la pérdida de entre 5.000 y 8.000 empleos directos e indirectos, así como la inviabilidad productiva de cerca de 12.000 hectáreas de cultivo, teniendo además un impacto económico negativo de 122 millones de euros anuales en valor de producción para el sector agrícola. Los graves perjuicios de las políticas del gobierno social comunista de la nación no se quedan en dichas cifras, ya que el aumento paulatino de dicho caudal derivaría en el cierre del trasvase, que es a lo que se tiende. Y ello supondría entonces el consiguiente impacto negativo sobre, aproximadamente, 43.000 empleos y 1.750 millones de euros en términos de producción.

El pasado día 4 de este mes, fuimos testigos de un nuevo ataque al sector primario español por parte de un representante público del PSOE, concretamente de la alcaldesa de Toledo D^a. Milagros Tolón, quien acudió a la reunión de la Comisión de Pueblos y Ciudades Alfonsíes celebrada en Murcia, “agradeciendo” la invitación recibida del Sr. alcalde José Antonio Serrano con unas declaraciones que atentan contra los intereses de los murcianos y contra todo el sector agrícola español.

El señor Serrano fue testigo de los ataques directos que su homóloga propinó hacia nuestra agricultura, llegando a solicitar públicamente (hasta en cuatro ocasiones) acabar con el Trasvase Tajo-Segura, pese a ser conocedora de las gravosas consecuencias que ello implicaría para los intereses económicos de Murcia y todo el levante español. Además, dichas afirmaciones fueron vertidas desde la Sala de Corregidores del ayuntamiento capitalino, instrumentalizando así las instituciones públicas murcianas como medio de propaganda de sus intereses partidistas, lo que por otra parte viene siendo habitual en el Partido Socialista.

Estas lamentables declaraciones, suponen una ofensa frontal y despótica hacia todas las familias murcianas que conforman nuestro sector agrícola, cuyas economías familiares dependen directamente de la permanencia del Trasvase Tajo-Segura. Es inaceptable que el Sr. alcalde de Murcia, D. José Antonio Serrano, haya permitido que se realizaran tales manifestaciones contrarias a los intereses de los murcianos utilizando su ayuntamiento como altavoz. Estas políticas promovidas por el partido socialista manchego del Sr. García Page que no cesa en su empeño de discriminar a determinadas zonas de España para favorecer sus intereses particulares, atentan gravemente contra los intereses de toda la agricultura.

En este sentido y como ya se ha apuntado anteriormente, el estudio reciente de la Cátedra de Competitividad de la Universidad de Murcia es muy clarificador, cifrando el impacto del cierre del trasvase en aproximadamente 43.000 empleos y en 1.750 millones de euros en términos de producción en el sector agrícola español, pero sin embargo, no parece importarles en absoluto a los dirigentes del PSOE que continúan inmersos en la hoja de ruta de la Agenda 2030. De hecho, el pasado día 10 de este mes, los medios de comunicación publicaron que el recorte del trasvase “pilla a los regantes con deudas por valor de 3.000 millones” de euros, afirmando a continuación: “préstamos que fueron concedidos por bancos y por el propio Ministerio para el desarrollo de proyectos ejecutados basándose en la seguridad jurídica de la disponibilidad de caudal de un Tajo que va a dejar de llegar a la Región”.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



En la otra atalaya del consenso progre, la del PP, el señor López Miras anuncia ahora con mucho bombo y platillo que recurrirá ante los tribunales el recorte del caudal del Trasvase Tajo-Segura, obviando que han sido las propias luchas internas del PP las que finalmente acabaron con el proyecto de creación del Trasvase del Ebro, como reconoció el propio ex presidente Valcárcel hace unos días:

Por este motivo, desde el Grupo Municipal VOX solicitamos que el ayuntamiento de Mazarrón sea fiel defensor del Trasvase Tajo-Segura y del Plan Hidrológico Nacional, así como también, que el Pleno de este ayuntamiento muestre su apoyo a todos los agricultores españoles ante las intolerables manifestaciones de la señora Tolón, que perjudican gravemente al sector agrícola español y a la economía de toda la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Vox eleva al Pleno del mes en curso, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Transportes, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios, los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.– Instar a que el Ayuntamiento de Mazarrón condene firmemente las declaraciones realizadas en el ayuntamiento de Murcia por parte de la alcaldesa de Toledo.

SEGUNDO.– Instar a que este Ayuntamiento muestre públicamente su apoyo al Plan Hidrológico Nacional y al Trasvase Tajo-Segura, manifestando así mismo su rechazo expreso, a la reducción del caudal de agua que se puede trasvasar al Segura.

TERCERO.– Instar a que este ayuntamiento muestre de forma unánime su apoyo incondicional a nuestros agricultores, que están sufriendo las consecuencias de la disparidad de criterios y actuaciones sobre el trasvase en las distintas CCAA”.

La moción fue dictaminada de urgencia por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintidós.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/MWG6V8PufU4?t=17499>

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Sr. Corvalán Roldán, Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias. Es en cierto modo, como he expuesto o como expuse anteriormente, abundar en la moción sobre la defensa de los recursos hídricos que han presentado conjuntamente el Grupo Socialista y el Grupo Unión Independiente Mazarrón, y que hemos votado favorablemente todos por unanimidad, pero aquí hay una particularidad, aparte, como he dicho antes, que a nuestro entender no quedaba debidamente reflejada, la defensa, en el encabezamiento del Trasvase Tajo-Segura, digo que aquí hay una cuestión que entendemos que sí es muy importante y que por eso la pedimos en la solicitud de uno de los acuerdos, cuando fue invitada el pasado día cuatro al Ayuntamiento capitalino de Murcia, la Sra. Dña. Milagros Tolón, alcaldesa de la muy histórica ciudad de Toledo, el Sr. Alcalde de Murcia fue testigo de los ataques explícitos, implícitos ninguno, absolutamente explícitos, porque iban más claros, nunca mejor dicho, que el agua, al Trasvase Tajo Segura, estas afirmaciones fueron repetidas incluso cuatro veces por la Sra. Alcaldesa de Toledo, que dijo que había que eliminar el Trasvase Tajo-Segura, aspecto de estas declaraciones, que curiosamente o no, coinciden con el tuit al que en la anterior moción hizo recordatorio la portavoz del Grupo Popular, sobre el Sr. Presidente del Gobierno.

* Se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, asumiendo la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Campillo Méndez.

Quiere decirse que no son, al parecer, tantas cuestiones aisladas o casuales o circunstanciales, porque una Alcaldesa de Toledo y el Presidente del Gobierno,



entendemos, como dice aquí, que esto es una ofensa frontal a todos los agricultores murcianos, a la tierra murciana y a todo el sureste y el Levante español en general, y por eso, además es que ocurre una cosa, a ver un momento que no me quiero extender, en el estudio reciente, esto es importante, de la Cátedra de Competitividad de la Universidad de Murcia, se cifra el impacto del cierre del trasvase en aproximadamente 43.000 empleos y 1.750.000.000 de euros en términos de producción en el sector agrícola español, y sin embargo, pues aquí seguimos, porque es la realidad, nos van a decir que somos reiterativos, pero es la realidad, inmersos en la Agenda de Ruta 2030, los propios medios de comunicación regionales se hicieron eco de que el recorte del trasvase, cito textualmente, pilla a los regantes con deudas por valor de 3 mil millones de euros, ahí es nada, afirmando a continuación, los medios locales, préstamos que fueron concedidos por bancos y por el propio Ministerio que ahora se quiere cepillar el trasvase, para el desarrollo de proyectos ejecutados basándose en la seguridad jurídica de la disponibilidad del caudal del Tajo que va a dejar de llegar a la región si los pronósticos funestos e infaustos que hay, terminan cumpliéndose.

Ya sabemos que por parte del Grupo Socialista, de forma explícita, y particular de Mazarrón, se ha defendido el Trasvase Tajo-Segura, la propia concejal ponente de la moción lo ha dicho, que lo van a defender delante del Presidente del Gobierno y ante quien haga falta, y nosotros nos congratulamos de ello, pero entendemos que sobre todo, debe quedar declarada persona non grata, la Alcaldesa de Toledo, les voy a hacer un inciso, resulta que el Ayuntamiento de Murcia, con la oposición del Grupo Municipal Socialista y de Unidas Podemos, me parece que también, sí, de Unidas Podemos, declaró persona non grata, con los votos favorables del Partido Popular, del Grupo de Ciudadanos y del Grupo Municipal Vox, porque no se puede aceptar que una señora, por muy alcaldesa de Toledo que sea, venga a Murcia, donde necesitamos el agua, a decirnos que el trasvase tiene que desaparecer, y este es el espíritu fundamental de la moción, y no me quiero extender más. Muchas gracias.

Sr. Teniente de Alcalde: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Estaba esperando que sonara la voz de Gaspar, me ha descolocado, me viene bien así, bien, nuestra postura, la postura del Partido Popular, se ha debatido arduamente a lo largo de esta legislatura con respecto al Tajo-Segura, los recursos hídricos son una cuestión muy necesaria en esta región, así lo han manifestado los sindicatos agrarios, así lo ha manifestado el Sindicato de Regantes de la Comunidad Autónoma, así lo manifiesta el Gobierno Regional y así lo estamos manifestando los grupos políticos, que vemos que de un cerrojazo se van a cargar una vía, una vía de economía que no llega a través del agua, porque no hay que verlo como un recurso hídrico, sino como un recurso económico, un recurso de empleo, un recurso de riqueza, un recurso que a esta región le hace falta, a esta región, a Alicante, Almería y a muchas otras comunidades en las que los agricultores se especializan en llevar a cabo el uso más riguroso y estricto de la última gota de agua, porque ya no solo ven que se desperdicia cualquier agua que se pueda reaprovechar, sino que además le cuesta un dinero que le encarece el producto que ellos ponen a la venta, y que a ellos le pagan a precio de costo, entonces, en ese sentido, el Grupo Popular tiene muy claro que hay que pelear esto.

Que un Presidente, por muy Presidente que sea de España, no puede decir que va a cerrar los trasvases, que hay 15 trasvases, ¿por qué se mete con el de Trasvase Tajo-Segura?, ¿por qué este?, ¿por qué no mira otros trasvases, si él considera que se está haciendo un abuso de los recursos hídricos?, creo que aquí hay una cuestión política que es cerrarnos el grifo, nunca mejor dicho, a todos los murcianos, a ver si no ahogamos ya, porque entre la no financiación que se produce, entre los recursos hídricos que nos faltan y

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



esas infraestructuras ferroviarias que tampoco llegan, pues parece que la Región de Murcia al final va a llegar a ser la región peor tratada de todo el panorama nacional, y lo decíamos en la anterior exposición cuando se presentaba la moción del Partido Socialista, nosotros, aquello que reclame que los recursos hídricos sean aprovechados y sean traídos a donde hacen falta, lo apoyaremos siempre, y lo hemos dicho y lo diremos, porque nosotros también consideramos que se está llevando a cabo una mala actuación por parte del Gobierno Nacional, además lo dijimos anteriormente en otra moción que ya trajimos del Tajo-Segura, no sé si lo recordará el Sr. Corvalán, que no me acuerdo que votación tuvo, pero el Partido Socialista, a través del presidente manchego, García-Page, dice que el Tajo está contaminado, que no sé qué, pues que haga lo que ha hecho la Región de Murcia, y es depurar, poner depuradoras, poner en marcha sistemas de depuración que hagan que ese recurso hídrico se convierta en algo que nos beneficie a todos los que estamos en el transcurso del mismo.

Entonces el Trasvase Tajo-Segura para nosotros es una prioridad, así lo seguiremos peleando donde haya que pelearlo, lo digo a nivel municipal, porque al final la debacle económica, laboral y logística que puede producir el que no venga este trasvase, pues va a ser mucho más costosa que lo que hoy estamos tratando de hacer, todo grupos políticos, que es decir, nuestra opinión, al final lo que tenemos que hacer es aunar también fuerzas, igual que hemos hecho con otras cuestiones, y tener muy claro que el tema del agua es de todos, es de todos, porque a Mazarrón que no nos llega el trasvase, sí que no va a llegar la subida del agua cuando ese recurso hídrico falte en esta región, y eso también tiene que estar en la conciencia de todos los mazarroneros, que cuando hablo el Tajo-Segura a mí no me toca, no, si nos toca, si nos toca, porque en el momento que haya un recurso hídrico que falte, el agua se encarecerá, y entonces no echaremos manos a la cabeza porque ha subido el gasoil, porque ha subido la gasolina, porque han subido los impuestos, porque no sé qué, y entonces nadie, nadie será responsable, aunque todos estamos viendo que esta situación está provocada por una situación nacional, a la que nos está llevando el actual Gobierno, por mi parte, nada más.

Sr. Primer Teniente de Alcalde: Turno de palabra para Ciudadanos.

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): Estamos de acuerdo con la postura, que entendemos que es la postura de todos los murcianos, de apoyo y defensa del trasvase siempre, porque es una infraestructura para toda nuestra región y por otra parte, muy desafortunadas e impertinente las declaraciones de la alcaldesa de Toledo, nosotros apoyaremos la moción, nada más.

Sr. Primer Teniente de Alcalde: Bien, por parte de Unión Independiente de Mazarrón, vamos a apoyar la moción, evidentemente, básicamente por las dos razones que ha dado. La portavoz de Ciudadanos, nos parece fundamental defender que haya agua en Murcia y nos parece fundamental defendernos de los ataques de cualquier persona, sea quien sea, y más con un cargo político importante, sea quien sea. Turno para PSOE.

Dña. Raquel Raja Robles (PSOE): Buenas de nuevo, me hubiese gustado que Sr. Carlos Corvalán, portavoz de Vox, hubiese traído una moción en apoyo al Trasvase Tajo-Segura, yo creo que con esta moción, ha presentado una moción para arremeter contra el gobierno social-comunista y en contra del Partido Socialista y todo lo que tengan que ver con la izquierda, es lo que yo aprecio en la moción, tenía que haber traído una moción constructiva y yo no la veo, es mi opinión, nada más. Gracias.

Sr. Primer Teniente de Alcalde: ¿Vox?

* Se reincorpora a la sesión el Sr. Alcalde-Presidente.

Sr. Corvalán Roldán: Vamos a ver, con todo el cariño que sabe la concejal que



personalmente le tengo y el respeto que institucionalmente le profeso, ya expliqué en las comisiones informativas, a una percepción del Sr. Alcalde que cuando hablo de gobierno social-comunista no hay ninguna connotación peyorativa, es una realidad, a mí cuando me dicen conservador, digo lo soy, y procuro conservarme lo mejor que puedo, aunque está claro por el aspecto que tengo, que no lo consigo, el Gobierno es socialista, y está con el apoyo del Partido Comunista, que tiene sus sucursales de Podemos, Compromis, Bildu, etcétera, esto no es ninguna descalificación ni, es una realidad, cuando ustedes, que incluso nos han llegado a acusar de la matanza de Texas, nos cogen y nos llaman la ultraderecha, pues bueno, bueno, están ustedes en su derecho, a nosotros no nos afecta para nada, entonces yo no sé por qué se sienten ustedes tan mal cuando hablamos de gobierno socialista-comunista, que es lo mismo que decir gobierno social-comunista, no me voy a extender, no me voy a extender en esto, me quiero quedar...

Sra. Vivancos Asensio: Perdón compañero, el segundo punto lo puedes leer para que se entere la concejal de la moción.

Sr. Corvalán Roldán: Sí, bueno, atendiendo la petición adecuada, el segundo punto es instar a que este Ayuntamiento muestre públicamente su apoyo al Plan Hidrológico Nacional y al trasvase Tajo-Segura, manifestando asimismo su rechazo expreso a la reducción del caudal de agua que se puede traspasar al Segura, es decir, esto no es ataque al gobierno, cuando se le coge y se le califica como lo que es, es una petición que es prácticamente la misma, la misma que ha quedado formulada en la moción que han presentado ustedes antes, y que nosotros con pleno convencimiento, hemos apoyado, la única diferencia, fíjese lo que le digo, señora concejal, la única diferencia es que aquí sí se solicita que se declare persona non grata a la Sra. Alcaldesa de Toledo, por unas declaraciones, que cuanto menos, siendo exquisitamente exquisito en la tipificación, se pueden calificar de extremadamente desafortunadas, en lo demás, pues poco más tengo que añadir. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, segundas intervenciones, creo, ¿vamos por la segunda?, es que como me acabo de incorporar, he tenido que salir, bien. ¿Grupo Popular?

Sra. Jiménez Hernández: Lo he dicho anteriormente, cualquier manifestación en apoyo de que los recursos hídricos lleguen a esta región va a ser apoyada por este Grupo Municipal Popular, porque entendemos que es una fuente de economía y motor de una región que se caracteriza por ser la huerta de España y la huerta de Europa, en ese sentido, hemos apoyado la moción del Partido Socialista, porque en definitiva era una cuestión de recursos hídricos, apoyaremos la de Vox porque así lo hemos manifestado, de igual manera, pensamos que el que una alcaldesa libremente venga a hacer declaraciones para quitarnos el agua a los murcianos, pues poco menos que de temeraria, porque ese día podía haber surgido alguna otra cuestión de algún murciano un poco cabreado, por mi parte, nada más decir que apoyaremos cualquier iniciativa que beneficie a la Región de Murcia, nos sentimos murcianos y mazarroneros, y así lo hemos manifestado y seguiremos haciéndolo.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ciudadanos?

Sra. Vivancos Asensio: Pues poco o nada que decir, simplemente, pues con la intervención de la concejal, la intervención de Raquel, que le decía al compañero que por qué no había traído una moción que que no hablara de los socialistas y del gobierno social-comunista y que hablara del trasvase, entonces yo le he indicado a mi compañero, por si se le había pasado, que de los acuerdos que pide en esta moción, el primero, es instar a que el Ayuntamiento de Mazarrón condene firmemente las declaraciones realizadas en el Ayuntamiento de Murcia por parte de la alcaldesa de Toledo, cosa que los socialistas no han hecho, y en segundo lugar, lo que pide la moción de Vox, es instar a que este Ayuntamiento muestre públicamente su apoyo al Plan Hidrológico Nacional y al Trasvase Tajo-Segura, manifestando asimismo su rechazo expreso a la reducción del caudal de agua que se puede

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



trasvasar al Segura, si esto no es una moción que habla de del trasvase, pues no sé de qué habla, no lo sé, pero claro, como ella también dice que ningún grupo político nunca ha traído ninguna moción ni nada que hable del Tajo-Segura, que sólamente lo han hecho los socialistas, pues yo como no quiero entrar en todo esto, he apoyado la anterior y voy a apoyar esta, pero no me gusta que juguemos con estas cosas, porque con estas cosas, con el agua no se juega, entonces apoyo la del Grupo Socialista, apoyo la del Grupo Vox, si trae mi compañero una la apoyo y si le atrae el PP también, y nada más, cerrar esta historia, instar a que esta señora retire lo que dijo, porque nos ofende a todos los murcianos, y nada más, nosotras la votaremos a favor.

Sr. Alcalde-Presidente: Unión Independiente de Mazarrón, ¿no?, ¿PSOE?

Sra. Raja Robles: No voy a entrar en lo que dice la Sra. Portavoz de Ciudadanos, no voy a entrar, no, tengo más...

(Intervención inentendible)

Sra. Raja Robles: No me interrumpa cuando estoy hablando, bueno, tengo más respeto, no voy a entrar en su juego, lo tengo claro, no, y con el agua claro que no se juega, el Partido Socialista defenderá y ha defendido el Trasvase Tajo-Segura, ya lo he dicho antes, que creo que es muy importante el Trasvase Tajo-Segura para agricultores, para los ganaderos, y nosotros nos vamos a abstener en esta moción, porque creemos que el contexto de la moción no es el correcto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, tiene la palabra el ponente y cierra el turno de intervenciones.

Sr. Corvalán Roldán: Lo agradezco, pero no.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, pues vamos a pasar a la votación del punto número once del orden del día.

Sometida la moción a votación es aprobada por quince votos a favor (VOX, PP, UDM y Cs) y seis abstenciones (PSOE), adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

12. SECRETARÍA.

Referencia: 2022/5P/SESPLE.

Resoluciones de Alcaldía y concejales delegados de la nº 1078 a la 1528/2022.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia da cuenta sucinta de las Resoluciones de la Alcaldía y concejales delegados, de la nº 1078 a la 1528/2022.

El Pleno queda enterado.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/MWG6V8PufU4?t=18652>

Preguntados por el Sr. Alcalde-Presidente, ningún portavoz solicita la lectura de resolución alguna.

DESPACHO EXTRAORDINARIO:

No se somete a consideración del Pleno ninguna cuestión por despacho extraordinario.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/MWG6V8PufU4?t=18676>



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

Preguntados por el Sr. Alcalde-Presidente, ningún portavoz indica la existencia de propuesta o moción a tratar por despacho extraordinario.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

** Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/MWG6V8PufU4?t=18683>*

Sr. Alcalde-Presidente: Antes de iniciar este punto, creo que hay unas preguntas registradas por registro de entrada, que si se tienen en conocimiento de la Secretaría, o la quieren los grupos que la han registrado leerla, pues...

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): Nos da igual, somos nosotras las que las hemos registrado y nos da lo mismo.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Hay alguna pregunta registrada o ruego por parte del Grupo Popular?, por seguir, un orden?

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): No, no, nosotros no.

Sr. Alcalde-Presidente: No hay ninguna, bien.

Sra. Jiménez Hernández: Preguntamos por la situación del CAI de El Puerto, pero si no nos contestan por escrito, la haremos en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde-Presidente: Sí, efectivamente, nos constaba que había una pregunta o solicitud de información por parte del Grupo Popular, el cual pues si quieren que se le conteste por escrito, se le contesta por escrito, y si quiere que se le haga en este Pleno, pues por parte del concejal de política social, se le contesta en este Pleno, ¿cómo prefiera?

Sra. Jiménez Hernández: Si la tienen preparada, como dábamos las dos opciones, si va a ser por el Pleno, pues por el Pleno, perfecto.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, le contesta el concejal de política social.

D. Miguel Ángel Peña Martínez (PSOE), concejal delegado de política social: Bueno, muchas gracias de nuevo. A mí me han hecho llegar una solicitud que habéis hecho por registro de entrada, del Grupo Municipal Popular, donde pone solicitamos el acceso al expediente de licitación del Centro de Atención a la Infancia de El Puerto de Mazarrón, o en su defecto, que nos conteste en el próximo Pleno ordinario del mes de mayo, de la situación actual del mismo. Acceso al expediente de licitación, no se puede dar acceso, ya que no hay abierto ningún expediente de licitación, y luego pone también, ¿cuál es la situación del mismo?, actualmente se está mirando el uso del suelo del CAI, si se puede cambiar el uso o tiene que seguir como preescolar y educativo, ya que también estamos mirando algo a corto plazo, de una demanda, de una situación que sufrimos en el Centro de Discapacidad, ya que hemos llegado a las plazas máximas, de personas con discapacidad intelectual que tenemos allí en el centro, entonces estamos barajando las posibilidades de centros, y uno de ellos es el CAI, a ver si mientras se resuelve el tema de un nuevo centro o algo a corto plazo, se podría ubicar temporalmente en el CAI de El Puerto, pero como le digo, se están barajando las posibilidades, se está trabajando con urbanismo sobre el mismo con los técnicos, y es la situación que hay, ahora mismo expediente de licitación no hay abierto, porque se está mirando esa posibilidad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, pasamos a las preguntas registradas anteriores al Pleno, por parte del Grupo Ciudadanos.

Sra. Vivancos Asensio: ¿Le doy lectura yo o el Sr. Secretario?, ¿le doy lectura?

Sr. Alcalde-Presidente: Pues como decidan, si quiere que la lea el señor secretario, pues que la lea.

Sra. Vivancos Asensio: No importa, las leo yo, bien, pregunta que se formula al Sr. Concejal delegado de servicios de limpieza, con una antelación de más de 24 horas a la



sesión ordinaria a celebrar por el próximo Pleno del 31 de mayo, para que se responda conforme al artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, su gobierno adjudicó el contrato del servicio de limpieza de los colegios públicos de educación infantil y primaria a la UTE Limais-Actúa por un precio de 1.094.527,84 € para dos años, para dicho servicio se estableció un presupuesto basado en la prestación de 26.832 horas por año, pero la UTE presentó una mejora de horas gratuitas, de 16.700 horas por año, por lo que comprometió a la realización de 43.532 horas por año, al precio que ofertó, el contrato entró en vigor el día 1 de septiembre de 2020, la pregunta que se formula es la siguiente: ¿Cuántas horas efectivas de servicio ha prestado la UTE Actúa-Limais en este contrato durante la primera anualidad?, es decir, desde el día 01-09-2020 hasta el 31-08-2021.

D. Tomás Ureña Aznar (UIDM), concejal delegado de servicios: Vale, buenas tardes, pues te voy a contestar, las horas usadas por esta UTE, hasta ayer, hasta que tuve yo conocimiento de esto, son 31.202,25, las puedo detallar por mes, y de las horas que tenemos, de las 16.000 y pico horas estas que tenemos como horas extras, llevamos ya usadas 3.500, entre ellas, que son horas de mejora, cuando estuvimos con el COVID se usaron un montón de horas, en limpieza para el curso cuando empezamos el curso, cuando estamos por ejemplo en verano y los colegios se preparan para el curso siguiente, para septiembre, horas también en la escuela de verano, y también se están limpiando edificios, y limpieza de cristales en edificios municipales, total de horas, 3.500 horas, usadas de las horas estas gratis, de las mejoras que hizo la empresa.

Sra. Vivancos Asensio: ¿Que son 16.700, a las que se comprometió?

Sr. Ureña Aznar: 16.700.

Sra. Vivancos Asensio: ¿Y han gastado ustedes 3.500?

Sr. Ureña Aznar: 3.500, y luego también pues tengo aquí de los colegios, pues bueno, la situación que ahora mismo están aplicando la empresa en los colegio, el estado de gratitud que tengo de los colegios, pues tengo de varios colegios, del San Antonio, de Cañada de Gallego, del Miguel Delibes, del Manuela Romero, del Francisco Caparrós, de Leiva, todos un diez, que la mejora fue sustancial comparado con la otra empresa que había.

Sra. Vivancos Asensio: Sr. Ureña, de 16.700 horas, está usted contentísimo porque se han gastado 3.500 horas.

Sr. Ureña Aznar: Las que hacen falta.

Sr. Alcalde-Presidente: Perdón Tomás, ¿has contestado a la pregunta que por escrito hizo la portavoz de Ciudadanos?

Sr. Ureña Aznar: Esto.es.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, pues si está contestada por parte del concejal de servicios...

Sra. Vivancos Asensio: Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Siguiente pregunta?

Sra. Vivancos Asensio: Pregunta que se formula al Sr. Alcalde con una antelación de más de 24 horas, a la sesión ordinaria a celebrar por el próximo Pleno del 31 de mayo, para que se responda conforme al artículo 97 de la Real Decreto 2568/1986, y dice así: He podido comprobar a través del perfil del contratante de este Ayuntamiento, que el servicio de ejecución del Plan de Vigilancia y Salvamento en Playas, no ha sido adjudicado para este verano, este asunto lleva coleando más de dos años, lo cual es muestra bien de una patente incapacidad de su gobierno para resolver problemas, o bien de una clara intencionalidad de dar cada año este servicio a la empresa que el Sr. Alcalde le interese dársela a dedo, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales ya le ha anulado a usted en dos ocasiones y de forma consecutiva los procedimientos de licitación de este servicio, es evidente que algo están haciendo muy mal, pero lo peor de todo es que ese tribunal anuló el

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



último procedimiento en el mes de marzo de este año, y tras ello, usted, como alcalde, no tuvo más remedio que desistir del expediente de contratación, y como casi en todo, lo que usted hace es escribir unas palabras para quedar bien de cara a la galería, pero actúa de forma contraria a lo que dice.

Y se lo aclaro, en ese decreto que usted dicta en el mes de marzo, desistiendo del procedimiento, usted mismo manifiesta la necesidad de iniciar un nuevo procedimiento lo antes posible, ya que urge la iniciación de un nuevo expediente, ¿pero qué es lo que muestra la realidad?, pues justamente todo lo contrario, es decir, usted no inició en ese mes de marzo ese nuevo procedimiento, ni tampoco en el mes de abril, ni en este de mayo que está finalizando, o dicho de otra manera, ha dejado transcurrir adrede el tiempo, no iniciando esa nueva contratación, en contra de lo que predicó, para que una vez que llegue el mes de junio, diga, ¡anda!, pero si estamos sin servicio y el verano está aquí y tenemos que dar ese servicio, ah bueno, pues nada, pues no queda más remedio que dar servicio otra vez a dedo, a dedo, aduciendo pues que estamos otro verano más ante una situación de emergencia, ¿por qué acaso ha existido alguna causa de fuerza mayor que le haya impedido a usted iniciar esa nueva licitación en el mes de marzo?, porque una cosa está clara, si usted hubiese iniciado ese expediente en el mes de marzo, tal y como expresaba en su propio decreto, el servicio ya se podría haber adjudicado.

Sr. Alcalde, se presume que usted y sus asesores deben conocer las condiciones que han de darse para que se proceda a la tramitación de emergencia, eso deben de conocerlo, pero por si acaso, parece que no lo conoce, se lo recuerdo, mire usted, para que se dé esa situación de emergencia, para ello es necesario: Punto 1. Que concurra alguno de los supuestos que taxativamente establece la ley, sin que sea suficiente cualquier otra circunstancia que dé lugar a una situación de urgencia, Punto 2. Que no sea suficiente para resolver la situación la utilización de otros procedimientos menos restrictivos de la libre concurrencia, Punto 3. Que la emergencia sea apreciada por el órgano de contratación, Punto 4. Que la situación se limite a lo estrictamente indispensable en el ámbito objetivo y temporal, para prevenir o remediar los daños derivados de esta situación, y Punto 5, que además lo subrayo en negrita, porque me parece, bueno...: Que la causa de la emergencia no sea imputable al propio órgano de contratación, es decir, que la situación de emergencia no hubiera podido ser evitada por el órgano de contratación, mediante una actuación diligente, Sr. Alcalde, le subrayo esto último, porque es evidente que la causa para que usted vuelva declarar la situación de emergencia este verano, no es de una situación sobrevenida o inevitable, sino que todo lo contrario.

Es decir, que manifiestamente habría organizado usted los tiempos para poder decir ahora que estamos ante una situación de emergencia, porque tiempo ha habido, todo esto sólo me puede hacer pensar que usted va a volver a adjudicar el contrato para este servicio otra vez a dedo, a la empresa que usted quiera, argumentando, pues argumentando que existe una situación de emergencia, tal y como lo hizo el verano pasado, adjudicando a dedo el contrato a una empresa investigada por la Fiscalía, investigada por la Fiscalía, por falsificar documentos para poder contratar con la Administración, según se ha publicado, que no lo digo yo, porque esto ha salido publicado en diferentes medios de comunicación, por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Sr. Alcalde, qué razón objetiva le ha impedido a usted iniciar en el mes de marzo la tramitación de un nuevo expediente para la licitación del servicio de ejecución del plan de vigilancia y salvamento en nuestras playas?, esa sería la primera, y la segunda, dentro de todo este contexto que le he leído: ¿A qué empresa le va a dar usted este año el contrato, la tiene usted ya elegida?, nada más, estas son las dos preguntas que tengo por registro de entrada, después ya...

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, Sra. Portavoz, no sé lo que usted quiere dar a entender con la lectura...

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, le he escuchado atentamente, sin interrumpirle en lo más mínimo y le rogaría la misma atención o proceder, no sé lo que usted quiere dar a entender con la lectura del enunciado de su pregunta, creo que son palabras mayores, y lo peor de todo esto es que usted lo sabe, pero lo hace malintencionadamente, porque posiblemente usted pues actúa con maldad, en el enunciado de esta pregunta, malintencionadamente, el Alcalde, como usted sabe, como usted sabe, porque hemos debatido una moción anteriormente en el orden del día de este Pleno, el Alcalde tiene delegado el órgano de contratación a la Junta de Gobierno, y usted lo sabe, el Alcalde no da nada a dedo, parece ser que usted ese procedimiento pues le da que pensar malamente, en su mente, pues que otros podemos actuar con ese procedimiento, dice usted, ¿que con qué razones objetivas no se inició?, dice que no se inició en el mes de marzo ese procedimiento, en el mes de marzo el Alcalde por decreto firmó un decreto iniciando el procedimiento de urgencia para la tramitación de la contratación del servicio de salvamento y vigilancia en playas, 30 de marzo, aconsejado y asesorado, porque ni el Alcalde adjudica, ni el Alcalde contrata, ni el Alcalde escribe, ni tramita, y usted lo sabe, ni escribe ni tramita los decretos que firma, y usted lo sabe, lo peor de todo es que usted lo sabe, que usted lo sabe.

El Alcalde se asesora tanto por los departamentos oportunos, contratación, servicios, protección civil y secretaría, que es el asesoramiento técnico que tiene el Alcalde, y le pone a disposición todos los documentos legales para que el Alcalde, firme, trámite y resuelva, los procedimientos, lo siguen los funcionarios de cada departamento, con la supervisión del Sr. Secretario, el Sr. Tesorero, en lo cual intervienen tanto jurídicamente como financieramente, y usted lo sabe, esas aseveraciones que hace, de adjudicaciones a dedo, empresas que el Alcalde quiere, pues mire usted, nada más lejos de la realidad, la última actuación que se ha hecho en referencia, porque llevan tiempo, más de un año, con este tema del contrato de salvamento y vigilancia en playas, y como le dije en una ocasión, plenos pasados, habrá este año, a pesar de los pesares, contrato de vigilancia y salvamento en playas, lo habrá, con los procedimientos que a este Alcalde y al órgano de contratación, siempre se le ha asesorado y trasladado por parte de los órganos jurídicos competentes para ello, y la última actuación ha sido esta mañana mismo, encargando a Secretaría, mediante un decreto, no un decreto, un oficio, que se traslade al órgano de contratación, informe pertinente de legalidad para llevar a efecto la contratación del servicio de vigilancia y salvamento en playas para la temporada y verano 2022, a este Alcalde no le guía adjudicárselo a una empresa, adjudicárselo a otra, como al parecer a usted por esa mente se le pueda...

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, por esa mente...

Sra. Vivancos Asensio: No es la primera vez, no diga que es mi mente...

Sr. Alcalde-Presidente: Yo no lo he interrumpido, yo le he escuchado...

Sra. Vivancos Asensio: Soy un inepto, soy una ineficaz, y como no...

Sr. Alcalde-Presidente: Mire, la llamo al orden por primera vez, le llamo al orden por segunda vez, si me sigue interrumpiendo...

Sra. Vivancos Asensio: Cuando me llama al orden me siento alagada.

Sr. Alcalde-Presidente: No le he interrumpido en absoluto, como acabo de decir, al parecer, por su mente puede pasar que...

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: Le ruego, le pido, que si me interrumpe en mi intervención otra vez, le llamaré en orden por tercera vez y le invitaré a abandonar el Pleno...

Sra. Vivancos Asensio: Me tendrá que echar usted...

Sr. Alcalde-Presidente: Pues yo no la voy a sacar a la fuerza, como le digo, por su mente pasa que este Alcalde y el órgano de contratación, que es quien adjudica, licita a



dedo y a amigos o lo que usted quiera, creo que, como he dicho anteriormente, nada más lejos de la realidad, todos los trámites que se siguen y todos los procedimientos que se inician están completamente informados por los órganos pertinentes, y a su pregunta de ¿a qué empresa se le va o le va a dar usted, en este caso mi persona, este año el contrato?, pues no lo sé, posiblemente se le dé a la empresa que mejor oferta haya tramitado...

Sra. Vivancos Asensio: Pero si lo ha firmado usted esta mañana, como que no sabe la empresa...

Sr. Alcalde-Presidente: Usted yo creo, usted yo creo...

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: Le llamo la orden por tercera vez y le invito a que salga del Pleno...

Sra. Vivancos Asensio: Que venga la policía...

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, pues apelo a la fuerza del orden público para que invite a la portavoz de Ciudadanos a que salga del Pleno, lo siento, pido a la fuerza del orden público que invite a la concejal portavoz de Ciudadanos, ya que ha sido reiteradamente en este en esta sesión llamada al orden, que abandone el Pleno...

Sr. Policía Local: Tiene usted que salir.

Sra. Vivancos Asensio: Llame usted a otro compañero, porque creo que usted solo conmigo no puede.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, pues vamos a ver, yo no quiero comprometer a los agentes, pero Marisol, lo único que te pido es un tanto de..., porque me estás obligando, me estás obligando a tomar medidas que me faculta plenamente la ley, y que el Sr. Secretario pueda dar testimonio de ello, le pido que conteste, porque es que si se le llama a un concejal miembro de la corporación, en reiteradas ocasiones se le advierte que a la tercera llamada al orden, se le va a invitar..., y sigue o persiste con su actitud, no sé lo que tiene que hacer el Presidente en este caso, o permitirlo o actuar como las leyes le amparan, le pido al Sr. Secretario que actúe y tomar como consecuencia pues lo que tenemos que hacer.

Sr. Secretario General: Que actúe, yo poco puedo...

Sr. Alcalde-Presidente: No, que informe.

Sr. Secretario General: Creo que la concejala sabe que a la tercera llamada al orden, lleva ya muchos años aquí la concejala y lo sabe, que el Alcalde a la tercera llamada puede invitarla a que abandone el Pleno, otra cosa es quiera ella voluntariamente irse, si no quiere irse la ley faculta para que por medio de las fuerzas de orden público, hacerle abandonar el Pleno, pero vamos, eso lo sabe la concejala seguramente.

Sra. Vivancos Asensio: La concejal voluntariamente no va a abandonar el Pleno, porque es la quinta vez que el Alcalde me expulsa del Pleno, y yo voluntariamente no me voy a ir, si el Alcalde entiende que me tiene que expulsar del Pleno, pues si tiene que venir la Guardia Civil, como si tienen que venir los municipales, yo de aquí no me voy a mover, y voy a continuar haciendo mis ruegos y mis preguntas, porque en ningún momento le he faltado el respeto, y usted porque no tiene otro tipo de salida, inmediatamente la llamo al orden y la llamo al orden...

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, perdón, está en su justo derecho de coger esa postura, pero creo que se le está llamando al orden por interrumpir las intervenciones...

Sra. Vivancos Asensio: No...

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, pues seguimos...

Sra. Vivancos Asensio: Me está llamando al orden, porque lo que le estoy diciendo no le gusta...

Sr. Alcalde-Presidente: No.

Sra. Vivancos Asensio: Sí.



Sr. Alcalde-Presidente: No para nada, bueno, pues procedamos a desalojar a la portavoz de Ciudadanos por su actitud.

Sra. Jiménez Hernández: Me parece vergonzoso, el que hoy se tenga que intervenir así, no me parece bien, yo creo que no...

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Por favor, un momento, por favor, ¿es que no existe alguna otra forma de que no terminemos así?, yo es que, permítaseme, yo preferiría que se dé por interrumpido el Pleno y se coja se reanude en otro momento...

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM): Yo Carlos, nuestro grupo se va a marchar del Pleno, pero no por nada, porque no vamos a participar en un circo...

Sr. Corvalán Roldán: Es que si esto queda así, tengo preguntas por hacer y...

Sr. Alcalde-Presidente: Yo no tengo inconveniente, con interrumpir el Pleno, con que la concejal siga, si guarda la debida diligencia y respeto, de no interrumpir a ninguno de los intervenientes, que siga en el Pleno, no tengo ningún inconveniente, no me trae ni me molesta nada de lo que ningún miembro de la Corporación y la portavoz de Ciudadanos pueda decir, pero igual que yo la he escuchado sin interrumpirla, es lo único que le ruego, y no quiero terminar así, no es mi talante ni mi posición, pero vamos lo que tampoco voy a tolerar es una falta de respeto a la Presidencia de la Corporación y a la Presidencia del Pleno, por parte de ningún miembro de la Corporación, y esa falta de respeto, si se tiene que determinar así y acabar así, lo decide cada cual en su ámbito, creo que me he expresado claramente y no tengo ninguna intención, si quieren ustedes, proseguimos el Pleno, que tampoco tengo ninguna prisa, ni estoy evitando nada, creo que la sesión comienza, la sesión tiene que terminar ordenadamente, pero lo que sí pido es respeto, a esta Presidencia y al resto de los miembros de la Corporación, si ese respeto no se produce, tomaré la medida, terminemos como tengamos que terminar, creo que me he expresado claramente, y no estoy ni saltándome nada a la torera, ni haciendo nada que no me corresponda, creo que está claro, como le contestaba a su pregunta, ¿a qué empresa se le va a dar?, pues usted usa la palabra dar, este año el contrato posiblemente, lo será a la empresa que haya ofertado la oferta más baja para la prestación del servicio que el municipio de Mazarrón necesita, para tener a punto las playas para este verano 2022, tras la elaboración del informe que he dicho, firmado y requerido esta mañana, para que justifique la legalidad del trámite del expediente, creo que la respuesta está contestada, como creo que no hay ninguna pregunta más presentada con anterioridad al inicio de esta sesión, iniciamos el turno de ruegos y preguntas. Turno de ruegos, ¿Grupo Popular?

Sra. Jiménez Hernández: Sí, la verdad es que me quedo sin palabras, en los años que llevo en este salón de plenos, nunca, nunca, y mira que hemos vivido situaciones difíciles, me he sentido de esta manera, considero que esta situación no debía haberse llegado a este punto, y bueno, espero que podamos seguir el desarrollo de este Pleno de la mejor manera posible. El primero de los ruegos es que durante los distintos plenos, pues cuando hacemos preguntas el Grupo Popular, se nos contesta en batería, cuando hacen preguntas el resto de grupos, se contestan una a una, nos gustaría, y ese es el ruego, que una vez que realizamos los concejales del Partido Popular las preguntas, tal y como hacen con el resto del grupos, pues que se nos contesten de la misma manera, ese es el primer ruego. El segundo ruego es que desde el año 2018, entiendo que atendiendo a la ordenanza o la regulación que hay con respecto a los aparcamientos de personas con discapacidad, hay una solicitud en el Ayuntamiento de una persona con esclerosis múltiple, con una situación bastante complicada dentro de su movilidad, en la urbanización de El Alamillo, ha solicitado por escrito una que se le pinte, porque ahora llega el verano, y bueno, las calles de El Alamillo se llenan, que se le pinte una zona de aparcamiento para personas minusválidas, en la parte alta, cerca de su casa, porque usa una silla de ruedas, y si no está



en una zona concreta, cuando esta persona sale del coche, si no está en esa zona, la silla de ruedas se mueve, tiene peligro y se cae.

Se le ha contestado por parte del Ayuntamiento, que no está empadronado, es persona de segunda residencia, es decir, tiene una vivienda en el municipio de Mazarrón, y está claro que la ley está para cumplirla, y si no es una persona que esté empadronada, y la ordenanza diga que es situación necesaria el estar empadronado para recibir ese tratamiento, hay cuestiones, personales, sociales, y que apelan a la razón, que en caso de estos, el Ayuntamiento tiene que hacer una excepción, vamos, es mi opinión, si tuviera un familiar en esta situación, pedirle que se empadrone, si es ciudadano de otro municipio, porque en su segunda residencia ha tenido la suerte de vivir en una zona donde la calle está en cuesta abajo, y está pidiendo una cuestión, yo creo que desde servicios sociales, desde policía local, desde servicios, se sienten, y vean esta situación, porque es una situación que no han trasladado personalmente, y creo que hay excepciones que la Administración puede hacer. Dicho esto, mi siguiente ruedo es las cartelerías de las playas, las cartelerías de las playas necesitan un cambio urgente, y nos gustaría pues que se hiciera lo antes posible, porque es nuestra imagen a los ciudadanos que vienen a disfrutar de las maravillosas playas que tenemos, y necesitamos que esa cartelería pues esté acorde a esa imagen que queremos dar, de Q de calidad, de banderas azules y de otros distintivos que se han solicitado, entiendo que se cuidan más aquellas playas que tienen distintivo, pero hay otras en las que los carteles dejan mucho que desear.

Otro de mis ruegos es que la fumigación de los mosquitos sea más intensiva, no sé cómo tendrán que hacerlo, hemos pasado un año de lluvias bastante intenso, hay en las zonas urbanas una cantidad de mosquitos bastante alta, entendemos que se están produciendo encharcamientos en zonas que posiblemente no haya acceso, que es lo que suele pasar, pero creo que ante la excepcionalidad de este año de lluvias, se puede hacer una batida un poco más importante, e intentar detectar aquellos focos que están produciendo verdaderos problemas en la zona urbana del municipio. También otro ruego es el mantenimiento de los solares municipales, muchos solares municipales no están en condiciones, hay algunos que están pegados a viviendas, y estos están manifestando que tienen ratas, tienen mosquitos, tienen suciedad, y que en este caso, hay solares municipales que no se limpian y hay solares privados que tampoco se limpian, trajimos un ruego hace unos meses de una calle concretamente, y ese ruego el otro día vi al vecino, y me dijo que tampoco se había hecho, que iba a meter otro registro, pues entiendo que estas cuestiones que ya exponemos y lo hemos dicho cuando hemos hablado de las mociones, estos ruegos que traemos, no son por amor al arte, son porque alguien nos lo ha trasladado y nos han pedido que se actúe por parte del Ayuntamiento. Otro ruego, los árboles en la vía pública con plagas, pulgones, mosca blanca, etcétera, etcétera, el suelo se encuentra dentro de las zonas donde estos árboles se encuentran, el suelo está lleno de pegamento, de suciedad, de malestar, y además, concretamente le hablo de los árboles de Playasol 1, hay en la vía pública distintos árboles que están en condiciones muy nefastas y que además se les pega a la zona ajardinada que tienen los vecinos, entonces los vecinos me han pedido que traslade esta situación, que si no se curan los que hay en vía pública, las zonas ajardinadas que tienen, pues se convierten en otro foco que también están proliferando esas plagas.

Otro ruego, los espejos de los cruces, los espejos de los cruces sí están puestos es porque hay una necesidad, y si esa necesidad existe, lo que no puede ser es que o estén torcidos o estén rotos o estén sin limpiar o estén viejos, hablamos de la seguridad vial, igual que se toman medidas con algunas otras cuestiones, pues los espejos de los cruces creo que indican, si no están mantenidos, pues indican un riesgo para los ciudadanos que circulan en esa intersección, que lo hagan ver. Y mi último ruego es el siguiente, no sé si

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



por la maleza se ve bien, están proliferando las ocupaciones de zonas ajardinadas, ramblas, esta es la foto de una ocupación al final del Paseo de El Rihuete (enseña una foto), pero que no es de hoy, que lleva meses, meses y meses, alguna hemos visto en la zona de El Faro, alguna hemos visto en El Alamillo, y yo entiendo que si cualquiera de los que estamos aquí mañana se nos ocurre acampar en el Jardín de La Cañadica, pues alguien irá y nos levantarán, como han querido levantar a la concejal del Pleno, pues esto, no sé si es que tienen una autorización especial de la Confederación Hidrográfica del Segura, pero esta situación en la que estamos, lleva meses, por no decir años, y no solamente han estado aquí estas personas, no sé si son las mismas, han estado en El Alamillo, en la zona de El Faro, yo me gustaría que por parte de alguien de este equipo de gobierno, me da igual de la concejalía que sea, esta imagen, estamos en verano, esto, mira, pues si hemos puesto un camping, el Camping de El Rihuete, le podemos poner el cartel de la playa de El Rihuete, y que aparezca, yo, esas situaciones, en caso de que hubiese sido por parte nuestra, pues estaría la situación mucho más complicada, porque estarían siempre diciendo que..., pero esto lleva años y meses, y rogaríamos que esto se quite de la imagen de nuestro pueblo, por mi parte, esos son los ruegos.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Algún ruego más por parte de algún miembro del Grupo Popular?

Dña. Sara Redondo Gil (PP): Buenas tardes. Mi ruego va relacionado con la calle Manuel Sánchez Sánchez, que es la calle peatonal que hay pegada al Skate Park, pues bien, es una calle peatonal por la que no deben circular coches, ya que así se indica, pero circulan, así que por lo tanto, ruego que se pongan bolardos para que no pasen coches, ya que es un peligro para todos los que disfrutan del mismo. Gracias.

D. Salvador Manuel Ardin Navarro (PP): Buenas tardes. Mi ruego es a ver si se podrían quitar de las playas estas papeleras (enseña una foto), porque la verdad es que la imagen que damos..., las papeleras están oxidadas, son papeleras antiguas y dan una imagen para el municipio que no es acorde con lo que se debe, ese sería mi primer ruego. Y el segundo, la mayoría de las papeleras que hay en muchísimas playas, ya no tienen la capucha, está el color ya perdido por el tiempo, a ver si se pudieran reponer o mejorar, ¿vale?, esos serían mis dos ruegos.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Algún ruego más por parte del Grupo Popular?, ¿no?, ¿Ciudadanos, turno de ruegos?

* Se ausenta de la sesión el concejal D. José María Moreno García (UIDM).

Sra. Vivancos Asensio: Mi primer ruego va dirigido al concejal de sanidad, la concejala de comercio y consumo, a la concejala de litoral, a la concejala de turismo, al concejal de servicios, al concejal de patrimonio y al concejal de Puerto de Mazarrón, que en este momento lo acaba de abandonar, pero seguro que se lo transmiten sus compañeros, les menciono a todos ustedes, porque todos tienen delegaciones, y dentro de estas delegaciones tienen las competencias para interceder por una familia a la que voy a hacer mención, miren ustedes, en diferentes plenos, los compañeros del Partido Popular les han preguntado por lo mismo que yo le voy a preguntar hoy, en esas ocasiones les ha contestado el Sr. Alcalde, pero yo hoy le voy a preguntar a ustedes, no le voy a preguntar al Sr. Alcalde, en este ruego-pregunta, aquí en Mazarrón hubo y hay una familia que licitó por un chiringuito y resultó adjudicataria del mismo, el chiringuito estaba ubicado en su momento en la playa de Bahía Chica, el chiringuito salió a licitación por un precio de 12.500 €, bien, un precio alto, sí, un precio alto porque el sitio era un sitio céntrico, y era un precio que ellos entendieron que podrían pagar o llevar bien en el negocio, bien, con el argumento del COVID y que la playa era muy pequeña, de alguna manera se les obligó a cambiar la

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



ubicación del chiringuito, bien, esta familia actuando de buena fe, firmó un documento, un documento al cual se ha hecho referencia aquí en alguna ocasión, accediendo a quitar el chiringuito y con el compromiso, de que el Ayuntamiento les iba a facilitar una nueva ubicación.

Al día de hoy nos encontramos que tres veces han tenido que instalar y desinstalar, instalar y desinstalar, el dicho chiringuito, con el consecuente gasto que esto supone, además que durante ese período de tiempo no han podido trabajar, y todo ello porque el Ayuntamiento les ofrece una ubicación que no reúne ningún tipo de condiciones, ni luz, ni agua, ni servicios, amén, amén, de que la ubicación es como en un bancal en medio de ninguna parte, en la que se llama la playa de los perros, que también continuamente veo quejas, porque la playa de los perros está sin limpiar, con excrementos, con anzuelos, con no sé qué, pues bueno, pues a esta familia se le ofrece esa ubicación en dicha playa, bien, pero no tienen sistema de enganche de agua, ni luz, bien, como decía, la ubicación en medio de ninguna parte, yo personalmente tengo la sensación de que se está abusando de la buena voluntad de esta familia, ¿por qué?, ¿qué es lo que pasa?; uno, al día de hoy, el COVID no puede seguir siendo la excusa para volver a instalar el chiringuito en el sitio donde se licitó, es decir, en Bahía Chica; dos, si se opta por otra ubicación diferente, ¿por qué no se le ofrecen diferentes ubicaciones o alternativas para que puedan elegir la más idónea?, porque yo creo que hay más litoral, hay más playa, desde los cuernos hasta el rabo, todo es toro, y de donde lo habéis mandado, hasta el final de Puntabela, que yo sepa no hay más que un chiringuito, igual sería una opción; tercero, puesto que esta familia ha accedido al planteamiento del Ayuntamiento y ha retirado el chiringuito, ¿el Ayuntamiento en la nueva ubicación debería de facilitarle la instalación de luz, agua y demás?, igual no, pero anteriormente las tenían.

Señores concejales, a todos aquellos a los que he mencionado hoy, tienen responsabilidades, en mayor o en menor medida de la situación en la que se encuentra esta familia, y tienen responsabilidad tanto por omisión, porque ustedes no han hecho nada, nadie se ha preocupado, ni una sola llamada de teléfono para saber en qué situación está aquello que he mencionado, y señores concejales, ustedes están cobrando ahí muy tranquilamente todos los meses un buen sueldo, y a lo mejor me invitan a irme, y su deber es proteger y asistir al desamparo que está sufriendo esta familia, cuyo único sustento es este chiringuito, y con respecto a usted Sr. Alcalde-Presidente, le digo, voy a tomar agua, por si me dice que me vaya, por lo menos que vaya con la boca fresca, le digo, que se dice, que se comenta, que se rumorea, que han dicho, que hay un supuesto interés personal de usted, eso es "*vox populi*" en el pueblo, yo les ruego, señores concejales, dejen ustedes de mirar el teléfono y escúchenme, porque es muy importante, igual son capaces de hacer esas dos cosas a la vez, aunque como son tan incapaces para otras, préstennos un minuto de atención, que estamos hablando de una familia del pueblo, de una familia que lo está sufriendo en sus carnes, y que parece ser que a ustedes no les da ni frío ni calor, yo les ruego, y este es mi ruego, que en los próximos días y antes del inicio de la temporada de verano, esta familia puede instalar su chiringuito donde inicialmente le fue adjudicado, ¿y si no es así?, que creo que no hay voluntad de que sea así, allá ustedes con sus conciencias, porque están condenando injustamente a una familia humilde y trabajadora, cuyo único delito ha sido confiar en el Ayuntamiento de Mazarrón, les ruego encarecidamente que pongan solución a esto que está ocurriendo, independientemente de que hayan firmado 1 papel, 2, 3 o 21, apelo a su buen hacer, y creo que D. Ginés Campillo me va a decir a lo mejor que no tienen porque ponerle agua o que no tienen por qué ponerle luz o no lo sé...

(Intervención inentendible)

Sra. Vivancos Asensio: No, Ginés, me ha dado la sensación, pero de verdad...



Sr. Alcalde-Presidente: Ahórrense una conversación y siga con su ruego Sra. Portavoz.

Sra. Vivancos Asensio: ¿Por qué no le llama la atención al Sr. Campillo que ha sido el que me ha interrumpido y me ha contestado, Ginés, en cualquier caso, en cualquier caso, espero que si haces referencia a esto, espero que si haces referencia a esto, sea para apoyar a esta familia, puesto que no reciben ningún apoyo por parte de ustedes, este sería mi primer ruego. Mi segundo ruego, a la entrada de las Casas Nuevas, la entrada a las Casas Nuevas y a los pisos verdes desde la calle del Pino, antes era entrada y salida de vehículos, actualmente se está utilizando como antes, es decir, de doble dirección, ya que la salida por la Fuente de El Minero está cortada desde hace tres meses por obras de Aqualia, por tanto, a petición de los vecinos de la zona, ruego que durante la duración de las obras se habilite correctamente esta salida, colocando un espejo en la pared de enfrente, donde anteriormente estaba situado, para poder salir sin ningún peligro, y nada más, simplemente que lo pongáis como estaba con anterioridad, espero que este ruego no se quede como el del semáforo, que va ya para seis meses y está sin poner, y me llega que lo vais a poner en septiembre, y menos mal que estamos hablando de una módica cantidad como de 30.000 €, más o menos, en septiembre, cuando empieza el colegio, pero mientras tanto también cruza gente de un supermercado a otro, bien, también voy a hacer mención a esto, fíjate, como ya no me he ido, pues ya no tengo prisa, voy a hacer dos o tres ruegos más, últimamente escucho muchas ruedas de prensa sobre actuaciones que va a realizar el equipo de gobierno, y lo curioso que en esas ruedas de prensa no se dice lo que se ha hecho, que se ha hecho esto, que se ha hecho lo otro, no, no, no, no, en estos tres años de legislatura no se dice lo que se ha hecho, sino que sí que se dice lo que se va a hacer el año que viene, lo que se va a hacer el año que viene, en el año que queda de legislatura, y en esas ruedas de prensa, pues empieza a estar un poco y a ser un poco recurrente y tener un poco de coletilla, de que no hacemos más porque la oposición nos ha denunciado, la oposición, entre la cual yo me incluyo, porque claro, la oposición es perversa, muy perversa, perversa, perversa a más no poder.

Y por eso no se pueden hacer las obras que ustedes tienen proyectadas, porque la oposición lo ha llevado a un contencioso-administrativo, si quieren decir algo dilo, bien, entonces yo les diría a ustedes, por favor, que lo que ha hecho la oposición, ha sido llevar, como ya he dicho anteriormente, a un contencioso-administrativo, porque entendemos que no se está utilizando correctamente el dinero del remanente de tesorería, esto lo entendemos nosotros, y además hay dos técnicos, que lo hemos dicho por activa y por pasiva que se contradicen en esto, y nosotros, como yo no soy juez ni soy técnico, necesitaré que haya una tercera opinión que me diga quién de los dos técnicos lleva razón, mi opinión personal es que lo que ustedes tratan, es de trasladar a la opinión pública que si al final de la legislatura no se ha llevado a cabo los proyectos, ni la mitad, ni los muchos, ni los pocos, estos que anuncian ustedes a bombo y platillo, "Mazarrón Urbano", que creo yo y me ha comentado alguien también, que las máquinas vienen ya por ahí por las Cuestas del Cedacero, pues que es por culpa de la oposición, y no es así, ustedes pueden hacer lo que quieran porque no hay una sentencia, ni nada que se lo impida, y tienen una mayoría, además, hasta lo que yo sé, no hay nada que se lo impida, todo lo que dicen con respecto a la oposición, de que les obstruye el camino, es absolutamente falso, el camino sólo se obstruyen ustedes, porque no van en tiempo y en forma, porque hacen un pliego, no les vale, hacen otro, no les entra, hacen no sé qué, tampoco, y cuando llega el momento, pues resulta que entonces tenemos que ir corriendo y darlo a dedo y de emergencia, no culpen a la oposición de su fracaso, y sean responsables y coherentes con lo que hacen y con lo que dicen, no tengo más ruegos. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox, turno de ruegos?

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



Sr. Corvalán Roldán: Si, tengo varios, el primero es recordarle al Sr. Alcalde, que muy correctamente en su día ofreció un borrador de reglamento de funcionamiento interno del Pleno, aspecto que él recordará que yo mismo recogía y le solicitaba con urgencia, para evitar, o por lo menos poder coger y paliar ciertas situaciones que se podían producir, y que de hecho, a las pruebas me remito, se han producido, el Sr. Alcalde, correctamente, quiero decir correctamente, en aras de la funcionalidad, nos dijo en su momento que en el plazo lo más breve posible presentásemos las aportaciones que estimásemos oportunas a ese borrador, porque él quería que..., y eso lo honraba y lo honra, que fuese un documento participativo, y por lo menos en la parte que nos afecta, nosotros con fecha 19 o 29 de octubre del pasado año de 2021, entregamos un documento donde hacíamos pues unas puntualizaciones a ese borrador, yo le ruego al Sr. Alcalde, que en aras del mejor funcionamiento de los plenos, agilice en la medida de lo posible la puesta en práctica de ese reglamento, porque nos vendría muy bien a todos, ese sería mi primer ruego. Mi segundo ruego, que era pregunta, pero lo he convertido en ruego, porque si no nos vamos a extender demasiado, va dirigido a la Concejalía de Medioambiente, y guarda relación con la quema de residuos, es que yo no sé si podría existir alguna fijación especial para con nuestras empresas agrícolas en lo concerniente a este aspecto, incluso alguna de ellas, como es el caso de la empresa Agrimur, me expresaron su perplejidad y su contrariedad, ¿por qué?, pues muy bien, como creo que es de todos sabido, no pocas de nuestras empresas agrícolas dependen a efectos administrativos y de concesiones, de permisos, licencias, etcétera, de los ayuntamientos de Lorca y de Mazarrón, entonces, cuando quieren solicitar algo, pues tienen que coger y acorde con lo que establece la ley, solicitar los permisos correspondientes, cumpliendo los requisitos que ahí están establecidos.

Y aquí es donde viene la extrañeza, y donde yo les voy a pedir ahora o les voy a rogar, por favor, que expliquen, mientras el Ayuntamiento de Lorca, que como ustedes saben mejor que yo, está gobernado por el Partido Socialista, concede el correspondiente permiso, porque reconoce que cumple la norma, a saber, el informe de un ingeniero agrónomo y el visto bueno de la Consejería de Medioambiente, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Mazarrón, que es el nuestro, recurre a una serie de..., todo indica que trabas, para no autorizarlo, ¿cómo?, declarándose no competente en el asunto, y a qué normativa legal se remite el Ayuntamiento, en este caso a la Concejalía de Medioambiente para emitir ese informe, que es totalmente diferente por desfavorable al favorable del Ayuntamiento lorquino, pues se remite a la Orden de 19 de octubre de 2017, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se dictan las medidas fitosanitarias a adoptar en caso de acumulación de restos vegetales, pero es que resulta que esta Orden de 19 de octubre de 2017 está modificada por la Orden de 30 de diciembre de 2020, y además, asimismo, se remite a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, que resulta que está derogada por el apartado uno de la disposición derogatoria primera de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, pueden ustedes, o puede la Concejalía de Medioambiente explicar cuáles son los criterios que se siguen o que se está siguiendo, para declararse no competente en este asunto en cuestión, y de hecho seguir perjudicando, iba a decir fastidiando, aún más a nuestros empresarios agrícolas, yo les ruego que lo expliquen.

Mi tercer ruego guarda relación con las escaleras de bajada que hay de la calle Progreso al Paseo de El Puerto, es evidente que constituyen una auténtica barrera arquitectónica para cualquier persona disminuida o discapacitada, yo ruego que en el ejercicio de su potestad y de sus atribuciones, se elimine esta barrera al objeto de que se pueda acceder libre y fácilmente por parte de todos, los que están impedidos y los que por suerte no lo estamos. Mi cuarto ruego es que se esmeren ustedes, que se impliquen más, es un ruego encarecido, en la conservación y mantenimiento y la limpieza de los parques

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



infantiles, porque es que hay que ver cómo están, como decía aquél, oiga, es que hay que ver cómo están, ya sabemos que no son ustedes los que lo deterioran, no está diciendo nadie eso, pero eso es algo en lo que deben esmerarse. El quinto ruego guarda relación con una petición de los comerciantes del mercadillo artesanal...

(Intervención inentendible)

Sra. Vivancos Asensio: Pero como nunca ha hecho, pues los va a hacer hoy.

Sr. Corvalán Roldán: ¿Que solamente pueden ser tres?

(Intervención inentendible)

Sr. Corvalán Roldán: Guarda relación, no pasa nada, con los comerciantes del mercadillo artesanal del Paseo de El Puerto, que haciéndome eco de la petición que me han transmitido, yo les ruego que con vistas a los meses de junio, julio y agosto, les puedan ampliar un sábado más para venir, ahora mismo sólo vienen un sábado al mes, y ellos lo que hacen es pedir dos sábados al mes, ya que es ahora cuando pueden vender más, creo que es una petición que es razonable. Y mi último ruego, ya después será una pregunta, si es que la hay, guarda relación con la calle Madre Teresa de Calcuta, esta calle es una calle peatonal, algunos de cuyos vecinos en su día realizaron un escrito que lleva fecha de entrada 16 de diciembre de 2019 y registro de entrada 15674, sobre lo que está aconteciendo, lo que estaba aconteciendo, y por desgracia, por eso lo traigo aquí, lo que sigue aconteciendo en esa calle, y es que siendo una calle peatonal, los vehículos aparcan encima de las aceras con la consiguiente imposibilidad por parte de los propietarios de las viviendas de poder acceder fácilmente a las mismas, excuso decir, cuando van con carritos de compra o con cestas de compra, es literalmente imposible.

De hecho hay por aquí algunas fotos que si..., aquí está, si la pueden ver (enseña foto en el móvil), pues no sé, se ve perfectamente el vehículo, que yo diría que está empotrado frente al muro-pared de la propiedad, así es imposible, entonces yo lo que les ruego, por mediación de la policía local, a quien se le dirigió en su día su escrito, fíjense aquí en esta otra, esto ya es el colmo (enseña otra foto), ahí se ve perfectamente, que está uno en la calle y el otro en la acera, pueden hacer ejercicio, se cogen pegan un salto, como si fuera el salto del plinto y saltan por encima de los coches, pero vamos no sé yo si estarán en condiciones físicas de poderlo hacer todos los propietarios. Otro ruego más y concluyo, y concluyo, miren a ver qué es lo que pasa en la calle Sierra del Algarrobo, de las casas de Bahía, que es que me produce risa decirlo, cuando no debería de reírme, porque vamos a ver, saben ustedes que esas viviendas pues tienen jardincitos, las zonas de pequeña terraza y luego el acceso a la acera, que es pública, y luego el acceso a la calle propiamente dicha, que es más pública todavía, pues bien, hay instalados una serie de..., no sé si llamarlos toldos o no sé cómo decir, son unos trozos de hierro puestos con malla de esa, de la que se pone en los invernaderos, que están utilizados pues para coger y tomar la sombra, ahí hay unas sillas y unas mesas donde se toma, bueno, yo no sé esto si..., puedo enseñar fotos, pero no quiero extenderme más, yo les ruego, por favor, que adopten las medidas oportunas tendentes a evitar que esto sea así, y ahora sí, concluyo.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, ruego de Unión Independencia de Mazarrón.

Sr. Campillo Méndez: Voy a contestarle a portavoz de Ciudadanos, que tiene muchos superpoderes, pero el de leerme la mente no...

Sra. Vivancos Asensio: Ya me gustaría.

Sr. Campillo Méndez: Sí ya, lo sé, lo sé, a ver, mira, yo te lo digo, te lo digo ya entrando ya en materia en serio, por el tema del chiringuito, no es cierto que no se le haya ayudado, y te lo digo yo personalmente, ¿por qué?, pues porque se le ha eximido de pagar el año pasado por el COVID...

Sra. Vivancos Asensio: A todos...

Sr. Campillo Méndez: No, el año pasado hubo quien abrió, acordaos...

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



Sra. Vivancos Asensio: Pero el que no abrió se lo eximió Ginés.

Sr. Campillo Méndez: Ya está, venga, lo que vosotros digáis, ¿vale?, pero no pagó el año pasado, es decir, se le ha eximido, y este año se le arreglado que pueda renunciar y que no pague lo que tenía que pagar, pero estando hablando aquí del tema este, recurrente, como bien has dicho, pues yo se me ha ocurrido que se podría, y creo que jurídicamente se podría hacer también, el concesionario del chiringuito de El Alamillo ha renunciado, entonces a lo mejor jurídicamente se le podría ofrecer a este hombre, que este año, como queda un año nada más, instale en El Alamillo, y a lo mejor la solución de las dos cosas, tanto para él como para el chiringuito de El Alamillo, sea esa, entonces será cuestión de hablar con él y cubrimos las dos cosas.

Sra. Vivancos Asensio: ¿Ya se lo habéis comentado?

Sr. Campillo Méndez: No, si se me acaba de ocurrir.

Sra. Vivancos Asensio: Qué bien, pues a mí me parece fenomenal, espero que el vea ahí también una solución.

Sr. Campillo Méndez: Vamos a ponernos en contacto con él, y si a él le viene bien y jurídicamente podemos hacerlo, que entiendo que sí, pues pondremos un parche para un año, para uno y para otro, tanto para el servicio de los usuarios de la playa de El Alamillo, que ya lo están demandando, y para este hombre que cubra el expediente este año, si estamos todos de acuerdo, y si no hay ningún problema, jurídicamente hablando.

Sra. Vivancos Asensio: Si jurídicamente se puede, estaríamos encantados, y por fin se ve la voluntad de hacer algo. Gracias.

* Enlace a este punto del orden del día (Preguntas):
<https://youtu.be/MWG6V8PufU4?t=22500>

Sr. Alcalde-Presidente: ¿No hay más ruegos?, bien, pasamos al turno de preguntas.
¿Grupo Popular?

Sra. Jiménez Hernández: Sí, la tenía apuntada y la voy a alterar de orden, a colación de las preguntas que se han hecho sobre el chiringuito, precisamente teniendo en cuenta la renuncia del chiringuito de la playa de El Alamillo, queríamos saber si iba a salir la licitación de esos chiringuitos en esta anualidad, o cuando van a salir a licitación los chiringuitos, ¿si expiran este año o es el que viene?, esa es mi primera pregunta.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Tiene información la concejal de servicios del litoral para contestar?

Dña. Raquel Raja Robles (PSOE), concejala delegada de servicios del litoral:
Exactamente, este año es el último, se empezarán a sacar todos para el año que viene.

Sra. Jiménez Hernández: Vale.

Sra. Raja Robles: ¿Te he contestado la pregunta Alicia?

Sra. Jiménez Hernández: Sí, sí, claro, pero como también se ha dicho aquí, entiendo que tenéis conocimiento de que hay chiringuitos que han renunciado, hay otros que están en situaciones anómalas, por lo que ha expuesto la concejal de Ciudadanos, bueno, pues sí entendía que si ese concesionario no lo quería aprovechar, ¿pues si iba a salir la licitación?, en este caso se le ha ocurrido al portavoz de Unión Independiente el poder ver si hay alguna cuestión administrativa que pueda permitar una concesión por la otra.

Sr. Campillo Méndez: Además, estaba escribiendo por el móvil y te estaba escuchando, porque estaba haciendo la consulta jurídica para ver si se podía y sí se puede.

(Intervención inentendible)

Sra. Jiménez Hernández: Bueno, que sigo aquí, estoy preguntando, vamos...

Sra. Vivancos Asensio: Perdón.



Sra. Jiménez Hernández: Entre otras cosas porque..., bien, mi siguiente pregunta, se han presentado distintas pruebas de natación en nuestro municipio, y hay una cuestión que nos preguntamos desde el Grupo Popular, en la pasada legislatura se instaló un canal de nado, un canal de nado entre la playa del Rihuete y la playa de El Puerto, que fue bastante bien acogido por los clubes de atletismo, puesto que quienes realizan triatlones o duatlones, lo pueden utilizar durante el resto del año para practicar en mar abierto, bueno, no se trata de mar abierto, porque está amparada por el espigón de La Galerica, pero sí es verdad que podían practicar en una playa, ¿se tiene previsto que este canal de nado vuelva a estar ubicado en la zona en la que estaba ubicado, para que nuestros usuarios y personas que venían precisamente a entrenar ahí lo sigan utilizando?

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Tenemos la respuesta?, ¿no?, pues se le contestará en el siguiente Pleno, cuando se recoja...

D. Francisco José García Ortega (PSOE), concejal delegado de deportes: La contesto yo.

Sr. Alcalde-Presidente: Venga, pues aclárate.

Sr. García Ortega: No, es que no sé si se han retirado por Litoral por el tema de las boyas, pero que yo sepa, el canal de nado que está en la playa de El Rihuete estaba puesto, creo, te lo digo porque como se quita y se pone en el balizamiento, que eso depende del balizamiento, ha estado puesto, es más, en pleno confinamiento se permitía a los triatletas incluso desplazarse aquí a Mazarrón a poder nadar, entonces, que yo sepa Alicia, creo que está colocado todavía, además está abierto para toda la gente.

Sra. Jiménez Hernández: Bueno, yo le digo lo que nosotros hemos visto, es que hay un canal de acceso para embarcaciones, entendemos, que es perpendicular, ese sí está, pero el que era horizontal, ese no está, y ese era el primer canal de nado de la Región de Murcia, el que muchos deportistas aficionados a este deporte pues venían a utilizar, ¿si no está puesto?, compruébenlo, nosotros creemos, afirmamos que no está, posiblemente a lo mejor, oye a lo mejor algún temporal se ha llevado las boyas, pero nos gustaría que ese canal de nado, que fue el primero de la Región de Murcia, con una acogida importante por parte de los clubes de natación y atletismo, que lo usaban, pues que vuelva a estar operativo, esa era mi segunda pregunta. Y mi siguiente pregunta es, la rampa o ascensor, en la zona de la calle Parra, que fue un acuerdo y una reivindicación importante por parte de los dos grupos del equipo de gobierno, ¿se va a realizar?

* Se ausenta la concejala Dña. María de los Ángeles Román Blaya (PP).

Sr. Campillo Méndez: Se han encargado los presupuestos, los tenemos ya, y estamos haciendo el proyecto para instalar un ascensor, porque los vecinos pedían rampa o escalera automática o como queráis llamarlo, pero es que la pendiente no da, y por eso no hacemos rampa, entonces lo que se pone es un ascensor, que ya tenemos presupuesto y se está gestionando, y además los vecinos lo saben, porque están informados.

Sra. Jiménez Hernández: Vale, efectivamente, tal y como se debatió en la anterior legislatura, la rampa no daba, lo decían los técnicos, pero bueno, entiendo también que en su momento ustedes estaban donde estamos nosotros aquí y era una petición que hacían, llegaron a estudiar hacer la rampa tal como se pedía por los vecinos, y ustedes lo trajeron aquí como era de recibo.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna otra pregunta por parte de algún concejal más de...?

Sra. Jiménez Hernández: Sí, yo, aquí hay concejales que no usan sus preguntas, soy la portavoz y tengo, creo, que el uso de la palabra, mi concejal por un problema familiar se ha tenido que ir, y creo que puedo realizar las preguntas que le corresponden, vamos.

Sr. Alcalde-Presidente: Continúe, continúe.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



Sra. Jiménez Hernández: Vale, mi pregunta, se ha formulado un ruego por parte de la concejal de Ciudadanos con respecto a la entrada y salida por la zona de El Salitre, a nosotros nos han llegado las quejas de que el Camino de las Encinas lleva cortado prácticamente cinco meses de obras, y que antes era por la lluvias y ahora pues que no saben que está pasando, porque allí no se ve gente trabajando, se está produciendo un problema en el entorno de circulación, además de la inconveniencia que todo el mundo sabe que unas obras generan, ¿hay algún problema con esas obras y se van a retomar pronto o están paradas por algún motivo?

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Esa es la pregunta?

Sra. Jiménez Hernández: Esa es la pregunta, sí.

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, las obras no están paradas, es un plan de actuación tanto en la calle Camino de las Encinas como en la calle Mastia, en torno a las Escuelas Graduadas, y actualmente, esta mañana mismo, se estaba trabajando en el entorno de las Escuelas Graduadas, no quiere decir que el Camino de las Encinas que esté enterrado lo que es, pues los tubos de saneamiento y la conducciones de suministro de agua, esa obra esté terminada, para poder echar asfalto y abrir, se tiene previsto, y no cinco meses, estamos a finales del mes de mayo, y esas obras dieron comienzo, creo recordar, sobre mediados del mes de febrero, sí, pero bueno, da igual, se va a terminar rápidamente durante este mes de junio, igual que tenemos aquí, enfrente de la zona del centro del Ayuntamiento, también las obras iniciadas de saneamiento, y en la calle Progreso de Mazarrón, exactamente lo mismo, con las consiguientes molestias que se le causan a los vecinos, pero claro, era crucial e inminente que teníamos que acometer, como se acometen dentro del plan de saneamiento, pues la obras que se hacen en el municipio, en infraestructuras.

Sra. Jiménez Hernández: Mi siguiente pregunta es, ¿ha llegado alguna comunicación que impida al equipo de gobierno, proyectar, hacer, licitar, las obras que iban adjudicadas al remanente, que por parte de Ciudadanos y Partido Popular, solicitábamos que se estudiase la situación administrativa que existía?

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Comunicación que impida?, ¿Tenemos conocimiento, Sr. Concejal de hacienda de alguna comunicación que impida realizar las obras que hay proyectadas?, yo creo que no, pero bueno.

Sr. Campillo Méndez: La intención por parte de parte de la oposición, a la hora de...
(Intervención inentendible)

Sr. Campillo Méndez: Yo puedo responder lo que me dé la gana...

Sra. Jiménez Hernández: Vale.

Sr. Campillo Méndez; No lo que tú quieras, solo faltaba, ¿vale?, y déjame que termine la respuesta, y cuando termine la respuesta, si te gusta más o te gusta menos, me haces otra pregunta, pero de momento me dejas que responda, ¿vale?, bueno, digo que la intención por parte de parte de la oposición a la hora de irse a un contencioso, para denunciar que el remanente de tesorería está mal utilizado, aunque se haya utilizado de la misma manera en San Javier, en tal, como decíamos en el Pleno, era precisamente paralizarlo, pues sí, hace dos semanas vino por parte del Juzgado, sentencia, comunicación, como queríais decirlo, que las medidas cautelares no habían ha lugar, con lo cual esa intención por parte de la oposición de paralizar todas las obras, no, ¿te he contestado?

Sra. Jiménez Hernández: Sí, voy a formular mi siguiente pregunta, si hay una contestación de que esas medidas cautelares, no hay lugar a que ustedes estén parados, tengo dos cosas, un ruego, dejen de utilizar esa excusa manida para decir que el Partido Popular y Ciudadanos están poniendo palos en las ruedas a que ustedes saquen los contratos y las licitaciones de lo que tienen planteado, ese es mi ruego con respecto a esto, y mi pregunta es, nosotros no exponíamos ni decíamos nada concreto, exponemos que hay



una situación irregular y que alguien considere esto, desde entonces, si nadie os ha dicho nada, por favor, que en las ruedas de prensa no se utilice más esa cuestión, porque no era nuestra intención parar absolutamente nada, sino decir que había una situación que entendíamos irregular por parte de dos técnicos que se contradicen...

(Intervención inentendible)

Sra. Jiménez Hernández: ¿Si me dejas que yo hable?, es que esa es nuestra opinión, así lo manifestamos, lo manifestamos en varias ocasiones en los plenos, y en ese sentido se expuso en el órgano competente para un contencioso-administrativo, y lo que sí que nos parece poco ético, es que si no existe ningún tipo de contradicción o impedimento para que eso se utilice, que ese sea un argumento para decir que ustedes no han sacado ciertas licitaciones.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, ¿cuál es la pregunta?

Sra. Jiménez Hernández: La pregunta era que, ¿van a seguir ustedes utilizando ese argumento para decir que lo que han empezado a licitar no llegan a tiempo?

Sr. Alcalde-Presidente: Vale, le contesta el Sr. Concejal de hacienda.

Sr. Campillo Méndez: La respuesta es sí.

Sra. Jiménez Hernández: ¡Anda!

Sr. Campillo Méndez: Y se lo voy a razonar, y es muy sencillo, porque usted lo que no puede hacer nunca en la vida, porque me parece de una hipocresía total y absoluta, es irse al Juzgado pidiendo medidas cautelares, que eso quiere decir, para el que no lo entienda, no ejecuten nada de lo que tienen aprobado, hasta que se pronuncie un juez, y entonces el juez decide si se ponen las medidas cautelares o no, en este caso ha dicho que no, que se puede seguir, pero si hubiera dicho que sí, paraliza todo, y eso es lo que usted hizo, y parte de la otra oposición también, para paralizar todas las actuaciones de este equipo de gobierno, le guste usted más o le guste menos, si se han arrepentido es problema suyo, pero ustedes, claro, o si no, no sabe lo que firma, porque cuando usted pide medidas cautelares, es para paralizar todo, ¿y qué pasa?, pues que a mí no me da ningún miedo seguir, pero hay algún funcionario que teme tener responsabilidad y le cuesta más trabajo firmar, y eso es lo que ustedes quieren conseguir, infundir el miedo dentro del funcionariado, para..., es que iba a decir una palabra que no quiero decir, para que le de miedo, no para lo que empieza por a y termina por lo, eso, sí, sí, ustedes lo que han hecho es irse al Juzgado para parar todo.

Y nosotros hemos seguido nuestra marcha, claro que sí, y seguimos nuestra marcha, claro que sí, pero es que en este Pleno, desde luego, yo no voy a ser el que va a debatir quién ha hecho en cada legislatura, primero, porque la legislatura no se acabado, y segundo porque podría decir muchísimas cosas, miento, podría decir nada, podría decir nada de lo que se ha hecho en la anterior, entonces, claro, cada uno tiene su opinión, pero es que estos plenos, y a las cuatro menos cuarto sin comer, me parece que si entraban debates políticos de estos de campaña, pues nos vamos a ir, no sé, a las doce de la noche, yo no tengo ningún problema, si yo ya, una vez que ha pasado la hora de comer me da igual, el ayuno ese intermitente dicen que es buenísimo, o sea que por mi parte ningún problema, y sí, claro que voy a seguir utilizándolo, claro que sí, porque cuando uno toma la decisión y hace una acción, tiene repercusión, y ustedes lo que hicieron fue intentar paralizar con las medidas cautelares, que no se hiciese nada, y esa es la verdad, y esa es la realidad, le guste más o le guste menos, ¿qué pasa es que al final el Juzgado ha decidido que no, que medidas cautelares no?, pues chica lo siento mucho, pero era lo que ustedes intentaban, paralizar todo, y esa es la única verdad, le guste a usted más o le guste menos.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, a mí me gustaría también añadir a la pregunta de la señora portavoz, que las medidas que...



Sra. Vivancos Asensio: ¿Puedo decir una cosa?, ¿me permite el Sr. Alcalde que diga una cosa?

Sr. Alcalde-Presidente: Pues si ahora vas a hablar también, pero vamos dila, si ya, que vamos a hacer...

Sra. Vivancos Asensio: Solamente hacer un inciso, que las medidas cautelares evidentemente han sido rechazadas, pero que también se podían reanudar por la módica cantidad de 25 €, pero no estaba en nuestra predisposición, nosotros lo que pretendemos es saber qué técnico tiene razón y si se puede gastar ese dinero, para que no ocurra como ocurrió con el Skate Park, etcétera, etcétera.

Sr. Alcalde-Presidente: Marisol, vale.

Sra. Vivancos Asensio: Gracias Alcalde, lo agradezco muchísimo.

Sr. Alcalde-Presidente: Perdona, vamos a ver, es que la información iba en esa línea, es decir, ustedes no, la portavoz del Partido..., es decir, se ha desestimado la solicitud de medidas cautelares pedidas por la portavoz del Partido Popular, y efectivamente, por el módico precio de pagar una tasa de 25 €, estaba o es posible el recurso, presentar recurso, claro, lo interesante es si la portavoz del Partido Popular va a presentar recurso contra ese desistimiento, contra esa desestimación de las medidas cautelares, porque si no va a presentar recurso, pues efectivamente, se puede libremente seguir, porque las medidas cautelares no paralizarán algo, y la sentencia definitiva determinará pues si se ha llevado razón, si se está haciendo bien, si no se está haciendo mal, pero vamos, si el Partido Popular no va a presentar recurso a la desestimación de las medidas cautelares, pues nosotros más tranquilos y los técnicos también. ¿Alguna pregunta más?

Sra. Jiménez Hernández: Sí, tengo otra pregunta, pero en relación a esto me parece muy poco ético decir que a esta portavoz la ampara la hipocresía, pues no, aquí hay una cuestión administrativa de dos técnicos que manifestaban esa contradicción, lo expusimos, no se nos escuchó y lo llevamos a un contencioso-administrativo, la portavoz no ha pagado para reponer ese recurso, pero sí me parece muy hipócrita el que esa sea la cantinela que ustedes utilizan para decir que no hacen o deshacen ciertas acciones que tienen que llevar a cabo, eso sí, porque además, vuelvo a decirle, si ustedes ya saben que esas medidas cautelares las han desestimado, ¿cuál es el problema?, si nosotros lo que hemos hecho ha sido salvaguardar y permitir que vosotros estéis más tranquilos, si consideráis que no va a ser admitido, porque una de las cuestiones por las que se trajo o se llevó ese contencioso-administrativo, es para salvaguardar los intereses del Ayuntamiento y por ende los de los ciudadanos, dicho esto, nos gustaría pues que dejásen ya ese estribillo, si es que los técnicos no firman, será porque algo piensan, si los técnicos no firman, algo pensarán que no está bien hecho, entonces no es el Partido Popular el que dice que ustedes no lo están haciendo bien, alguien más sospechará.

Mi última pregunta, se ha argumentado por parte de una portavoz el tema del salvamento en playas, lo hemos hablado, lo hemos discutido, ya que no van a adjudicar la cuantía íntegra del contrato para los cuatro años, porque no van a llegar a tiempo, habrá un remanente económico que podían utilizar para abrir los puestos de socorro durante unos meses, durante unos fines de semana, lo que admite un contrato menor, a los que ustedes son muy aficionados, entre otras cosas porque hace dos días, el concejal Chiky Ardin, tuvo que hacer un salvamento en playa, un hombre de mediana edad a las cinco de la tarde, en una playa del municipio de Mazarrón se estaba ahogando, a las cinco de la tarde, y si no llega a ser por este concejal, al que hace un mes, nos decía conjuntamente con el Grupo Popular, que estábamos deseando que pasara algo, pues mira, no pasó porque estaba él, y creo que esta situación que se está dando, que hemos denunciado durante tres años y que sigue ocurriendo, os tenía que quitar el sueño a aquellas personas que tenéis obligaciones y responsabilidades con este tema, porque si no llega a ser por este hombre y por otro más,

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



que sacaron al hombre, y vinieron los servicios de urgencia de atenderlo, habría costado como una defunción en una playa de Mazarrón, y no teníamos servicio de playas, así que esa es mi pregunta, ¿se puede llevar a cabo durante estos fines de semana que están siendo con mucha afluencia turística a nuestro municipio, revisados esos contratos que ustedes adjudican, para cubrir las playas más ocupadas por los turistas y que se preste el servicio de salvamento?

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, el contrato, el expediente que se está tramitando contempla en el pliego de condiciones, creo, ¿Jesús, lo conoces?, creo que contempla el inicio del servicio el día 13 o 14 de junio, como habitualmente la temporada de verano en las playas de Mazarrón, históricamente se venía estableciendo sobre el 15 de junio en adelante, sí, este fin de semana podríamos hacer un contrato de urgencia-emergencia menor, no sé si eso administrativamente se da, el Secretario se ríe, pues para atender los puestos, pero es que los puesto incluso no están preparados para ser abiertos ya, ni el personal contratado, se tiene todo previsto para que a mediados del mes de junio, como en la anterior legislatura y en la anterior, daba comienzo la temporada de playas, del 15 de junio al 15 de septiembre, lo cierto y real es que si esa vivencia se tuvo por parte del concejal, pues agradecerle su valentía, su voluntariedad y su acción, porque el mérito, como a cualquier otro ciudadano que se preste a ello, por mi parte, queda contestada la pregunta. ¿Alguna pregunta más por parte del Grupo Popular?

D. Patricio Sánchez López (PP): Sí, buenas tardes. Por aclarar un poco lo que se ha preguntado antes y no se ha respondido, a la concejala de Camposol, ha dicho que usted no cobra 30.000 € al año, entonces quería saber si podría decirle a la ciudadanía ¿qué cobra?, porque ha dicho que es público y así lo ha afirmado, se le ha dicho que son 30.000 € porque es lo que parece, pero ahora ha dicho que no, entonces solamente por tenerlo claro.

Dña. Silvana Elisabetta Buxton (PSOE), concejala delegada de Camposol: Contesto, buenos días, cobro 12.000 € al año, por un contrato de doce horas a la semana, trabajo doce horas al día, no tengo que dar justificaciones de lo que hago a Marisol o a ninguna otra persona, que solo lo voy a hacer al Alcalde, a mis compañeros, etcétera, ¿eso es suficiente?

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Si te encuentras mal y te quieras marchar?, vamos a ver, la concejal de Camposol se va a ausentar del Pleno, ¿bien?

* Se ausenta de la sesión la Sra. Buxton.

Sr. Sánchez López: Pues a ver, yo sí tenía una serie de preguntas para ella...

Sr. Alcalde-Presidente: Si usted quiere hacerlas, si yo tengo la información, se las puedo contestar, y no juguemos con el estado físico de una persona cuando se encuentra mal y hay concejales que se han ausentado desde hace tiempo y no se les ha discutido nada, me lo está pidiendo la mujer desde hace tiempo, y creo que si usted quiere hacer alguna pregunta, la puede hacer, si yo tengo la respuesta, se la contesto, y pido respeto hacia ella, como lo he pedido antes, hace ya unas horas, por su situación, como he manifestado, única y exclusivamente, si las quiere hacer libremente, yo se las contesto y si no se le contestan en el próximo Pleno.

Sr. Sánchez López: Sí, buenas tardes. Para nada era mi intención molestar a la concejala, he hecho simplemente una pregunta, no sé tampoco sinceramente la situación que tiene, sinceramente no lo sé, pero bueno, como eran dirigidas a ella, me espero para un próximo Pleno.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Alguna otra pregunta por parte del Grupo Popular?

Dña. Carmen García López (PP): Sí, hola, buenas tardes. Intentaré ser lo más breve posible, tengo tres preguntas, la primera es para Ginés Campillo, como concejal de urbanismo, no sé si recuerda que hace dos plenos, en el Pleno de marzo, te preguntaba por



la situación que vive El Alamillo desde hace años, con aceras inacabadas, 2.500 metros, incluso es posible que más, me comentabas en ese momento, que justo días antes te había reunido con vecinos de la calle Isla de Escombreras y que ya lo tenías en marcha, entonces mi pregunta es, ¿cuál es la situación de ese proyecto y cuándo se va a poner la obra en marcha?

Sr. Campillo Méndez: Hay un informe negativo por parte del ingeniero industrial Rafael Marco, que se está subsanando, por el tema de las luces, en el momento en que esté subsanado podremos licitar la obra, evidentemente no vamos a empezar en verano, no sería, pero sí está para subsanar el informe de Rafael Marco y licitar, entregar el proyecto y licitar.

Sra. García López: Perdona, una puntualidad a ese proyecto, ¿en ese proyecto solo incluye el Residencial Los Alamillo de la calle Isla de Escombreras, o esos 2.500 metros que se amplía más calle en El Alamillo, estarían contemplados?

Sr. Campillo Méndez: Te voy a hablar de memoria, era Isla de Escombreras, era una especie de triángulo, si no recuerdo mal, era el triángulo completo.

Sra. García López: Bueno, pero hay muchas más.

Sr. Campillo Méndez: Sí claro, hay muchas más.

Sra. García López: ¿Entonces el resto no se van a contemplar?

Sr. Campillo Méndez: Y en el municipio hay muchas más y estamos en ello, pese a la incredulidad de algunos miembros de la oposición, pero sí, estamos trabajando en ello.

Sra. García López: Bueno, se prevé entonces en lo sucesivo.

Sr. Campillo Méndez: Si no hay medidas cautelares, sí.

Sra. García López: Vale, seguiremos preguntándotelo.

Sr. Campillo Méndez: Perfecto.

Sra. García López: Vale, luego, por otro lado, esta pregunta va para Tomás, ¿vale?, como concejal de servicios, es inevitable que te preguntemos a ti Tomás, bueno, creo que todos somos conscientes que la campaña de verano la tenemos encima, que en nuestro municipio, en la zona costera de El Puerto Mazarrón, somos 10.000 personas viviendo de forma permanente, muy dispersas, con un territorio muy amplio, pero que en próximos días vamos a llegar a ser más de 90.000, los servicios de limpieza y de recogida de basura no sólo están siendo insuficientes, sino que estamos generando un aspecto penoso de nuestro municipio, entonces yo lo vivo a diario y me duele horrores, como a muchos de mis vecinos, venir a Mazarrón y encontrarme con situaciones tan agravantes, como que aquí se friegan las aceras y allí no se recoge la basura, ¿somos ciudadanos de primera y de segunda?, es muy duro decirlo, pero es que es nuestra realidad, yo voy todos los días a dormir a mi casa, paso por delante de tres contenedores, y no sólo no se han recogido las basuras, sino que la suciedad dispersa alrededor es vergonzosa, entonces, inevitablemente, tanto yo como todos los vecinos de El Alamillo, El Alcolar, Bahía, incluso El Castellar y la zona de Playa Grande, nos sentimos ciudadanos de segunda, ¿Sr. Alcalde, pagamos los mismos impuestos que la gente que vive en la Avenida de la Constitución?, es mi duda, a lo mejor es que pagamos menos.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Si es una pregunta seria?, tendremos que mirar el padrón de IBI y contestarle, porque yo de memoria, como usted comprenderá, no, yo creo que sí, lógicamente, si la pregunta es seria, pero si la pregunta tiene alguna connotación, si pagamos los mismos impuestos, nos tenemos que considerar que somos iguales, ¿no?

Sra. García López: Sr. Alcalde esa es nuestra duda, esa es nuestra duda, que si es que pagamos menos y por tanto recibimos menos, porque nuestros servicios allí no solo son deficitarios, son ofensivos, son ofensivos, se pueden reír si ustedes quieren, pero cuando tú día tras día, ves como los contenedores que están a 50 metros de tu casa están llenos de basura día tras día, y nadie viene a limpiar los restos de basura, pues oye, hay otras zonas

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



del municipio donde eso no pasa, y esos vecinos de esas zonas de municipio no se tienen que enfrentar a ello, entonces me parece penoso, y son zonas residenciales y son zonas de imagen turística, es penoso, mi pregunta es ¿se puede acompañar la recogida de basura con un operario o dos operarios que barran la suciedad excedente del suelo alrededor de los contenedores o no se puede?

Sr. Ureña Aznar: Buenas tardes de nuevo. Te contesto Carmen, mira, se ha hecho una programación ahora con el personal de la empresa adjudicataria del servicio de limpieza de El Puerto Mazarrón, un refuerzo de 20 personas y ahora ya se está trabajando bastante más y se está ampliando las zonas, porque hay más gente, y eso es por una parte, y con respecto al tema de los contenedores, el día 15 de este mes entre un camión lava-contenedores, que todas la noches, cada vez que el camión coge el contenedor lo lava, entonces eso va a ser una de las cosas bastante importante, que no se estaba realizando de aquí atrás, a ver si surte, y por lo menos...

Sra. García López: Mira, te entiendo Tomás, y...

Sr. Ureña Aznar: Y que irá gente siempre, irá el camión recogiendo los contenedores, y como siempre sabemos que dejan las bolsas alrededor del contenedor, van a ir dos personas con un camioncito de estos pequeños eléctrico, recogiendo las bolsas, para que nunca queden las bolsas allí.

Sra. García López: A ver, es que ese tipo de servicio, no es que sea imprescindible, números a grosso modo, yo te digo, vamos a ver si en una zona como El Alamillo viven 2.000 personas y esa persona genera un kilo doscientos, la media nacional, un kilo doscientos de basura diaria, son 2.400 kilos diarios de basura, pero es que en un fin de semana, sólo estando los que estamos allí son 7.000 kilos, los contenedores son deficitarios, muchas veces apelamos a que es que la ciudadanía, somos incívicos y dejamos la basura fuera, pero es que cuando tú llegas al contenedor y está rebosando, ¿dónde la dejas?, la gente la deja afuera, ¿qué pasa con esa basura que hay fuera?, que hay perros, hay gatos, se esparce por todo el barrio, entonces los contenedores son deficitarios en cantidad, entonces es que el problema es mucho más grande, cuando llegue el verano, con lo que se presupone, vamos a pasar de 7.000 que hay los fines de semana, casi 57, en el pico de máximo, de máxima afluencia, vamos a tener 57.000 kilos de basura cada fin de semana, ¿cómo lo hacemos?.

Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, vamos a hacer un receso de unos minutos por necesidad del Secretario, se tiene que ausentar unos minutos y el Alcalde también, entonces, así aprovechamos, es que a estas horas.

(Se produce un receso)

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, perfecto, ¿el Grupo Popular tiene alguna pregunta más?

Sra. García López: A mí me queda una, bueno, intento ser breve, sé que es para Tomás, pero me gustaría que me la respondiera el Sr. Alcalde, porque vamos a ver va en la misma línea que la anterior, ¿vale?, ¿qué pasa con el desbroce de las calles?, igual, el mes pasado, mi compañera Sara preguntó por la necesidad y sugirió la necesidad del desbroce en las zonas residenciales, las mismas que hemos hablado de la limpieza, y se dijo que se iba a hacer, que con las lluvias habían proliferado, ¿vale?, pero la situación actual es que no se ha hecho, llevamos más de 60 días sin que pase por allí nadie al desbroce, y nuevamente hacemos la comparativa, y sabemos que en urbanizaciones como La Cañadica o La Aceña se están quemando, se está utilizando o fumigación térmica, bueno, pues se está haciendo algún tipo de intervención que no sabemos cuál, pero allí sí se está haciendo y en El Puerto no se está haciendo, cuando la hierba llega a la altura de la rodilla.

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver Carmen, con el debido respeto, yo no sé, pero sí se está desbrozando en Puerto de Mazarrón, se está desbrozando en Puerto de Mazarrón

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



y es falso que no se está haciendo, a ver, pues mire, esta mañana mismo, a partir de las 6 de la mañana, estaban en la entrada de El Puerto de Mazarrón, en la rotonda de los barcos fenicios, frente al complejo comercial, y han bajado por la Avenida Doctor Meca, se ha desbrozado El Juncal, parte de Bahía, Playa Grande, El Alamillo incluso, el Alamillo incluso...

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: Se lo puedo decir, perdón usted, habrán zonas que no hayan ido, en calles de El Alamillo han estado desbrozando, es decir, tenemos que considerar que joroba, pues sí, es muy extensa la franja litoral, esta misma semana la rotonda del Complejo Deportivo también se ha limpiado de matas porque estaba intolerable, no le corresponde al Ayuntamiento, pero se hace, se han desbrozado, que le contestará también el concejal de servicios, algunas cunetas, la hierba nos come, nos come aquí, el domingo concretamente estuve en Totana y también había hierba, y por todos lados hay hierba, se está haciendo, pero vamos, vamos a ver, no, oye, estoy diciendo algo que no me estoy inventando ni nada, lo que pasa es que si queremos magnificar, ser catastrofista, pero vamos, le va a contestar el concejal de servicios.

Sra. García López: Vale.

Sr. Ureña Aznar: Un pequeña cuestión, vamos a ver mira, el tema del desbroce, ahora mismo se está haciendo bien, y la verdad es que hay muchísima falta por las lluvias, entonces está claro, con las lluvia ya sabemos que crece la hierba de un día para otro, tenemos cuatro brigadas de desbroce ahora mismo, ¿eh?, cosa que nunca ha habido...

Sra. Vivancos Asensio: Eso es...

Sr. Ureña Aznar: Que no han habido cuatro cuadrillas, también ha sido como consecuencia de de las lluvias, y la lluvias tuvo limpias y..., y lo que comenta Carmen, se está fumigando con un producto nuevo, cuando ya se limpia, se está fumigando, lo que pasa es que no es tan eficaz como el que había anterior, el que había anterior no es ecológico, ni se puede echar como antes, entonces se está fumigando también, pero que ahora mismo hay cuatro brigadas desbrozando tanto en pedanías, como en Bahía, como en El Puerto de Mazarrón, Mazarrón, y si voy a mi barrio ahora mismo también está igual.

Sra. García López: Yo vivo en esta calle (enseña foto en el móvil), paso a diario cinco o seis veces, llevan más de 70 días sin aparecer nadie a desbrozar, 70 días, ¿eh?.

Sr. Ureña Aznar: Y otras tantas calles más.

Sra. García López: Pues escúchame, pues entonces algo estamos haciendo mal, perdóname Tomás, pero no puede ser, no puede ser que la gente esté pagando sus impuestos y que esto no tenga en la puerta de su casa (enseña foto), es que no puede ser, no puede ser Tomás, por favor, mira hasta donde llegan las hierbas, esta es la casa, por favor, esto son hierbas, pero es que son 200 metros de hierba, mira la calle, mira cómo se ve la calle, apúntatela, calle Cabo San Antonio, da vergüenza, da vergüenza.

Sr. Ureña Aznar: Conozco tu calle.

Sra. García López: Escucha, pero es que no es cuestión de mi calle, ni la de ella, ni la de ella, ni la de nadie, es cuestión de El Puerto, es que la gente viene el fin de semana y la indignación es bárbara, pero es que tienen razón, o sea, ¿cómo no van a estar indignados?, es que tú llegas a tu casa, tú estás pagando tus impuestos, todo, y cuando llegas a tu casa tienes que apartar las hierbas para poder entrar, y luego, ¿tú sabes lo que acumula esto?, toda la mierda del barrio, toda la suciedad del barrio se queda ahí atascada, luego es más, ¿sabes qué hemos encontrado en esas hierbas?, pulgas y garrapatas, en la puerta de tu casa, ¿quién tiene que fumigar?, tú, tú tienes que desbrozar, y yo tengo que desbrozar la puerta de mi casa, cuando al resto del municipio se la están desbrozando, pues no es justo, y creo que ningún ciudadano debería de encontrar esto en la puerta de su casa (enseña foto), si está pagando sus impuestos, entonces, no es justo, me decís que tenéis

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



cuatro o dos brigadas, pues o no son suficientes o no trabajan adecuadamente, y tú dices que ha ido a desbrozar El Alamillo, y te digo yo...

Sr. Alcalde-Presidente: Hay calles de El Alamillo que sí han ido.

Sra. García López: Esta, esta (enseña foto), 70 días, y es que como esta hay muchas...

Sr. Alcalde-Presidente: Yo invito a la señora concejala a que por el responsable, se le enseñen los partes de trabajo.

Sra. García López: Pero es que no es cuestión de partes, no es cuestión de partes...

Sr. Alcalde-Presidente: No, no, no es la..., vamos a ver Carmen, por favor, esa es la contestación a la pregunta para que usted tenga la información fidedigna de esta contrariedad que se está produciendo en cuanto..., si yo no quiero, si no le digo que no, usted ha dicho la calle San Antonio, mire la calle Río Guadalentín, perdón, la calle Río Guadalentín, yo esta mañana pasando por allí, exactamente igual, la calle Río Pliego, hay partes y zonas de Puerto de Mazarrón que no se han llegado a desbrozar todavía, vale, sí, lo admito, si no le digo que no, pero eso de que no se está desbrozando, pues también le digo que no, y por eso le indico, le traslado, que los partes de trabajo de la empresa y lo que los trabajadores hacen diariamente, pues se pueden consultar, que no quiero polémica con el asunto, se lo admito, si se lo admito...

Sra. García López: Yo lo he preguntado con toda la buena voluntad también.

Sr. Alcalde-Presidente: Y con toda la buena voluntad se le contesta, pero ya y con toda la buena voluntad se le contesta también.

Sra. García López: Gaspar, vamos a ver, el parte de trabajo es un papel y admite absolutamente todo, y a mí me puedes decir lo que quieras, pero si tengo equis trabajadores y el resultado es éste, mi conclusión como responsable, si estuviese en tu lugar, es que algo no se está haciendo bien, y yo creo que es vuestra responsabilidad comprobar si estas cosas se están haciendo adecuadamente, es solamente una opinión, bueno, venga.

Sra. Redondo Gil: Buenas tardes de nuevo. A ver, todas mis preguntas van relacionadas con los parques, ¿vale?, os pregunto, ¿es normal que yo haga una salida con mis alumnos a que almuercen en el parque y me tenga que llevar las papeleras de la clase, porque no hay papeleras en el parque?, ¿es normal?, ¿no sé si me podéis contestar?

Sr. Alcalde-Presidente: A ver, ¿de qué parque se trata?

Sra. Redondo Gil: Del parque que está detrás del Miguel Delibes.

Sr. Alcalde-Presidente: Miguel Delibes, ese parque, vamos ese parque yo creo que está construido ya hace unos años, la urbanizadora que lo hizo, perdón, le contesto, ¿la urbanizadora que lo hizo, pues instaló papeleras, como bien marcaba...?, pues entonces la recepción de esa urbanización que se hizo en la anterior legislatura creo que fue mal hecha, usted le puede preguntar al técnico, al equipo de gobierno que recepcionó esa urbanización, y se verá en el parque si hay papeleras o no, oye, para que cuando los niños salgan al parque y puedan ir...

Sra. Redondo Gil: Ahora mismo, no hay papeleras.

Sr. Alcalde-Presidente: Vale, pues tomamos nota e instalamos papeleras, tomamos nota Tomás e instalamos papeleras.

Sra. Redondo Gil: ¿A ver cuándo?, porque creo que desde hace un año lo llevo diciendo, pero bueno, luego he expuesto que los parques están deteriorados, ya lo sabéis, que están fatal, lo hemos dicho muchísimas veces y casi todos los compañeros ya, ¿hay algún plan de choque para subsanar todos los desperfectos de los parques del municipio?

Sr. Ureña Aznar: Vamos a ver, rápidamente, el parque que comentas, el Parque del Miguel Delibes, ese por ejemplo, uno, ese concretamente, ya hay fecha para la semana que viene arreglarlo, porque hay dos bancos que están rotos, que tengo yo aquí las fotos, dos bancos que están..., vamos rotos, rotos, los bancos se van a arreglar, se van a poner la



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

papelera pertinentes y se va a pintar el mobiliario urbano de los críos, se ha arreglado ya el de San Pedro, se ha arreglado el del Manuela Romero, se han arreglado cinco o seis parques, no es mucho, pero cinco o seis parques se han arreglado ya.

Sra. Redondo Gil: Pues esta tarde iré.

Sr. Ureña Aznar: Vale, y se van a poner papeleras, entre otras cosas porque se han comprado 200 papeleras, para ir poniendo papeleras donde hagan falta.

Sra. Redondo Gil: Vale, pero no solo papeleras, ya que estáis podéis arreglar todos los columpios.

Sr. Ureña Aznar: Se van a poner las papeleras y se van a arreglar los columpios, ¿y qué más es lo que me has preguntado?

Sra. García López: Y la hierba.

Sr. Ureña Aznar: Es que ya estoy loco, con eso y el semáforo...

Sra. Redondo Gil: Bueno, pues muchas gracias.

Sr. Ardit Navarro: Buenas tardes. Mi pregunta es, el circuito de calistenia que se quitó ahí en Bolnuevo, no sé a quién se lo tengo que preguntar, si habéis pensado ya, ¿dónde se va a ubicar?, porque me preguntan y me gustaría saberlo, ¿si tenéis plazo y dónde se va a ubicar?

Sra. Raja Robles: Plazo aún no tenemos Chiky, pero la intención es que se quede en Bolnuevo, estamos buscando la ubicación, pero la intención es que se quede en Bolnuevo.

Sr. Ardit Navarro: Sería intentar que lo antes posible, pero..., y mi segunda pregunta y última, servicio de mantenimiento de limpieza de los cuartos de aseo de las playas, ¿qué tenemos?, ¿quiero saber que servicio tenemos?

Sra. Raja Robles: Hay una empresa que se dedica a la limpieza de todos los baños públicos en la zona de litoral y los baños se limpian tres veces, la limpieza es de tres veces diariamente.

Sr. Ardit Navarro: Pues yo te digo que eso de la empresa es imposible, porque yo estuve varios días en la playa y mira lo que me encontré (enseña foto), esto es de un miércoles.

Sr. Alcalde-Presidente: Mira, perdón, en cada baño Salva, en cada baño, hay una hojita de servicio, que la firma, perdón, que la firma, no sé si como concejal te diste cuenta si la limpiadora pues había pasado ese día, no había pasado ese día, a la hora que había pasado y a la hora que tú pasaste, es que es muy bonito, sí está escrito allí...

Sra. Vivancos Asensio: No, pero aunque esté escrito, ¿cómo va a estar esto así? (enseña foto).

Sr. Alcalde-Presidente: Se pueden presuponer diferentes escenarios para sacar esa foto, pero quiero decir con esto que hay una empresa de mantenimiento que lo limpia tres veces al día, ¿creo que es?, en esta temporada, y en verano se aumenta la incidencia en el intervalo de horas, vamos, es la respuesta, pero claro, no sé...

Sr. Ardit Navarro: Ahora ya lo han cerrado, por lo menos mejor tenerlo cerrado, desde entonces está cerrado.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Está cerrado ese baño?, ¿dónde está ubicado ese baño?

Sr. Ardit Navarro: En El Castellar.

Sr. Alcalde-Presidente: En El Castellar, pues no, no nos consta.

Sr. Ardit Navarro: Pues ese baño, lleva cerrado más de una semana y media.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Está cerrado ese baño?, no nos consta, pero lo investigaremos, lo investigaremos.

Sr. Ardit Navarro: Está cerrado con candado.

Sr. Alcalde-Presidente: Vale, ¿Ciudadanos, alguna pregunta?

Sr. Ureña Aznar: ¿Hay algo más?

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512240750634707 en <https://sede.mazarron.es>



Sra. Vivancos Asensio: Hay más, hay más, vamos a ver, me voy a permitir enseñaros esta fotografía que he hecho yo personalmente...

Sr. Ardit Navarro: La mía, también le he hecho yo.

Sra. Vivancos Asensio: Le vamos a quitar el puesto a Fotos López, esta foto es buena, ¿eh?, esta es buena, esta es de la Torre Santa Isabel, la torre que está en La Cumbre, la Torre Santa Isabel...

Sr. Ureña Aznar: Perdona, ¿de cuándo es?

Sra. Vivancos Asensio: De ayer tarde, ¿quieres que te enseñe las de hace una semana?, las tengo aquí, las de hace una semana aquí (enseña móvil) y las de ayer tarde aquí (enseña foto), y si no has ido y has mandado a alguien, vuélvelo a mandar, si es que lo dices por eso, porque mira Tomás, esto no se arregla con quitar cuatro matas, no, esto se arregla con cemento, con ladrillos, y mira, yo me lo había preparado así, porque como soy tan espontánea, que luego digo cosas y me dicen que no sé qué, mira, es que no quiero ser dañina, en la urbanización La Cumbre, el deterioro, la dejadez, la suciedad y el abandono es patente, patente y latente, con el agravante que conlleva encontrarse en una zona muy céntrica y muy transitada por aquellos residentes y turistas que acceden al hotel, que por cierto la van a inaugurar jueves, y menuda imagen el que tenga que subir por aquí, que no se ponga tacones, que vaya con unas botas, pero de esas de montaña...

(Intervención inentendible)

Sra. Vivancos Asensio: No, por aquí también sube gente, porque este es el único paso, Tomás, que hay para no bajar con vehículo, tienes que bajar por aquí y tú no has bajado, no, tú has mandado, y te crees que lo han hecho, pero no lo han hecho, que tengo la prueba aquí y aquí también, bien, eso es lo que encontramos dentro del Hotel La cumbre, en una torre que es patrimonio de Mazarrón y que está cayéndose, sin puertas, las puerta pintadas, bueno, me dan ganas de llorar, la voy a guardar, esto es lo que vemos cuando estamos en La Cumbre, pero es que si nos asomamos así al bordillo ese, que ya no está, que como se asome alguien se cae también porque se ha caído el muro, ¿pues qué vemos?, pues te lo voy a decir yo, pues mira, vemos la estación de autobuses en unas condiciones, nefastas, no, lo siguiente, la plaza de abastos, con una obra que empezó, que la dejé yo en la anterior legislatura, que la empezasteis después y todavía no se ha terminado, el que fuese, haberlo mejorado, igual que el Parque de la Purísima, que tampoco se ha hecho porque se está mejorando, pero el proyecto estaba hecho, entonces, eso sin hablar, de que la plaza de abastos está sin pintar por fuera, los contenedores llenos de marranería, no, de que ha enseñado Chiky, de eso sí, el toldito que hay donde la parada de los taxis, eso está desgarrado, no, eso está hecho jirones, eso se puso cuando era yo concejal, y desde entonces, más vale que se quite y que no esté eso hecho ahí un jirón, porque eso ya es que de verdad es que clama al cielo el aspecto.

Si yo soy un turista y llego en autobús a la estación de autobuses, eso sin contar si llego a Hotel La Cumbre y me asomo para acá y para allá, bueno, salgo, pero corriendo no, pero gritando, llegamos al centro médico, cerrado, las urgencias, las palmeras sin podar, que va a pasar, y pasas así, te vas pinchando y te tiene que bajar de la acera, ¿es verdad, o no, Tomás?, es que es verdad, la concejal de parques y jardines no me escucha, porque seguramente...

Dña. Concepción Aparicio Bernabé (UIDM), concejala delegada de parques y jardines: Sí, le estoy escuchando a usted.

Sra. Vivancos Asensio: Escúcheme, por favor, esto por un lado, luego llegamos a la biblioteca, oye, y que han pintado un graffiti que es precioso, eso sí lo voy a reconocer, ¿pero sabes qué pasa?, que se ha esportillado, se está cayendo la pintura, sí, acércate, si salieras más del despacho y te dieras vueltas por el pueblo, todo esto que te contamos, lo sabrías, se ha esportillado el graffiti y se está cayendo a pedazos, Conchi, que lo restauren,



hace tres días que lo han puesto, y eso no ha sido vandalismo, eso no ha sido vandalismo, ha sido pues porque la pared no estaría bien pulida o porque la pintura no es suficiente, no voy a entrar en eso, porque yo no entiendo, pero vandalismo no ha sido, que todo no es vandalismo en el pueblo, que es que también hay una dejadez, que me río yo de la dejadez que hay, esto por un lado, al lado de los taxis hay un jardín, que lo hice yo también, con mi compañera María Ángeles, que se acaba de ir, el primer pipí-caca que se hizo en todo El Puerto de Mazarrón, precioso, parque pipí-caca, ¿pipí-can?, no, pipi-caca, porque allí no hay más que caca, pipí-can era antes, antes era pipí-can, pero ahora es pipí-caca, sin vallas, porque las vallas ya no están, pero tampoco se han repuesto, hay de mierda allí, que si yo tengo un perro, Silvia, no lo llevo allí ni muerta...

Dña. Silvia García Zamora (UIDM): Es que aquel sitio no me gusta para pipí-can.

Sra. Vivancos Asensio: No te gusta, pero te gustará que esté limpio, porque a lo mejor hay gente que sí que le gusta hijica, aunque no te guste a ti, a lo mejor a ti te gusta pasear por la playa a los perros, pero a mi prima que tiene un perro le gustaba ir allí, porque el perro se lo pasaba genial y ahora está lleno de mierda, sin vallas y hecho un desastre, y esto es lo que ven nuestros turistas, nuestros ciudadanos y los que estamos aquí sentados, porque lo que estáis sentados ahí enfrente, no lo veis, no lo veis, y si lo veis, pue pasa como a la concejala que...

Sr. Alcalde-Presidente: Haga la pregunta ya.

Sra. Vivancos Asensio: La pregunta es..., la voy a hacer cuando termine de exponer y todavía no he terminado, me queda un poco, pero como tengo hambre lo voy a decir, la pregunta es, señores concejales, Sra. Concejala de parques y jardines, Sra. Concejala de bienestar social, Sr. Concejal de sanidad, etc.,etc., Sr. Concejal de servicios, Sr. Alcalde, hay algún plan de actuación para..., no digo yo arreglarlo todo de golpe, pero cuando uno tiene una casa vieja, porque uno la deja que se haga vieja, la casa lo mejor está enlucida y tal, pero oye, llueve, le sale una grieta, se cae la pintura, crecen las matas con la lluvia, pero entonces, que resople, quien resople, pero entonces viene uno y empieza a hacer cosicas, oye, parece que se queda más lucida, se le da un filico, una miaja de cal, y no sé qué, pero si no hacéis nada y no empezáis, vais a empezar la casa por el tejado, haciendo, venga un centro de cultura, venga una oficina de turismo, venga no sé qué, y cuando lleguen los turistas, oye, pues que vean todo esto que estoy diciendo yo, pero directos que se vayan a la nueva oficina de turismo, si es que se hace, porque creo que es que se ha quedado desierto, que no habido nadie que la quiera hacer, esta es mi pregunta, ¿tenéis un plan de actuación de urgencia y emergencia, aunque sea para dar un contrato a dedo, para que alguien limpie y aclare todo esto?, esa es mi primera pregunta, pero tengo más.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, se le contestará en el próximo Pleno, haga la siguiente pregunta.

Sra. Vivancos Asensio: No hay plan.

Sr. Alcalde-Presidente: Como usted ha dicho, no, para emergencia, urgencia y que se dé a dedo y tal, no, la respuesta es no, ya está contestado la pregunta.

Sra. Vivancos Asensio: Gracias Sr. Alcalde, y esto no es una pregunta, esto es como una réplica, oiga, quitaron ustedes el parque de calistenia que había en el Bolnuevo, han pasado tres meses, y dice la concejal y dice usted, que están pensando, que lo va a poner en Bolnuevo, pero que está pensando dónde, ¿es que el sitio que había no le gustaba a usted?, ¿no le gusta, para ponerlo donde mismo estaba?, ahí estaba muy bien puesto.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Esa es la pregunta?

Sra. Vivancos Asensio: No, fue un inciso, es un inciso, y esto sí es una pregunta, habéis dicho también a las preguntas de mis compañeros, que vais a pintar los columpios, los toboganes, las cosas que hay en el parque y que se han roto, ¿verdad Tomás?, ¿y cumplen la normativa?, porque antes de pintarlas y gastarse un dinero, claro que lo sé, por



eso lo estoy preguntando, claro, por eso lo estoy preguntando, porque desde hace dos años no cumplen ya la normativa y hay que cambiarlos...

(Intervención inentendible)

Sra. Vivancos Asensio: Dos, porque ya estaban puestos, y al estar puestos cambió la normativa Sr. Campillo, y no cumplen la normativa, no se gasten ustedes un dinero en restaurarlos, pero como si tienen otro dinero, métanlo en los presupuestos y pongan para nuestros niños unos parques en condiciones, con unos toboganes y unos columpios en condiciones que cumplan la normativa, en lugar de parchear, y poner dos tablícias aquí y un poquito de pintura allí, eso es como dicen los que conozco yo, un "poné", un "poné", bueno, pues mira, mi segunda pregunta, se me ha pasado que tenía esta.

Sr. Alcalde-Presidente: Y ya lleva cuatro, pero venga, siga, siga, siga, es que la segunda no es la cuarta.

Sra. Vivancos Asensio: Es información que le estaba dando, no eran preguntas, son información, pero si usted me lo permite voy a hacer esta pregunta, mire usted, hace poco que hemos inaugurado una fuente, en el Paseo Marítimo de El Puerto de Mazarrón, una fuente que todos los mazarroneros y todos los de El Puerto, como es mi sentir, deseábamos y anhelábamos, es que nos daba vergüenza cuando íbamos al paseo y veíamos aquel lavapiés, que a mí no me importa quién lo hizo ni como lo hizo en aquel momento, pero era una porquería, y más porquería era porque la gente se metía y por eso se le llamaba el lavapiés, se lavaban los pies y tal, oye, y vienen ustedes aquí, ustedes vienen con un proyecto de una fuente, monísima, idéntica a la que hay en la Malvarrosa, monísima, o sea que no es que hemos pagado por que es un diseño único y exclusivo que nos han hecho para Mazarrón, sino que hemos copiado la de otra playa, y es bonita, oye, fíjate, pero claro, voy yo a darme una vuelta, y además le pregunté a usted, oiga, ¿70.000 euros una fuente?, porque claro, sí, sí, en un Pleno se lo pregunté, y además le dije, mire usted, se lo pregunto porque yo de otra cosa a lo mejor no sé, pero de vender tiestos sí, porque he vendido muchas fuentes, y me pareció a mí que aquello valía más que una piscina, y dijo, usted, es cara porque tiene que ser cara, y yo dije, pues será maravillosa.

Pues sí, pero yo voy al paseo, oye, y digo yo, ¿y la fuente?, y de repente veo que era así como una cruz, porque no estaba encendida, no tenía chorro, ni luz, ni nada, y parecía a lo lejos como una cruz, como Cristo, y yo digo habrán puesto una cruz, como era así después de la Semana Santa, pero no, me sigo acercando, y veo que la fuente en lugar de cuadrada, pues ovalada, igual de pequeña, unos métricos más, una chispica más, pero igual de pequeña, y estoy por allí tomándome un helado y tal, y veo uno que se mete y se lava los pies, ¡uy!, y de repente que hay un Tik Tok por ahí, que lo habrá visto usted, llega otro ¡pum!, y se tira y se baña, y digo yo, ¡válgame Dios!, pues habrá ganado el Madrid, pero como yo no entiendo de fútbol, y la pregunta es, Sr. Alcalde, señores concejales, ustedes que han visto el proyecto, que han aprobado ese proyecto, porque nosotros no lo hemos visto hasta que no ha estado instalada la fuente, con el mismo dinero, con los mismos euros, 70.000, ¿no se podía haber puesto un poquico más alta la fuente?, un metro más de ladrillo, y por supuesto, ¿no se podía haber puesto dentro de la fuente gresite en lugar de pintura, que está ya levantada la pintura?, está la parte de afuera, porque claro, ustedes dieron una rueda de prensa para inaugurar la fuente, y dijeron hemos puesto una fuente banco, eso es lo que menos quería El Puerto de Mazarrón, El Puerto de Mazarrón no quería una fuente que fuese un banco, El Puerto de Mazarrón quería una fuente, primero como la que tenía, que era redonda y hermosa, y con buena altura y con flores, y con todas esas cosas.

Y segundo, que la que han puesto, ya no funciona, porque le pregunté yo a Tomás, digo Tomás, ¿por qué no funciona la fuente?, y me dijo él, porque Marisol, como se lavan los pies y se bañan, ¿fue así Tomás?, se llena de arena y el motor se bloquea y no funciona y no sé qué y no sé cuánto, y digo yo, pues hijo que pena de 70.000 euros...



Sr. Ureña Aznar: Se atoran los filtros.

Sra. Vivancos Asensio: ¿Los filtros verdad?, ¿entonces ahora qué es lo que va a pasar?, yo les voy a contar lo que va a pasar, porque no lo adivino, lo que piensa Ginés Campillo, no tengo esa facultad de leer su mente, pero mire usted que sin leerle la mente a Ginés Campillo, voy a adivinar lo que va a pasar aquí con la fuente, un momento, ¡ay!, me ha venido, lo que va a pasar con la fuente es que nos vamos a gastar otros 70.000 euros, en un espacio breve de tiempo, o bien en poner una vallita para que la gente no pueda entrar, como si aquello fuese La Cibeles, que ya quisiéramos, que no lo es, que eso es una charca, o la tendremos que quitar cuando venga otra Corporación y gastarnos otros 70.000 euros, y así sucesivamente, ¿por qué?, porque las cosas hay que hacerlas pensándolas y preguntándole al pueblo, oiga, oye, ¿os gusta este modelo de fuente?, ¿queréis que pongamos esta fuente que es como la de la Malvarrosa?, que no nos representa, pero parece un pecio de los nuestros, parece un barco fenicio, pues no, habéis puesto lo que habéis querido, habéis gastado el dinero, habéis hecho una marranería, está llena de helados, pasas por allí y tocas, y aquello que ni es mármol, ni es piedra, ni yo que sé que es, está lleno de suciedad, y por dentro, Gaspar, por favor, Sr. Alcalde, usted que vive cerca, acérquese y verá que la gente echa monedas, se lava los pies, se baña, tiran helados y yo que sé, se creen que es la Fontana de Trevi, porque alguno seguramente no ha salido del término municipal de Mazarrón, pero eso es un desastre, mi pregunta es, ¿la vais a dejar como está o la vais a vallar o vais a subirla de altura, vais a hacer algo o la dejamos así?, ¿qué, nadie sabe?

Sr. Alcalde-Presidente: No, seguro que se hará algo...

Sra. Vivancos Asensio: Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Aunque sea allí, pues yo que sé, poner una tienda de campaña, ya que hablábamos antes de acampadas, para vigilar...

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, para vigilar continuamente, pues que ni se tiren helados, ni se bañen, pero algo se tiene que hacer, evidentemente algo haremos porque algo se tiene que hacer, y es un clamor popular que esa situación hay que remediarla, porque claro, la falta de civismo que también existe y todo esto, pues como digo, o vamos, el Sr. Alcalde se va allí continuamente las 24-7, pues para llamarle la atención, porque yo cada vez que he pasado por ese entorno, y he visto alguna actuación, igual que aquel tobogán del monumento al pescador, que ustedes dejaron encargado, y nosotros instalamos, ese tobogán, igual, cuando yo veo a un crío tirarse por ese tobogán, pues busco a los padres, les llamo la atención educadamente, algunos se encaran, pero vamos, yo sigo mi camino, pero claro, la falta de civismo también existe, no es una excusa, no es una excusa, pero algo tendremos que hacer, a su pregunta le contesto que algo se hará, algo haremos.

(Intervención inentendible)

Sra. Vivancos Asensio: Voy a hacer mi segunda pregunta.

Sr. Alcalde-Presidente: No, no, he dicho que es un tobogán, no he dicho nada de la escultora, a la escultora que usted saca, porque está mucho tiempo callada, aquello es un tobogán, y si usted ha paseado, hay niños que se tiran por el barco, el barco que hay en la escultura, y no he dicho nada para ofender a la escultura mazarronera, que la conozco y le tengo gran aprecio, no saquemos las cosas de contexto.

Sra. Vivancos Asensio: Bien, voy a hacer otra pregunta, y mire usted, le voy a hacer referencia a esto, la escultura que representa al pescador, no se había puesto en este municipio nunca jamás, no había ningún antecedente ni ningún precedente, de que esa escultura, la gente incívica que usted dice, la iba a utilizar como tobogán, pero sí lo había de la fuente, de la fuente sí lo había, si la fuente ya sabíamos lo incívica que es la gente, que iban a sentarse, que iban a tirar monedas, que se iban a bañar, ¿por qué no se ha puesto



dos metros más alta, y eso más hermoso para arriba con las mismas perras?, porque perras ha habido, dinero ha habido, dinero ha habido, Sr. Alcalde, solucione lo de la fuente, y si entiende usted que la escultura, maravillosa escultura del pescador, de la escultora Lola, debe de ponerle algo alrededor, hágalo también, pero tampoco se mofe y haga alusión a poner una tienda de campaña, a esas personas que están haciendo chabolismo, que se va a convertir la rambla de El Rihuete, en chabolismo, no incite a la gente a que haga chabolismo delante de la fuente, y la pregunta es, Sr. Alcalde, ha declarado usted de emergencia la obra del arreglo de la carretera de la Cuesta de El Faro, la ha declarado de urgencia, dice, de emergencia, mire usted, eso supone que ha adjudicado la obra como yo le decía anteriormente, a su manera, no voy a decir de qué manera, pero como ya lo he dicho, a su manera, y esa obra vale 800.000 € aproximadamente, es una obra de 800.000 €, y va a empezar esta obra, esta obra está programada para empezar en junio, ¿es correcto, en junio?

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, ¿cuál es la pregunta?, ¿cuándo va a empezar esa obra?

Sra. Vivancos Asensio: No, no, no, voy a terminar.

Sr. Alcalde-Presidente: Es que no sé si me está preguntando, la obra está ya empezada, ha comenzado, la semana pasada, si usted se da una vuelta por ahí, pase, salga de su casa y de un paseo por ahí.

Sra. Vivancos Asensio: Yo estoy siempre en la calle.

Sr. Alcalde-Presidente: Pues pase por allí, suba a El Faro, ha comenzado hace ya días, pero bueno...

Sra. Vivancos Asensio: Eso es un parcheo, eso no es comenzar una obra, allí lo que hay es un parcheo, que ustedes en su momento hicieron, ¿allí la obra comenzar?, ¿Tomás ha comenzado la obra como obra en sí o sigue estando el parcheo?

Sr. Ureña Aznar: Yo no sé nada, porque no he pasado por allí.

Sra. Vivancos Asensio: Sal de tu casa.

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, no, no es un parcheo, es la obra, y si Tomás no le contesta es porque no lo sabe, no diga usted, tal y cual, que un parcheo, ha comenzado el pilotaje de la obra de construcción de contención del muro, pásese usted por allí, no diga lo que no es, perdón y terminaremos cuando usted quiera, porque yo ya es que...

Sra. Vivancos Asensio: Mire usted, ¿qué plazo de ejecución tiene la obra que ha comenzado la semana pasada?, ¿no lo sabe usted?

Sr. Alcalde-Presidente: No, léase el proyecto.

Sra. Jiménez Hernández: Esto es increíble.

Sra. Vivancos Asensio: ¿No lo sabe usted?, ¿debe de saberlo, no?

Sra. Jiménez Hernández: Esto es increíble, ha dicho que te leas el proyecto.

Sr. Alcalde-Presidente: Sí, léase el proyecto, y le contestaré el plazo de ejecución que hay, que fija el proyecto, en el próximo Pleno, si es que yo no sé dónde queremos..., porque vamos, parece ser que el Alcalde tiene que cuidar...

Sra. Jiménez Hernández: Si es una obra de 800.000 €, el Alcalde tendrá que saber el plazo de ejecución, vamos digo yo, si ha firmado el contrato, porque eso sí lo ha firmado usted, cuando uno lee la letra pequeña, pone plazo de ejecución, precio 800.000 €, lo adjudicado tal empresa y este el proyecto...

Sra. Vivancos Asensio: Yo quiero acabar esto y creo que la forma de acabarlo, es la siguiente, no voy a hacer más preguntas, simplemente le digo...

Sr. Alcalde-Presidente: Como usted quiera.

Sra. Vivancos Asensio: Se cayó la carretera de El Faro, al mismo tiempo que se cayó la de las Cuestas del Cedacero, está el proyecto de ejecución y de emergencia, se declaró en 48 horas y está a punto de finalizar, y nosotros vamos a empezar, hemos empezado, si



es que está empezada, que yo esta tarde me voy a pasear y lo voy a ver, hace una semana, con lo cual ese proyecto tendrá un plazo, que no lo sé, pero lo voy a mirar y lo confirmaré, de tres meses, y la pregunta es, ¿por qué no se ha hecho antes y no junio, julio y agosto, la carretera de El Faro?, y la carretera cortada, no lo puedo comprender.

Sr. Alcalde-Presidente: La respuesta es, porque los técnicos no tenían terminado el proyecto de redacción de esa obra, creo que fue, hasta principios del mes de mayo...

Sra. Vivancos Asensio: ¿Entonces no ha sido emergencia Sr. Gaspar Miras?, ¿ha sido emergencia o no?, ¿Por qué, si hay un proyecto habrá una licitación?

Sr. Alcalde-Presidente: Lo que usted quiera, contéstese, no, no, no, haga usted la interpretación que quiera, saque las conclusiones que quiera, sí, por favor...

Sra. Vivancos Asensio: No, no, no...

Sr. Alcalde-Presidente: Y entonces la respuesta es la que usted quiera.

Sra. Vivancos Asensio: No señor, la respuesta es la que esté en los papeles y se lo diré yo en el próximo Pleno, no tengo nada más que decir, muchas gracias y muy amable.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna pregunta más, portavoz de Vox?, ¿no?, ¿alguna pregunta más por el resto de los miembros de la Corporación?, ¿no?

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de El Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.-

Visto bueno